



PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
PLANES DE DESARROLLO DE LOS
CENTROS UNIVERSITARIOS Y SISTEMAS
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA



PLAN DE DESARROLLO

S E M S

2019-2025, VISIÓN 2030



*Repensar el camino trazado, para
estar a la altura de lo que se
espera de nuestra Universidad.*

Índice

| | |
|--|----|
| Mensaje Director de Sistema de Educación Media Superior | 3 |
| Introducción | 5 |
| Marco legal | 8 |
| Misión | 10 |
| Visión al 2030 | 10 |
| Valores | 10 |
| Condiciones, cualidades y virtudes | 12 |
| Contexto educativo | 14 |
| Tendencias globales en educación | 19 |
| Propósitos sustantivos | 25 |
| Diagnósticos situacionales | 25 |
| DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA | 25 |
| INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO | 35 |
| EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 40 |
| DIFUSIÓN DE LA CULTURA | 46 |
| Apartado estratégico | 53 |
| DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA | 53 |
| Temática 1: Formación integral y global..... | 53 |
| Temática 2: Cobertura incluyente y con calidad..... | 57 |
| Temática 3: Innovación y gestión de la docencia..... | 61 |
| INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO | 65 |

| | |
|--|----|
| Temática 1: Investigación de frontera con impacto social..... | 65 |
| Temática 2: Transferencia tecnológica y del conocimiento..... | 68 |
| Temática 3: Formación e incorporación de talentos para la investigación | 72 |
| EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 75 |
| Temática 1: Desarrollo sostenible y transición energética..... | 75 |
| Temática 2: Extensión de los servicios universitarios..... | 77 |
| Temática 3: Integración con los sectores público, social y privado... | 80 |
| DIFUSIÓN DE LA CULTURA | 82 |
| Temática 1: Producción y difusión artística..... | 82 |
| Temática 2: Patrimonio cultural e infraestructura física..... | 88 |
| Temática 3: Cultura institucional..... | 90 |
| Anexos | 93 |
| Bibliografía | 94 |
| Siglarío | 97 |
| Directorio | 99 |

Mensaje Director de Sistema de Educación Media Superior

Pensar es la actividad más elevada del ser humano. Ese ha sido el motor de todos los procesos civilizatorios de la historia. Y esta actividad en su forma más elevada, se refleja y se vive en la Universidad porque los descubrimientos y avances más significativos del pensamiento, han sido bajo el cobijo de las universidades, templo del conocimiento, la innovación y la creatividad.

Se trata de un proceso permanente, sistemático, que no se puede detener. Por eso, es preciso regresar a observar cómo avanzamos, hacia dónde vamos, sin perder de vista nuestra Misión ni las condiciones en las que vamos caminando. Repensarnos para mejorar. Este proceso de pensamiento constante es lo que ha permitido al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, convertirse en el más grande en México, elevar sus indicadores, incrementar la calidad y consolidarse como la mejor opción de crecimiento para miles de jóvenes en el Estado.

Ese es el sentido del Plan de Desarrollo Institucional: pensar, poniendo la mira en la institución para reorientar su misión y, sin perder su esencia, adaptarla ante las necesidades de todos; a las de cada universitario, pero también a las de la sociedad, del sector productivo y del planeta, siempre con la finalidad de que el futuro sea más alentador. Pensar en el futuro de todos.

Los tiempos de hoy, con el confinamiento a consecuencia del COVID-19, han agudizado problemas y evidenciando otros que hemos venido arrastrando desde hace años, lo que nos obliga con mayor urgencia a repensar el camino trazado, para estar a la altura de lo que se espera de nuestra Universidad, particularmente en el nivel medio superior, rescatando lo vigente y redefiniendo aquello que presenta nuevas exigencias.

En primer lugar, es fundamental diseñar estrategias para **disminuir** de forma más efectiva la desigualdad, que aún impera entre las escuelas y entre nuestros estudiantes; hasta donde sean nuestra responsabilidad y hasta donde las energías nos alcancen. Es una necesidad imperativa impulsar la educación porque ese es el mejor igualador social que tenemos.

Muy ligado a este problema, enfrentamos el reto de adaptarnos a la realidad digital, lograr la transferencia tecnológica y la conectividad de toda nuestra comunidad para que todos tengan las mismas condiciones de aprendizaje y crecimiento. Es una realidad incuestionable que no lograremos la formación integral de los jóvenes de Jalisco si no damos un paso adelante

en esta era digital y si no disminuir las asimetrías que existen y se agudizan todos los días.

Al mismo tiempo, es fundamental reforzar la formación ética de nuestra comunidad, en la que la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso social sean principios intrínsecos para enfrentar situaciones adversas, como las provocadas por pandemia del COVID-19, que necesitan de todos nosotros. Junto con esto, tendremos que poner atención especial y colocándolo en la agenda prioritaria, a los problemas de salud mental que se han agudizado y que amenaza con convertirse en la próxima pandemia mundial.

Estos son los puntos medulares en los que habremos de enfocarnos los próximos años, si queremos que nuestra Universidad y el SEMS se continúen siendo un instrumento de transformación, que ayude a dirigir por un mejor camino a nuestro Estado y a nuestro País. Sólo de esta manera podremos hablar que transformamos vidas para bien de todos. En esta ruta es en la que debemos pensar dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2019 - 2025. Pensar de manera estratégica, innovadora y creativa de cara al futuro incierto que nos espera.

Mtro. Cesar A. Barba Delgadillo
Director General SEMS

Introducción

La reforma constitucional del Artículo 3° en mayo de 2019, introdujo un conjunto de variantes al sistema educativo mexicano y cambios en el diseño institucional, que tomaron forma en la modificación a la Ley General de Educación y demás leyes secundarias en materia educativa en el segundo semestre de 2019. Las reformas legales, la desaparición de algunas instituciones como el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y la creación de otros organismos, constituyen un cambio significativo en un contexto educativo nacional, particularmente en el nivel medio superior, el cual mantuvo políticas públicas estables y continuas por más de 10 años.

En el contexto de la Universidad de Guadalajara, los relevos directivos, a partir de marzo de 2019, con la que toma posesión del señor Rector General el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí y un mes más tarde el Director General Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en la titularidad del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), incorporan una nueva visión al quehacer institucional, en el que destaca la necesidad vincular a la institución con las necesidades sociales, reconociendo los impactos que en nuestra comunidad tiene la sociedad del conocimiento, así como la conciencia y responsabilidad de un destino común de la humanidad.

Esta nueva visión se concreta en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2019-2025, Visión 2030 (PDI) aprobado por el Consejo General Universitario, representa una coyuntura para definir la ruta que se pretende seguir en el SEMS, que permita el fortalecimiento del mismo y el cumplimiento de nuestra Misión, atendiendo las características y el contexto de este nivel para la consolidación del servicio que ofrecemos y alcanzar resultados académicos de excelencia. Actualizar el Plan de Desarrollo del SEMS, ofrece la oportunidad de hacer un alto en el camino para que, desde una visión global, se reflexione acerca de la ruta que se habrá de seguir como Sistema, las dimensiones que se han de considerar, el enfoque y énfasis que se habrá de dar a la función educativa, para cumplir con la misión institucional, atendiendo a los requerimientos de nuestro tiempo, sin perder identidad.

La perspectiva global plasmada en el PDI se concreta en su estructura conceptual que reconoce al nivel medio superior como una de sus trayectorias educativas y se refleja en la planeación contenida en los cuatro propósitos sustantivos que incorporan metas específicas e incluyentes para el SEMS.

En este sentido, se reconoce al SEMS con sus características particulares, así como por la diversidad de contextos, en los que se encuentran los 173 planteles (109 municipios del Estado) y en el que se desarrollan nuestros alumnos. Para la actualización del Plan de Desarrollo del SEMS 2019 - 2025,

(PDSEMS) fue fundamental realizar procesos de planeación que contemplaran las similitudes y las diferencias entre los diversos contextos, atendiendo las necesidades y características específicas que les permitan su consolidación y desarrollo para ofrecer servicios educativos pertinentes y de calidad. Es así como el PDI, representa el punto de partida y orientación estratégica, que define el rumbo del quehacer de cada una de las escuelas y de las regiones que integran la planeación del SEMS.

El PDSEMS considera los cambios ocurridos en el ámbito educativo, muchos de ellos presentes en el PDI, referente obligado para el Sistema; así mismo, en el proceso de reflexión, análisis y discusión se contemplaron las tendencias educativas internacionales y nacionales, así como el contexto actual de nuestro país y estado en particular, acompañado de la situación que guardan las escuelas del SEMS. Este análisis se realizó en espacios colegiados e inclusivos, para lo cual se conformaron comisiones de planeación por escuela, por región y la Especial de la Junta de Directores, con la finalidad de escuchar las voces de los distintos actores de la comunidad educativa desde sus realidades en las regiones del Estado. A partir de las discusiones, en el seno de las comisiones se generaron propuestas que permitieron concebir retos, propósitos y estrategias que orientaran el rumbo del SEMS.

La actualización del PDSEMS se realiza con una metodología participativa y prospectiva, que involucra las dimensiones de escuela, región y Sistema, así como a los distintos actores de nuestra comunidad educativa, en el marco del PDI 2019 - 2025, Visión 2030 como documento rector. La estrategia de actualización del PDSEMS, se formuló en un esquema que va de lo general a lo particular, partiendo del diagnóstico y análisis del contexto, para plantear las definiciones estratégicas que fueron el fundamento y que orientaron la formulación de objetivos, metas, estrategias e indicadores en cada una de las escuelas y posteriormente de las regiones, para concretarse en la integración del PDSEMS.

El PDSEMS 2019 - 2025 que enseguida se presenta, está organizado en los siguientes apartados: tendencias internacionales y nacionales, contexto nacional e institucional, un diagnóstico por cada uno de los cuatro propósitos sustantivos: 1) Docencia e innovación académica; 2) Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento; 3) Extensión y responsabilidad social, y 4) Difusión de la cultura; así como la definición de los elementos de planeación de los cuatro propósitos sustantivos: objetivos, estrategias, indicadores, valores y metas. De la misma manera, en atención a la importancia de la inclusión de la diversidad de contextos del SEMS, se ha incorporado en el apartado de Anexos, los planes de desarrollo formulados para cada escuela que conforma el Sistema, así como para cada una de las regiones y subregiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La construcción del documento fue posible gracias al trabajo colegiado y comprometido de los integrantes de cada una de las comisiones de planeación de escuela, de región y subregión, especialmente de la Comisión Especial de Planeación de la Junta de Directores, quienes orientaron y acompañaron el proceso para la definición de un documento sólido y acorde a la filosofía institucional. Asimismo, fue fundamental el apoyo comprometido de los integrantes de la Secretaría Técnica, los coordinadores de cada uno de los propósitos y los equipos técnicos. A todos ellos se les hace un merecido reconocimiento por su labor y compromiso en las diferentes etapas del proceso.

Marco legal

La planeación institucional debe enmarcarse en los referentes legales que han de observarse en la construcción del propio instrumento de planeación, como la tarea educativa, misión esencial de nuestra institución. En nuestro caso, el Sistema de Educación Media Superior debe tener en cuenta para la elaboración de sus planes de desarrollo, lo que estipula la normatividad universitaria, pero también, observar lo indicado por las leyes que establecen las características y condiciones de la educación media superior del sistema educativo mexicano.

Atendiendo lo anterior y una vez aprobado el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2019-2025, Visión 2030 por el Consejo General Universitario (CGU), acorde a lo establecido en la Fracción II del Artículo 30 de la Ley Orgánica Universitaria, corresponde al Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS) la aprobación del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior, según lo señala el Artículo 73 de la propia Ley Orgánica Universitaria.

Por otra parte, conviene recordar que el ciclo de educación media superior (EMS) es obligatorio en nuestro país, a raíz del decreto emitido en el Diario Oficial de la Federación en 2012, reconociéndose todas sus modalidades: escolarizada (presencial e intensiva), no escolarizada (virtual y certificación por evaluaciones parciales o certificación por examen) y mixta (auto planeada y mixta).

En la reciente reforma al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de marzo del 2019, se establece que: "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipio– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias..."

En correspondencia con la normatividad vigente, en lo particular la Ley de Planeación Federal y de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que establecen que los organismos públicos deben contar con planes institucionales de desarrollo. Esta obligación legal, se asume como una oportunidad para "...valorar, ajustar y, de ser necesario, modificar la forma en que hemos trabajado a través del tiempo, reordenando nuestras acciones de tal manera que nuestra prioridad

fundamental sean los alumnos y su éxito en las aulas y fuera de ellas, es decir, por el resto de sus vidas.”¹

En concordancia al PDI y alineado a los propósitos sustantivos formulados por nuestra institución, el SEMS emprende la actualización de su Plan de Desarrollo 2019-2025 (PDSEMS 2019-2025), en el seno de la Junta de Directores, máximo órgano consultivo, de planeación y coordinación del Sistema, conforme lo establece el Artículo 78 de La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El proceso de elaboración del Plan, se llevó a cabo a partir de que la Junta de Directores aprobó una estrategia general y con ella, nombró una Comisión Especial que dirigiría la implementación de la estrategia. Asimismo, y como parte de esta estrategia general, se integró una secretaría técnica, comisiones de planeación de escuela y comisiones de planeación regionales, con el propósito de coordinar las tareas en las diferentes dimensiones.

la Coordinación de Planeación y Evaluación (CPE) es la instancia del Sistema que por sus funciones es responsable de orientar y dirigir estos procesos, en apego a lo establecido en el Artículo 50 apartado A del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que contempla como funciones:

- I. Orientar en la elaboración y ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior,
- VI. Integrar los Programas Operativos Anuales de las instancias correspondientes, y elaborar en consecuencia el proyecto del Programa de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
- VII. Dar seguimiento en los términos de la normatividad aplicable a la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema;

En este ejercicio de planeación participativa y prospectiva, se define lo que se pretende alcanzar en términos del Servicio Educativo de la Educación Media Superior de nuestra Universidad, lo que implica un análisis puntual de los resultados en los diferentes rubros que considera la prestación de este servicio y en atención a las oportunidades de desarrollo en las diferentes áreas. En este sentido, la planeación del PDSEMS, en consideración al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030, se concreta en sus cuatro propósitos sustantivos: 1) Docencia e innovación académica; 2) Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento; 3) Extensión y responsabilidad social y 4) Difusión de la cultura.

¹ Universidad de Guadalajara. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030. (2020) pág. 12

Misión

El Sistema de Educación Media Superior es una entidad de la Red Universitaria de Jalisco con una sólida vinculación social por su liderazgo. Forma integralmente ciudadanos con valores fundamentados en el ser, el convivir, el conocer y el hacer, emanados de la filosofía humanista e imperativos para una cultura de la paz que caracteriza a la Benemérita Universidad de Guadalajara, en su atención a la educación obligatoria, gratuita y laica para la libertad de conciencia y participación proactiva y crítica en un mundo globalizado. Desarrolla investigación, innovación, extensión y difusión de la cultura con un alto sentido de responsabilidad social, inclusión, sostenibilidad, ética y transparencia para la prosperidad colectiva y el bien común.

Visión al 2030

El Sistema de Educación Media Superior es un referente nacional e internacional con un enfoque humanista, su oferta es flexible e innovadora, líder en la formación de bachilleres y profesionales medios; sus egresados son reconocidos por sus capacidades intelectuales, psicológicas, sociales y productivas que les permiten ser ciudadanos comprometidos con la sociedad.

La formación científica y profesional de los que integran su comunidad se ajusta a las demandas de un entorno cambiante y globalizado, para generar soluciones creativas de alto impacto. Se constituye como una institución para la consecución de propósitos educativos, profesionales y humanos a lo largo de la vida, así como para resolver en comunidad los desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo la interculturalidad con respeto a la diversidad.

Valores

El Sistema de Educación Media Superior, honra y desarrolla los principios y valores que rigen a la Universidad de Guadalajara en su Código de Ética; lo que permite una cultura de paz en apego estricto a la pluralidad y dignidad de los derechos humanos en sociedad. Fomenta, promueve y preserva los valores humanos en la comunidad universitaria. Contribuye en la formación de ciudadanos libres y democráticos para preservar su función en la igualdad y respeto a la diversidad.

Forma integralmente ciudadanos generosos, responsables y solidarios con su entorno y el desarrollo sostenible. Norma la convivencia de sus comunidades y sustenta su labor educativa con base en los siguientes valores:

- **Democracia:** Escucha y participa a través del diálogo, desde la libertad e igualdad en la toma de decisiones, para el desarrollo y bienestar de la comunidad, respetando la diversidad de opinión y la crítica, para la construcción de consensos.
- **Desarrollo sustentable:** Promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso eficiente de los recursos, a fin de que la satisfacción de las necesidades actuales no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- **Diversidad:** Representa la creencia de que todos los seres humanos compartimos los mismos derechos para tener acceso a elementos como educación, salud, bienestar y trabajo.
- **Educación para la paz:** Promueve las relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en el respeto.
- **Equidad:** Trabaja en el cierre de brechas y rezagos. Atiende las necesidades específicas de cada persona buscando equilibrar razonablemente las desventajas que aquejan a grupos vulnerables o desfavorecidos.
- **Honestidad:** Conducete con rectitud, congruencia e integridad. En tus ideas y conductas, sé coherente y comprométete con la verdad, la transparencia y la honradez.
- **Igualdad:** Evita en todo momento hacer distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, económica o cultural, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión o moral, ideología u opinión, sexo, identidad de género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana e impida o anule el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de cualquier persona.
- **Justicia:** Respeta los derechos humanos y da a cada quien lo que por derecho le corresponde.
- **Legalidad:** Respeta el orden jurídico, y sujeta sus actos a las leyes y al derecho.
- **Libertad:** Piensa y conduce de manera autónoma por convicción y responsablemente para el bienestar de la comunidad.
- **Laicidad.** La laicidad del Estado y de sus instituciones es ante todo un principio de concordia de todos los seres humanos fundado sobre lo que los une, y no sobre lo que los separa.
- **Respeto:** Trata digna y cordialmente a todas las personas. Acepta y entiende las diferentes formas de pensamiento y de actuación, aunque no coincidan con las propias.
- **Responsabilidad:** Actúa con esmero, oportunidad, calidad, pertinencia, exhaustividad y profesionalismo, y cumple los deberes que le corresponden, asumiendo las consecuencias de sus actos u omisiones.
- **Solidaridad:** Promueve la cooperación en favor de los otros y de las causas comunes.

- **Compromiso social:** El SEMS asume su quehacer con alto compromiso hacia sus estudiantes, profesores, administrativos y directivos que forman parte de su comunidad, más aun, hacia la sociedad a la que pertenece.

Condiciones, cualidades y virtudes

Aunados a los valores del Código de Ética, y como parte del proceso de elaboración del PDI, la comunidad académica, administrativa y estudiantil ha identificado una serie de condiciones, cualidades y virtudes que es deseable mantener e incorporar en el desempeño cotidiano de la institución, y que representan la evolución natural de conjuntos específicos de creencias y patrones de conducta:

- **Autonomía:** Condición jurídica que el Estado otorga a través del Poder Legislativo a instituciones educativas públicas para que éstas elijan sus autoridades, administren su patrimonio, establezcan planes y programas de estudio, expidan títulos y grados, determinen sus propios ordenamientos y fijen los términos del ingreso, la promoción y la permanencia de su personal académico.
- **Calidad:** La calidad se traduce en servicios eficaces, oportunos y transparentes que buscan siempre la innovación y la mejora continua que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios, con estricto apego a un marco normativo.
- **Creatividad:** Representa la capacidad de trascender lo inmediato, lo usual, lo común, las reglas y patrones establecidos, así como las formas tradicionales de trabajar, para dar lugar a nuevos esquemas, relaciones, métodos, reglas o patrones de conducta que representan un paso delante de lo ya establecido.
- **Concertación:** Refiere a una estrategia central que permite garantizar la gobernabilidad democrática de los sistemas educativos. Implica concebir que los cambios institucionales exigen un proceso de construcción compartida que requiere la participación y el compromiso del conjunto de los actores de la comunidad universitaria en el desarrollo de políticas, objetivos y acciones orientados a la mejora de la calidad educativa.
- **Excelencia:** Es el resultado de ejecutar cada una de nuestras acciones de manera óptima. La búsqueda de la excelencia, al interior de una institución, implica que todos sus miembros están comprometidos a ejecutar sus funciones y realizar sus actividades bajo los más estrictos criterios de calidad. La excelencia no es un estado que se alcanza de una vez por todas, sino una búsqueda constante para trascender lo ordinario.
- **Pertinencia:** Correspondencia entre la filosofía institucional, los requerimientos de la sociedad y el entorno cambiante de la educación

superior, académica o interna. Representa, además, la congruencia entre el proyecto universitario y los recursos y estrategias que se definan para su consecución.

- **Inclusión educativa:** Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Contexto educativo

Contexto nacional de la Educación Media Superior

A dos décadas de iniciado el siglo XXI, la preocupación de gobiernos y sociedades se centra en atender problemáticas originadas por la globalidad de las dinámicas sociales, económicas y culturales. Estas preocupaciones se suman a problemáticas endémicas, como: sociedades altamente desiguales, inequitativas y con bajo desarrollo económico, originándose una brecha en los niveles de bienestar de las comunidades de los países periféricos, principalmente y que parecieran insalvables.

Una gran mayoría de los gobiernos y las instituciones educativas se han comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en reconocimiento de la complejidad del contexto actual. En estos objetivos, la UNESCO establece la urgencia de actuar en ámbitos concretos de la realidad, a fin de tener futuro como sociedad y como civilización. En estos objetivos, la comunidad internacional plantea contribuir a "...poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo."² El encargo asignado a nuestras instituciones educativas, se expresa más claramente en el Objetivo 4: "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos", señalando más específicamente en su meta 4.5 la necesidad de "...eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad."³

Estas metas, comprometen a las instituciones educativas en la generación de espacios y procesos de admisión y de trayectorias escolares que aseguren la igualdad de condiciones para hombres y mujeres en cualquier tipo y nivel educativo. Estas grandes pretensiones deben considerarse como referentes en todo ejercicio de planeación universitario. Es importante señalar que los ODS fueron reconocidos como referentes fundamentales en las recientes modificaciones constitucionales al Artículo 3º, la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), así como en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE).

Como antes se señaló, en 2019 se concretó la modificación del Artículo 3º. Constitucional, que promovió un replanteamiento del servicio educativo, y

² UNESCO. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

³ Ibid.

reconoce a la educación como un derecho de todos los mexicanos. Asimismo, al definir la función social de la educación, la reconoce como un elemento esencial para el desarrollo y la democracia, la comprensión y la solución de problemas sociales con una perspectiva nacional, así como para una mejor convivencia humana. La educación es, además, reconocida como un medio para superar las desigualdades de nuestra sociedad, al plantearse como inclusiva e intercultural. A partir de ello, plantea la necesidad de que la educación sea integral y se oriente a desarrollar las capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas, requeridas a lo largo de la vida.

Una vez reformada la constitución política nacional, se emitió la Ley General de Educación (LGE) , que prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, que posibilite la comprensión y la solución de nuestros problemas, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con sentido humanista, equitativa, inclusiva, intercultural e integral (Artículo 16); reconociendo las desigualdades regionales, sociales y económicas de cada comunidad.

Estas grandes pretensiones establecidas en norma constitucional y ley, adquieren forma en la Nueva Escuela Mexicana, que pretende ser una respuesta nacional ante los retos de la educación del país, en los diferentes niveles educativos. No obstante, en la educación media superior persisten condiciones que hacen imposible el acceso de manera universal, incluyente y equitativa. Entre otros, podríamos mencionar la existencia de una oferta educativa poco pertinente a la gran diversidad de contextos del país y a lo poco atractiva que resulta para las y los estudiantes. A lo anterior, habrá que considerar el personal docente poco capacitado; materiales educativos poco pertinentes y oportunos, así como planes y programas de estudio fuera del contexto social; métodos pedagógicos obsoletos y trámites burocráticos que no son acordes a la realidad de las escuelas y que generan una carga administrativa excesiva para el personal docente y directivo, y se constituyen en otro desafío. Persisten, además, la discriminación histórica de algunos grupos sociales, en donde el servicio educativo o es inaccesible o no está disponible.

La Nueva Escuela Mexicana promueve orientaciones generales que pretende fomentar la reflexión, diseño e implementación de acciones enfocadas a la práctica educativa y la gestión escolar, a través de las definiciones contempladas en las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior y los Principios y Orientaciones Pedagógicas. Entre estas políticas se contemplan la calidad y equidad de la educación como ingredientes indispensables, considerando la formación integral en contenidos y actividades para el aprendizaje interrelacionando la expresión oral y escrita, con la lectura y experiencias en la vida cotidiana; la comprensión de la naturaleza mediante la práctica del pensamiento y de los métodos de la ciencia; comprensión del entorno social de los estudiantes a

través del pensamiento y los métodos de las ciencias sociales; la práctica del civismo, la lógica, la ética, la estética y la filosofía, para formar ciudadanos responsables; conocimiento y apreciación de las principales expresiones artísticas para enriquecer su bagaje cultural y emocional; así como usos de tecnologías y reforzar la capacitación para el trabajo e impulsar el deporte.

De igual manera, se propone revalorizar el papel del docente y contempla establecer programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula, trabajo colaborativo y la tutoría entre pares (redes de colaboración docente), el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, que facilite la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes y recuperar los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente para incentivar y motivar la superación profesional, así como mejorar las condiciones laborales de los docentes; y disminuir la carga administrativa que desarrolla el docente para incrementar el tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos; además de otras consideraciones para el fin descrito.

Una de las propuestas educativas que se mantiene en el marco antes descrito y que adquiere mayor importancia, es la formación dual, impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con un enfoque de bienestar y desarrollo integral de los estudiantes. Este modelo se institucionalizó el 11 de junio de 2015 con la publicación del Acuerdo Secretarial número 06/06/15 por el que se establece, caracteriza y regula esta opción educativa en el tipo medio superior. La característica esencial del modelo es que la formación se programa tanto en escuela como en la empresa. Esta forma de gestionar al currículum permite a los estudiantes adquirir conocimientos y desarrollar competencias en ambientes de desempeño real (las empresas) y vincular la teoría y la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades; así como contribuir a mejorar su empleabilidad.

Contexto institucional y del Sistema de Educación Media Superior

Con la finalidad de adecuar el quehacer educativo a los vertiginosos cambios de la situación económica política y social, durante los últimos años México ha sufrido importantes modificaciones en materia de política educativa. En este contexto, la Universidad de Guadalajara asume el compromiso de enfrentar el reto de estos cambios para desempeñar sus funciones sustantivas con calidad, la tarea de formar a la juventud de Jalisco para ejercer una ciudadanía responsable, informada, participativa, con amplio sentido de justicia, libertad y respeto a los derechos humanos.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2025, Visión 2030 (PDI), recién actualizado, documento rector de nuestra Universidad, se asume como una institución pública, laica y autónoma, que ofrece formación integral y

pertinente de sus estudiantes, que fortalece la innovación, la investigación, la vinculación, la extensión y la difusión de la cultura. La Universidad asume el compromiso de contribuir al logro de los ODS trabajando para el desarrollo de una oferta educativa de calidad e innovadora, fomentando la inclusión y la equidad, el desarrollo sostenible y formando de manera continua para la vida, el trabajo y el emprendimiento, y la cultura de la paz.

En particular, el Modelo Educativo del SEMS, asume la tarea de formar integralmente a los jóvenes en congruencia con sus principios de aprendizaje; de esta manera, en la complejidad del ser humano, se atiende a sus cuatro dimensiones para su formación: personal, social, afectiva y cognitiva, que permitan la orientación del proceso educativo para el logro de la formación integral de los alumnos en un momento definitorio en su vida. En este documento, el SEMS establece principios educativos que orientan la actividad académica, entre los que se contemplan la autonomía, la educación de calidad, la educación para la globalización, la educación para la sustentabilidad, el docente como facilitador, entre otros.

En el contexto del nivel medio superior de nuestro país, una de las prioridades contempladas en las políticas educativas, ha sido la igualdad de oportunidades de estudio a los jóvenes sin distinción de su género o condición social, para cumplir con el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior a nivel federal y estatal. En este sentido, el SEMS se compromete con esta meta y colabora de manera significativa a alcanzarla. Destaca que para el calendario escolar 2020 B la U. de G. logró la cobertura universal de los alumnos que hicieron trámites en el nivel. En este aspecto, la matrícula de los jóvenes entre los 15 y 18 años en el país asciende a 5'144,673 alumnos (ciclo escolar 2019-2020). Respecto al sostenimiento autónomo a nivel nacional, se atienden en el nivel medio superior a 651,216 jóvenes que representa el 13% de la matrícula nacional. La Universidad de Guadalajara, atiende al 49% de la matrícula del estado y el 63% de los estudiantes registrados en instituciones públicas en Jalisco; para el calendario 2020 A, el SEMS atiende a 162,930 alumnos que asisten a alguno de los 173 planteles en 109 de los 125 municipios del estado, contando con planteles en todas las regiones.

El SEMS es un referente en el nivel medio superior a nivel estatal y nacional, dada su complejidad, dimensión y diversidad de las comunidades que lo conforman. Destaca que el SEMS atiende a más de la mitad de la matrícula de la Universidad de Guadalajara, por lo que resulta preciso la expresión de una dinámica sistemática y con una planeación estratégica que coadyuve al logro de las metas del PDI. La oferta educativa del SEMS se ha diversificado en función de las necesidades de formación de los jóvenes y a las necesidades del entorno en que se ubican, con la finalidad de que cuenten con mayores oportunidades de desarrollo. El SEMS cuenta con 30

planes de estudio: 1 Bachillerato General por Competencias, 1 Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, 15 de Bachillerato Tecnológico y 13 de Tecnólogo Profesional.

Una de las políticas institucionales prioritarias que han orientado la vida universitaria del sistema, fue la incorporación de sus planteles en el proceso de certificación del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) por el extinto Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior (COPEEMS), 150 planteles del SEMS lograron ingresar a este padrón, haciendo posible que el 90% de la matrícula del Sistema fuera reconocido como de calidad. Para continuar con una cultura de calidad, se aprobó el Sistema Institucional de Evaluación y Mejora de la Calidad (SIEMC) del SEMS.

Principales desafíos del Sistema de Educación Media Superior.

La adecuada comprensión del contexto pasa por el reconocimiento de los principales desafíos para seguir construyendo un nivel educativo articulado en la meta común de la mejora educativa y el acceso universal, inclusivo y equitativo. Entre los principales desafíos a considerar se encuentran:

- Acceso a la educación. Garantizar la cobertura universal del nivel educativo, ofreciendo un lugar para todo aquel que haya egresado de la educación básica. A nivel nacional, lograr la universalización de la EMS implica ampliar la cobertura y la reducción significativa del abandono escolar.
- Mejorar la calidad educativa y el logro de aprendizajes. Para que la universalización tenga un verdadero sentido, es fundamental que la educación impartida sea de calidad. Por las características de los alumnos que cursan el bachillerato en los planteles del SEMS, un desafío prioritario es aspirar a cerrar las brechas sociales, promover en los jóvenes las competencias que requieren para su vida, así como dotar al estado y al país del talento que necesita para generar un desarrollo sostenible.
- Equidad e inclusión. Se trata de asegurar el acceso igualitario y el logro de aprendizajes para todas las personas, especialmente aquellas que pertenezcan a grupos vulnerados, así como abatir las disparidades de género.
- Gestión coordinada del nivel educativo. Para que los procesos institucionales de gestión sean pertinentes y accesibles a nivel institucional, estatal y nacional, se precisa el establecimiento de mecanismos de cooperación y articulación entre los organismos de educación y los niveles educativos, con la finalidad de contar con un sistema de gestión que permita la toma de decisiones soportada en bases de datos reales.

Tendencias globales en educación

La educación tiene como principio fundamental el desarrollo pleno de las personas para alcanzar el bienestar personal, fungir como ciudadanos responsables y solidarios, y como profesionales capacitados y competentes para desempeñarse en una sociedad con características socioeconómicas, culturales y políticas particulares.

El SEMS de la UdeG, construye su sentido educativo y social a partir de la definición de su servicio, su práctica y oferta, en la que identifica tendencias globales que impactan en su quehacer educativo. El análisis de dichas tendencias busca recuperar las aportaciones realizadas a nivel global por especialistas e instituciones internacionales, gubernamentales y educativas, que trabajan desde distintas latitudes bajo la meta común de desarrollar enfoques educativos eficaces y viables, que puedan traducirse en una mejor educación para este nivel educativo.

Son muchas las aportaciones, nacionales e internacionales, que podrían ser caracterizadas como tendencia; y aún entre ellas hay variantes que enfatizan uno u otro aspecto del fenómeno educativo. A continuación, se ofrece una propuesta organizativa para analizar y ordenar las tendencias de acuerdo al quehacer mismo del SEMS.

1. El servicio educativo.

La educación es un derecho universal que, tal como lo ha reconocido en 2007 la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREACL) de la UNESCO, debe ser de calidad, característica que se integra por 5 dimensiones equidad, relevancia pertinencia, eficacia y eficiencia. En este sentido, una educación de calidad debe ofrecerse con equidad, al considerar la situación económica, geográfica, social y cultural de los estudiantes del nivel medio superior; debe ser relevante al aportar aprendizajes significativos que permitan transformar la realidad de los sujetos considerando su individualidad y sus necesidades; debe ser eficiente al maximizar de modo responsable los recursos disponibles y ha de ser eficaz para conseguir las metas formativas que se propone.

Las instituciones educativas deben garantizar la calidad con modelos de gestión que permitan la flexibilidad curricular en función de las necesidades e intereses de los estudiantes. Los planes y programas de estudio deben considerar contenidos significativos, pertinentes y actualizados, tomando en cuenta el contexto de las comunidades educativas en las que se concretan.

Conforme a las tendencias nacionales e internacionales, la cultura de la calidad en una institución educativa promueve que los individuos aprendan

en las mejores condiciones posibles; apoyados por procesos de gestión institucional y certificación que consideren los procesos curriculares, de formación docente, de evaluación del aprendizaje, del uso de las tecnologías de información y comunicación para lograr los propósitos formativos de cada plan de estudio, así como los principios educativos por los que se rige la institución. Estos principios deben estar orientados a desarrollar la colaboración y la cooperación entre los miembros de la comunidad. El proceso educativo debe favorecer la convivencia entre todos, donde el respeto a sí mismo y a los otros sea el eje articulador de los aprendizajes.

Mediante el establecimiento de redes de apoyo y de vinculación con organismos, las instituciones, a través de una asociación estratégica, facilitan el logro de objetivos compartidos. En este sentido la extensión y la vinculación no son fines en sí mismos, sino que tienen un sentido más amplio en la concreción de la responsabilidad social de la Universidad.

Para participar exitosamente en redes de apoyo, las instituciones educativas deben partir del fortalecimiento y consolidación de su propia identidad. En el caso de la Universidad de Guadalajara, esta identidad está cimentada en una filosofía humanista, de respeto a sus valores y razón de ser, que permea en su organización y desarrollo de funciones sustantivas y que enfatiza su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

La educación artística es reconocida como un elemento inherente de la calidad educativa. Su inserción y robustecimiento en la currícula de la educación media superior, representa la oportunidad de favorecer el pensamiento creativo, la expresión de ideas y emociones, la escucha y apreciación, así como la convivencia, el trabajo colaborativo y la generación de liderazgos. Acorde a las tendencias educativas, la incorporación de los avances tecnológicos, deben permear la enseñanza del arte, así como promover el desarrollo de proyectos de creación artística multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, encaminados a la exploración de las nuevas estéticas, a la vez que se propicia la interacción, el desarrollo y la difusión de proyectos conjuntos entre estudiantes de distintas latitudes, mediante las distintas plataformas digitales y redes sociales.

2. La práctica educativa.

El desarrollo continuo de la ciencia, la tecnología, la industria y la economía, exige que la práctica educativa se transforme para poder adecuarse a las nuevas condiciones en las que todas las personas deben construir su vida. La investigación de dichas condiciones, así como de los principales desafíos educativos a superar, debe ser una práctica continua, de estudiantes, docentes y la institución en su conjunto, que favorezca un impacto directo en la mejora educativa y social.

Las tendencias globales (como la Educación 4.0, el Modelo 70-20-10 o el Aprendizaje Adaptativo) enfocan la práctica educativa en el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en el mundo del siglo XXI. Conforme a estas tendencias, la práctica educativa se ha de caracterizar por ofrecer una formación que:

- a. pueda tener continuidad a lo largo de toda la vida;
- b. reconozca la diversidad de necesidades individuales y comunitarias;
- c. sea flexible para que cada alumno avance a su propio ritmo;
- d. que busque ser personalizada;
- e. sea en realidad una experiencia vivencial, situada y práctica;
- f. esté orientada a la innovación y a la resolución de problemas en entornos reales, favoreciendo una cultura de previsión y anticipación, e
- g. impulse la cooperación entre el docente y el alumno como sustento de los procesos de aprendizaje.

Bajo esta perspectiva, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC), bajo un esquema pedagógico claro, se vuelve indispensable. Por ello, ha cobrado fuerza la idea de una educación híbrida, que vincule las ventajas del aprendizaje mediado por ambientes virtuales con el encuentro y el trabajo educativo propio de la presencialidad.

Ahora bien, la educación de las personas, en tanto que formación integral, además de enfocarse en el conocimiento científico, el desarrollo de competencias técnicas o tecnológicas de tipo laboral; debe considerar el desarrollo de competencias blandas como el trabajo colaborativo y cooperativo, el liderazgo y el manejo de las emociones; así como aquellas que son clave para la sostenibilidad, tales como el pensamiento sistémico, crítico, la autoconciencia, y la resolución dialogada y negociada de conflictos. En este rubro se contemplan también las aportaciones de la psicología y la educación positiva, en el sentido de asociar, de manera explícita, la educación al bienestar y la felicidad. Esto incluye la formación de los jóvenes en el cuidado de sí mismos en todos los aspectos de su persona y de su vida; con la finalidad de alcanzar la felicidad personal y construir el bienestar común.

Finalmente, vale la pena hacer mención a las tendencias que apuntan al reforzamiento de los procesos de acompañamiento de los estudiantes, por parte de los docentes y la escuela, pero también a la revaloración del papel mismo del estudiante como tal. La tutoría entre pares es un ejemplo del grupo de estrategias que incentivan el cambio del rol del alumno en labores no solo de aprendizaje, sino también de enseñanza, monitoreo y colaboración con el docente.

3. La oferta educativa.

Para ser relevante y pertinente en los contextos cambiantes de las sociedades del conocimiento, la oferta educativa debe contar con la necesaria flexibilidad que permita facilitar los procesos de acceso, acreditación de saberes y el mayor ajuste posible a las necesidades y potencialidades de los estudiantes. En este sentido, las tendencias globales apuntan hacia tres líneas de trabajo:

- Trayectorias flexibles y adaptativas. En donde el interés del estudiante y las necesidades del entorno marcan posibles caminos, productivos y motivantes. Entre los modelos que destacan en esta línea está el llamado aprendizaje adaptativo, que propone ofrecer recursos, trayectorias y actividades de aprendizaje personalizados, guiados por las necesidades, intereses y opciones vocacionales de los estudiantes. El apoyo tecnológico es esencial para organizar estos recursos y ofrecer mayor autonomía al aprendizaje. El trabajo autogestivo y la flexibilidad para evaluarlo y darle seguimiento son desafíos centrales.
- Reconocimiento del aprendizaje informal y la acreditación de saberes. La validación de los saberes adquiridos por los estudiantes, aun fuera de la escuela, parte del reconocimiento de la experiencia adquirida en diversos ámbitos que les han permitido desarrollar competencias para realizar una tarea profesional en específico. La necesidad y la curiosidad de los estudiantes, junto con la posibilidad de acceder al internet y a experiencias formativas específicas (impulsadas por instituciones culturales o empresariales, por mencionar dos ejemplos), pueden guiar hacia aprendizajes valiosos que pueden ser reconocidos e incentivados por la escuela. Esta apuesta implica una revisión y transformación de procesos que van desde lo pedagógico (en específico, la evaluación) pasando por la gestión, la extensión y la vinculación con otros actores estratégicos.
- Educación híbrida que conjugue el uso de la tecnología, el aprendizaje autónomo, la gestión de la información en línea, así como los procesos de socialización, convivencia y colaboración propios de la educación presencial. El aprendizaje híbrido aprovecha la convergencia entre dos arquetipos educativos: los ambientes de aprendizaje cara a cara y los virtuales o distribuidos. Para la implementación en las aulas y en conjunto con los espacios virtuales, la educación híbrida supera la mera utilización de la tecnología bajo la misma dinámica de la educación presencial; esto implica establecer en los programas y planes de estudio formas de integración, gestión administrativa y académica que posibiliten conjuntar ambas visiones. La educación híbrida apunta a diversificar las estrategias de enseñanza y

aprendizaje, ofrecer mayor flexibilidad para contemplar distintos tiempos y ritmos en el aprendizaje, incentivar el aprendizaje autónomo, así como nuevos entornos para crear y exhibir productos de trabajo.

Institución con vocación global consolidando la identidad local.

La institución con vocación global consolidando la identidad local, responde a las necesidades y requerimientos de la sociedad global, en la que se participe con un sentido de identidad local. Asume, conoce y participa en una sociedad global (el desarrollo social, cultural, económico, tecnológico y del mercado laboral), respetándose y reconociéndose con un origen y cultura propia (identidad local), en cuya interrelación (local y global) se enriquecen mutuamente individuo y sociedad.

En el mundo contemporáneo las sociedades enfrentan importantes retos sociales, culturales, económicos y políticos que plantean cuestionamientos en torno al uso de la tecnología y el análisis de metadatos para la toma de decisiones, la biología y la ética, la robótica y la inteligencia artificial, el envejecimiento poblacional y la construcción de ciudades inteligentes, éstos convergen en los todavía no superados retos de reducción de las desigualdades, la igualdad de género, el desarrollo sustentable, el respeto de los derechos humanos y de la diversidad cultural, la superación de la pobreza y del hambre.

En esta coyuntura, es en las universidades donde la reflexión sobre cómo abordar estos retos, desde dónde actuar, cómo diseñar esas acciones y cómo evaluarlas; debe ocupar un lugar capital, pues la educación es la base donde se sustentan las sociedades y su desarrollo. Si la pertinencia educativa es la vinculación entre lo que la sociedad espera de las universidades y lo que éstas hacen, es decir, cómo se articula con los problemas de la sociedad y del mundo, entonces sus funciones de servicio, de práctica y oferta deberán estar encaminadas a las grandes preocupaciones sociales contextualizadas tales como: educación de calidad, gobernanza y rendición de cuentas, flexibilización del servicio, educación de calidad, cultura de paz, filosofía humanista, asociación estratégica, certificación, formación continua, formación integral, cultura de la previsión, desarrollo de habilidades duras y blandas, innovación, tutoría por pares, uso de tecnologías aplicadas a la educación y la cultura, trayectorias flexibles y adaptativas, microcréditos y reconocimiento de saberes previos e informales y educación híbrida, entre otras, que deberán formar para el bienestar y la felicidad.

Al efecto, el papel que juega la Universidad de Guadalajara para contribuir al logro de ello es primordial, por su presencia en el estado de Jalisco, por su cobertura, por su matrícula, por la calidad de sus programas educativos, por su producción científica, por sus acciones de preservación

y promoción de la cultura y del medio ambiente, por su vinculación con actores relevantes y sus acciones de internacionalización. El SEMS, como entidad integrante de la Red Universitaria, está presente en 109 municipios del estado de Jalisco y es responsable de atender el 49% de la demanda de educación media superior en el estado. Por su parte, el SEMS tiene la misión de formar integralmente a sus estudiantes para participar activamente en la sociedad y en el mundo globalizado de forma generosa, responsable y solidaria con su entorno y el desarrollo sustentable, procurando el pleno desarrollo de una cultura para la paz, la igualdad, la libertad y la justicia. En este sentido se reconoce que sus acciones no solo forman mejores ciudadanos comprometidos con sus contextos y comunidades, sino que éstas contribuyen al logro de metas globales, reconociéndose, así como un actor elemental en el complejo engranaje sistémico local-global.

Propósitos sustantivos

Diagnósticos situacionales

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA

I. Introducción

La docencia e innovación son rubros de la acción educativa que orientan la gestión del aprendizaje a partir de las diferentes formas en que los individuos construyen conocimientos y contribuyen al avance de la ciencia y la tecnología, interactúan entre sí y aplican sus saberes en su entorno mediato e inmediato.

Para el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es primordial que la gestión del aprendizaje y del conocimiento ocurra reconociendo su referente histórico dentro del marco de los principios humanistas, que fundan el actuar crítico de los individuos para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática, solidaria, respetuosa de la diversidad, igualitaria, centrada en la cultura de la paz y la sostenibilidad, una sociedad compuesta con una ciudadanía ética con perspectiva global, dinámica y flexible. Que responda a las exigencias de un mundo en constante cambio y se encamine a la búsqueda del bienestar de la sociedad

II. Análisis de las tendencias nacional e internacional

El PDI 2019-2025, Visión 2030, tiene como un referente primordial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es este el contexto en que se desarrolla el PDSEMS 2019-2025 de nuestra institución, que establece como uno de los principales retos de la innovación y la docencia en el nivel medio superior, brindar una educación de calidad, pertinente e incluyente como un derecho humano⁴. Los ODS señalan en el objetivo 4⁵, "...garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos...", y para cumplir con éste objetivo; la declaración de Incheon en 2015, de la Organización de las Naciones Unidas para la

⁴ Organización de las Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁵ UNESCO, Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado el 04 de septiembre de 2020 de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece una serie de lineamientos a través del Marco de Acción Educación 2030.⁶

La revolución de la conectividad ha traído consigo cambios en los modelos educativos y los paradigmas de enseñanza, pues la introducción del internet en la vida cotidiana tiene una repercusión en las formas de establecer las relaciones socio-comunicativas y educativas de la sociedad. Mediante los cambios que ocurren debido a la inserción de la tecnología en los procesos educativos, se establecen distintos modelos de educación que facilitan la manera de aprender y de comprender la Didáctica y la Pedagogía.

Actualmente los cambios sociales y culturales, basados en la preservación de los derechos humanos, requieren de estudiantes formados con una mentalidad crítica, abierta y flexible ante una sociedad en constante cambio y situaciones emergentes como los que se viven derivados de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Se requiere un sistema educativo que aplique métodos de enseñanza que potencialicen las habilidades del pensamiento crítico y la formación integral de los estudiantes, y que se expresen mediante un razonamiento reflexivo. La Educación 4.0⁷, incorpora las principales tendencias de innovación en el aprendizaje como son el aprendizaje adaptativo, autorregulado y experimental así como estrategias de gamificación, aula invertida y educación inmersiva.

Una estrategia de impacto para el aprendizaje de los alumnos es la inclusión de la educación híbrida⁸, como un lineamiento para la práctica docente permitiendo la coexistencia de la modalidad presencial y enriqueciéndola con la modalidad en línea. Además, en los planes y programas de estudio deben considerar el atender las necesidades específicas de formación en personas con discapacidad y/o con diferencias económicas, sociales o culturales logrando así una educación inclusiva.

El desarrollo continuo y acelerado de ciencia y la tecnología obliga a que de manera permanente las personas se mantengan en constante formación; se requiere entonces un aprendizaje continuo donde se reconozca la diversidad de necesidades individuales de cada alumno, que sea flexible para que cada uno avance a su propio ritmo, esto es, que tenga una educación

⁶ *Ibidem*.

⁷ Flores, D. A. (2019). Conference Proceedings EDUNOVATIC 2019. Educación 4.0, origen para su fundamentación. Madrid, Spain: Red de Investigación e Innovación Educativa. REDIME. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/339997244_Educacion_40_origen_para_su_fundamentacion

⁸ Rosales-Gracia, S. y.-L.-R.-F.-C. (2008). Modalidad híbrida y presencial. Comparación de dos modalidades educativas. (A. N. Superior, Ed.) Revista de la Educación Superior, XXXVII (4) (148), 23-29. Recuperado el 04 de 09 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/604/60416038002.pdf>

personalizada y que ésta sea en realidad una experiencia vivencial, la cual se facilita al implementar el modelo 70-20-10⁹.

La formación docente debe orientarse al desarrollo de competencias como son el trabajo colaborativo y cooperativo que se traduzcan en estrategias que consideren las características, modalidades y opciones que tienen los alumnos en su entorno; para que faciliten el aprendizaje de los contenidos curriculares y el desarrollo de las competencias que son clave para la sostenibilidad¹⁰. Otra estrategia para la formación docente en el futuro cercano, es que sea a través de microcredenciales, que permitirá adquirir competencias especializantes que cubran el interés y necesidades de quien aprende, de manera rápida respondiendo a las necesidades docentes y facilitando su aprendizaje a lo largo de la vida.

III. Análisis cuantitativo y cualitativo

La matrícula de Educación Media Superior en la Red Universitaria en el año 2013 fue de 132,369 alumnos y creció hasta 161,357 en el año 2019 (Ver *Gráfico 1*); este valor representa el 48% de la matrícula de EMS del estado de Jalisco¹¹. Específicamente los alumnos atendidos en el Sistema de Educación Media Superior asisten a los 173 planteles de los cuales 70 son escuelas preparatorias, 96 módulos y 7 extensiones. Lo anterior se logra debido a que el SEMS tiene presencia en 109 municipios, que representan el 87% del total de municipios del estado de Jalisco; cabe señalar que esto solo es con base en los planteles oficiales. Si se consideran las escuelas con RVOE la presencia del SEMS en el estado crece a 113 municipios de los 125 que lo conforman.

⁹ Fundació factor humá. (2018). Modelo de aprendizaje 70:20:10. Recuperado de <https://factorhumano.org/attachments/article/13601/70-20-10-cast.pdf>

¹⁰ Universidad de Guadalajara. Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030. Jalisco, México, (2014).

¹¹ Sistema de Educación Media Superior. (2019). Informe de trabajo 2019. Indicadores estratégicos del Sistema de Educación Media Superior. Jalisco, México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/1erinformetrabajo2019/primer_Informe_de_trabajo_2019_indicadores_strategicos_sems.pdf

Evolución de matrícula de EMS atendidos por la UdeG, 2013-2019

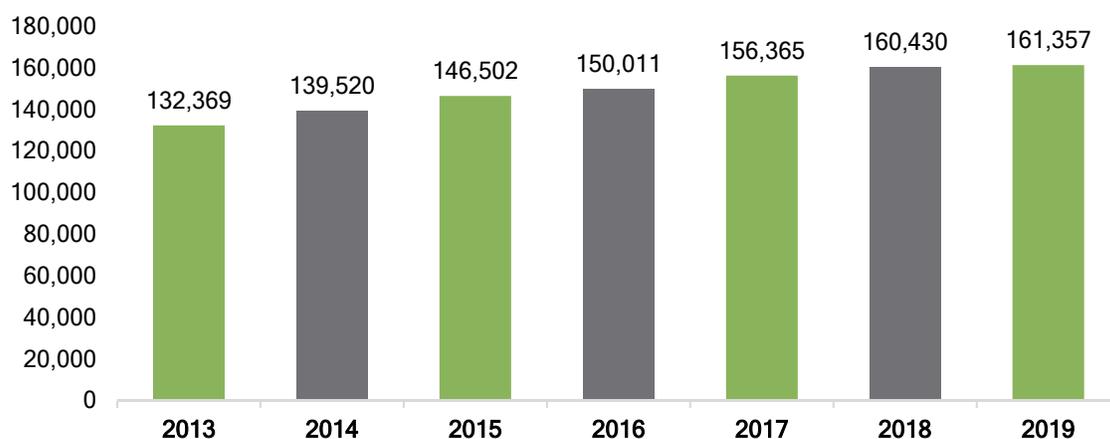


Gráfico 1. Matrícula de Educación Media Superior en la Red Universitaria

Fuente: Secretaría de Educación Pública, obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>, recuperado el 17 de enero de 2020 .

Fuente: Estadística COPLADI, U. de G. 2019

Nota: La matrícula de la Red U. de G. Incluye matrícula de planteles de SEMS, SUV y Centros Universitarios que ofrecen TP.

Con respecto a la oferta académica, el SEMS cuenta con 30 planes de estudio¹² de los cuales dos son de Bachillerato General por Competencias y 28 son de Educación Tecnológica. En 68 escuelas se imparte el Bachillerato General por Competencias (BGC) y en 17 de ellas se imparte también el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI). El Bachillerato Tecnológico en Turismo se imparte en cuatro escuelas, el Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios se imparte en dos escuelas, así como también el Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial; los 25 planes de estudio que restan se imparten cada uno, en una sola escuela (Ver Gráfico 2).

¹² ibídem

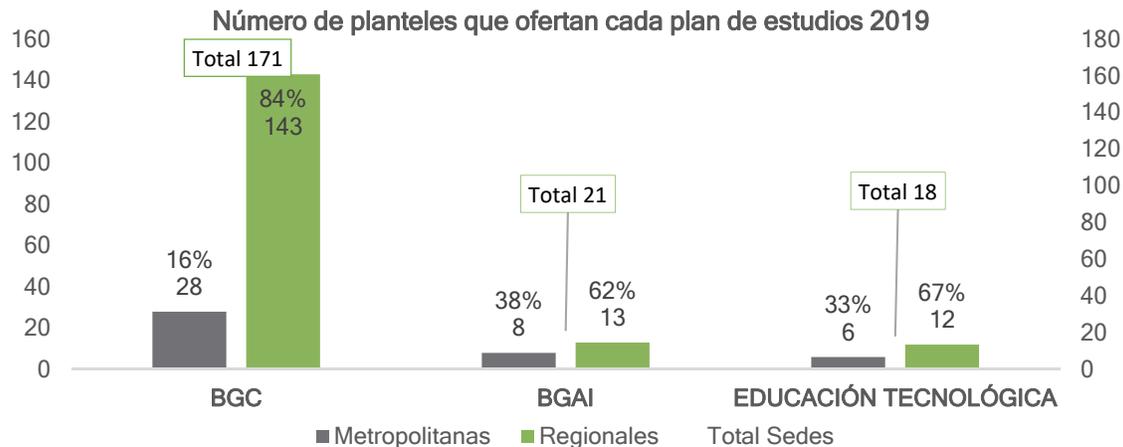


Gráfico 2. Número de planteles que ofertan cada plan

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación, SEMS, 2019

Con la finalidad de apoyar la formación integral de los alumnos, en el SEMS se realizan acciones específicas a través de las escuelas, como son la designación de personal especializado (Ver Gráfico 3); orientadores educativos, de los cuales se tiene 92 en total, y 1,239 orientadores auxiliares. Otra acción es la designación de Tutores por grupo de alumnos de los cuales hay 3,655. Las olimpiadas de las ciencias son un medio para identificar y apoyar a los alumnos que muestran talento e interés en la ciencia. En promedio se realizan 10 olimpiadas al año y se registra una participación de 2,800 alumnos que están adscritos en las distintas escuelas en todo el estado.

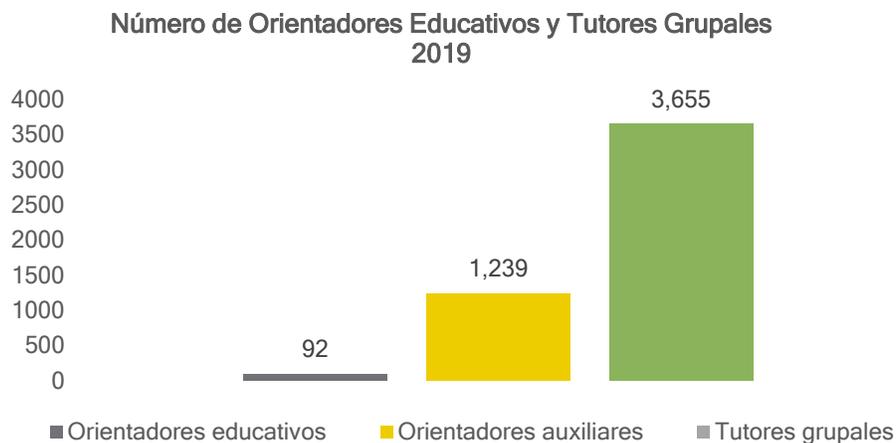


Gráfico 3. Número de Orientadores Educativos y Tutores

Fuente: Coordinación de Apoyos a Académicos, SEMS, 2019

Con respecto a la cobertura en EMS, en el año 2018 la atención a la demanda de primer ingreso fue de 79.73% y en 2019 fue de 81.99% (Ver Gráfico 4),

los estudiantes de nuevo ingreso son atendidos en 70 escuelas distribuidas en prácticamente en todo el estado.

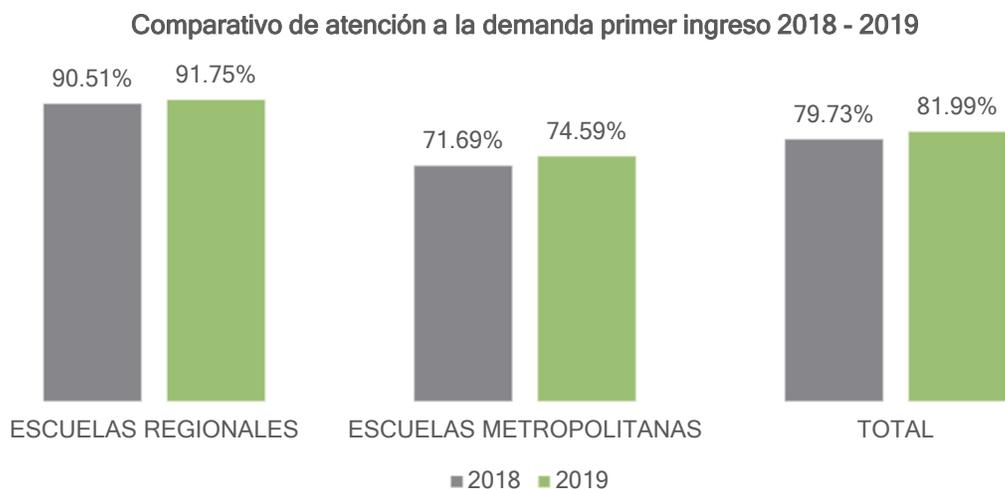


Gráfico 4. Atención a la demanda de primer ingreso

Fuente: Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS, 2019

Con respecto a la educación con calidad en el año 2013 había 40 planteles (escuelas, módulos y extensiones) evaluados y certificados entre los niveles III y II, para el año 2020 se tienen 150 planteles de los cuales son 65 escuelas (35 en el nivel I), 79 módulos (29 en nivel I) y 6 extensiones (2 en nivel I), cabe señalar que el nivel I es el más alto en la escala de calidad, establecida en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) (Ver Gráfica 5).

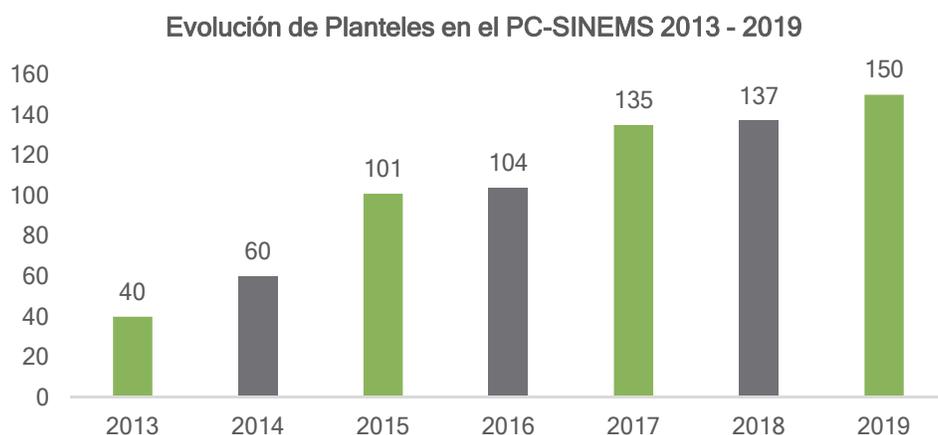


Gráfico 5. Planteles en el PC-SINEMS

Fuente: Coordinación de Áreas de Conocimiento, SEMS, 2019 Nota: A partir del 12 de abril de 2019 se presentó la última actualización de los planteles miembros del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) por parte del COPEEMS, el cual fue ya disuelto. Debido a lo anterior, el PC-SINEMS se mantiene desde esa fecha sin cambio en el número de planteles acreditados o nivel de acreditación.

Las asimetrías que existen entre los planteles del SEMS en relación a la infraestructura, es un elemento cuya atención permitirá contribuir al logro de la calidad educativa.

Un aspecto de gran impacto con respecto a los docentes, es la forma de su contratación, aspecto que permita al personal académico dedicarse no solo al tiempo de hora-clase; sino a las demás tareas de apoyo a la docencia para lograr la excelencia y la innovación. La distribución del personal académico en 2019¹³ fue de 1,709 profesores de carrera, de los cuales 1,330 son de tiempo completo y 379 de medio tiempo; 1,110 técnicos académicos y 5,606 profesores de asignatura, dando un total de 8,425 docentes (Ver Gráfico 6); estos datos reflejan la necesidad de contar con un mayor número de profesores de tiempo completo, lo que implica un reto a lograr para el SEMS.

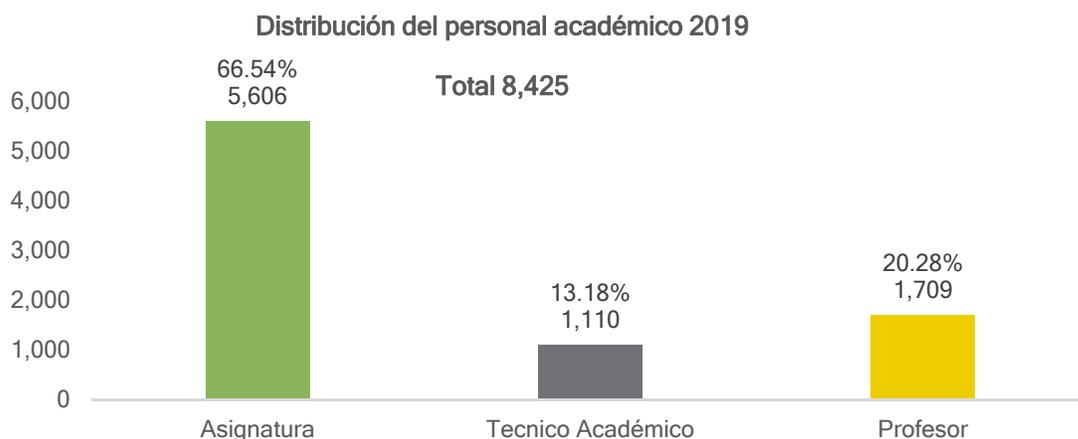


Gráfico 6. Personal Académico

Fuente: Dirección de Personal, SEMS, 2019

Con respecto a la formación en competencias docentes en el año 2019, se tienen a 4,745 con acreditación de PROFORDEMS o equivalente y 3,406 docentes con CERTIDEMS o equivalente (Ver Gráfico 7). En el año 2018, hubo 4,888 docentes que participaron en cursos de formación, para el año 2019 hubo un incremento de la participación de los docentes que se distribuyeron de la siguiente manera: en cursos de formación didáctico-pedagógica fueron 3,927 y en formación disciplinar 3,028 docentes.

¹³ Ibidem

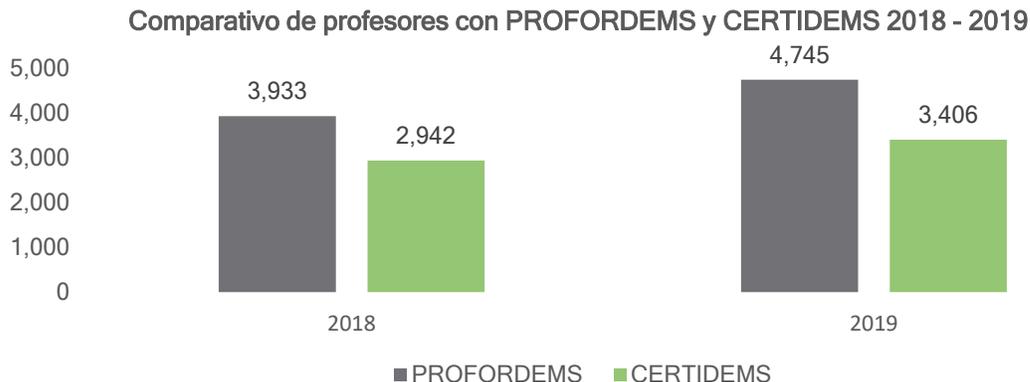


Gráfico 7. Profesores con PROFORDEMS Y CERTIDEMS

Fuente: Dirección de Formación Docente e Investigación, SEMS, 2019

IV. Relación de problemas y potencialidades relevantes

Problemáticas

El Sistema de Educación Media Superior ha crecido constantemente durante los 25 años que tiene de creado y eso ha permitido atender a una gran población de estudiantes en el estado de Jalisco brindando la oportunidad de obtener una educación, sin embargo; esto también ha generado una serie de problemáticas presentes y otras, que se vislumbran en el futuro cercano de no atenderse, que limitan o impiden brindar el servicio educativo con un acompañamiento a los alumnos de manera pertinente y son:

1. Formación integral y global.

- a) El número de Orientadores educativos titulares designados por escuela o plantel para brindar un servicio adecuado son insuficientes.
- b) Falta de herramientas tecnológicas que integren y permitan la sistematización de la información para brindar un servicio de acompañamiento óptimo.
- c) La enseñanza de una segunda lengua es deficiente.

2. Cobertura incluyente y con calidad

- a) Organización administrativa y académica obsoleta que no responde a las necesidades actuales.
- b) Concentración y centralización de los procesos administrativos y académicos.
- c) Planes de estudio y programas desactualizados:
 - Sin procesos de revisión en periodos adecuados (se recomienda que sea cada 3 años y máximo cada 5 años).

- La mayoría no consideran visión a futuro ni la gestión mixta con el apoyo de TIC y TAC.
- Deben ser adecuados para considerar la educación inclusiva.
- d) Poca diversidad de planes de estudio implementados en los planteles, sobre todo en los regionales.
- e) Los procesos de incremento de matrícula en ocasiones no se acompañan de adecuaciones que permitan garantizar la calidad en la educación.
- f) Infraestructura física y tecnológica insuficiente y deficiente en varios de los planteles.
- g) Deficiencias en el acceso a internet en varios planteles.

3. Innovación y gestión de la docencia.

- a) Aunque un alto porcentaje de docentes han sido formados en el aspecto disciplinar, existen aún deficiencias en la formación en otras áreas como el caso del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).
- b) No se considera las necesidades de formación y actualización docente de acuerdo a las regiones.
- c) Planta docente sin motivación para asistir a la formación y capacitación.
- d) En algunos casos, las planeaciones de clase consideran un modelo rígido que no permite la flexibilidad o no se considera el uso de las TIC en la gestión de la educación.
- e) No existe un banco institucional de recursos de apoyos didácticos.

Potencialidades

Las problemáticas que enfrenta el SEMS pueden convertirse en oportunidades para atenderlas y resolverlas, a través de la valoración de sus potencialidades, así como de la implementación de diversas estrategias alineadas a las potencialidades que a continuación se presentan:

1. La pandemia ha detonado el uso de las TIC para apoyar la gestión administrativa y académica que permite mantener los procesos, demostrando su gran utilidad y generando experiencias para su implementación en escala general en un futuro cercano.
2. Para apoyar la formación integral del alumno se cuenta con:
 - Un programa institucional que establece un modelo de acompañamiento a los alumnos.
 - Personal con una gran experiencia obtenida a través de los procesos de evaluación y certificación de los planteles.
 - Lineamientos y procedimientos para la contratación del personal especializado que cumple con funciones de orientación educativa.

3. En los planteles se tiene un gran compromiso y vocación por realizar el trabajo.
4. Experiencia adquirida en las distintas dependencias del SEMS gracias a la participación los procesos de evaluación y certificación del PC-SINEMS.
5. Creación de herramientas tecnológicas que faciliten la integración de expedientes digitales y la documentación de evidencias de los procesos de gestión académica que permiten la sistematización de la información.
6. Alto porcentaje del personal docente con formación en didáctica.
7. Programas de formación y certificación docente con gestión mixta.

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO

I. Introducción

La educación tiene la importante función de orientar a las personas que participan de ella hacia la resolución y atención de los problemas y necesidades de la sociedad en su conjunto. Bajo esta perspectiva, la investigación es fundamental para identificar, interpretar y comprender mejor dichos problemas y necesidades para que, una vez conociendo sus causas, así como las dinámicas bajo las que operan, se busque la mejor solución. La investigación educativa, en específico, indaga sistemáticamente en los principales desafíos para la mejora del acceso, la equidad y la calidad educativa. En este sentido, la investigación en el SEMS debe ligar estrechamente la teoría y la praxis teniendo siempre la mirada puesta en la mejora educativa y en el impacto social benéfico para las comunidades que integran y rodean a los actores de este nivel educativo.

La transferencia tecnológica y del conocimiento hace referencia a la transmisión e incorporación de las tecnologías y del conocimiento generado en los centros educativos y de investigación, en el tejido social y en las instituciones educativas mismas. El énfasis está puesto en aprovechar la experiencia, el conocimiento y la tecnología disponibles en cualquier institución para la innovación, el desarrollo y la transformación. Investigación y transferencia son dos lados de la misma moneda que es la mejora educativa.

II. Análisis de las tendencias nacional e internacional

Considerando las diversas propuestas de innovación y transformación educativa a nivel nacional e internacional, se identificaron tres líneas de tendencia que se relacionan directamente con las temáticas propias de este propósito sustantivo.

La primera de ellas se refiere a la tendencia de comprender a la educación como un proceso continuo para toda la vida. En este sentido, se habla de formación continua, habilidades o competencias para la vida o aprendizaje a lo largo de la vida. Esta tendencia se encuentra estrechamente ligada con la tercera temática de este propósito sustantivo: la formación e incorporación de talentos para la investigación, tanto docentes como estudiantes que será abordado en el apartado correspondiente. En el entendido de que no todos los docentes del nivel medio superior son investigadores profesionales, fortalecer la investigación en el SEMS implica generar procesos de aprendizaje para consolidar saberes relacionados con la metodología, la identificación de situaciones

problemáticas relevantes y la capacidad de transferir el conocimiento para su solución.

La segunda línea de tendencia, que en sí misma constituye una temática del propósito sustantivo, consiste en la transferencia tecnológica y del conocimiento. La transferencia de conocimiento es entendida como la capacidad institucional y de la comunidad educativa para transformar en conocimiento la información que poseen y generan los actores y procesos educativos. La transferencia tecnológica es fundamental para facilitar e impulsar el proceso educativo y de investigación en el SEMS. La tendencia aquí es sencilla en formulación, pero compleja en su ejecución: democratizar el acceso al internet y a las mediaciones tecnológicas orientadas al aprendizaje, con el fin de impulsar procesos formativos autogestivos e innovadores (educación híbrida, laboratorios digitales, proyectos colaborativos a distancia, responsabilidad digital, etc.).

En tercer lugar, se identifican tendencias de investigación educativa e investigación con impacto social. Entre ellas se destacan la colaboración e investigación en red. Se trata de procesos que incentivan el desarrollo de la investigación compartiendo experiencias, coordinando esfuerzos en torno a metas comunes y sumando activos. Conforme a esta perspectiva, se deben favorecer procesos de investigación que vinculen centros educativos de este nivel educativo entre ellos mismos; entre ellos y los centros universitarios según su experiencia en investigación y entre ellos e instituciones nacionales y internacionales que promuevan la investigación educativa. Respecto al impacto social, la propuesta constructorista representa una tendencia líder que busca centrar educación e investigación en problemas sociales y culturales del entorno, para brindar soluciones prácticas. Finalmente, resulta necesario poner la mirada en la poderosa herramienta que es el análisis de los macrodatos (Big Data) y que aún continúa siendo subutilizada en la investigación educativa.

III. Análisis cuantitativo y cualitativo

La primera de las tres temáticas del propósito sustantivo hace referencia a la investigación de frontera con impacto social. Dicha temática, está estrechamente ligada con las tendencias de investigación referidas en el apartado anterior. En especial, se hizo énfasis en la colaboración y formación de redes (entre centros educativos del nivel medio superior, entre ellos y los centros universitarios y entre escuelas e instituciones nacionales e internacionales), así como en el aprovechamiento de los macrodatos (big data). Actualmente, después de organizar 498 documentos (entre proyectos de investigación, protocolos, participaciones en coloquios e investigaciones realizadas) en el SEMS se identifican seis líneas de investigación, todas ellas con un impacto directo a la mejora educativa o social: I. Acceso y permanencia, II. Calidad y pertinencia, III. Contexto, IV. Desarrollo Institucional, V. Desarrollo Psicosocial y VI. Equidad e

inclusión. Mientras que la mayoría de los trabajos se refieren a la calidad y pertinencia educativa, aquellas que analizan el contexto social, económico, ecológico y cultural de las comunidades educativas suman 10. Para 2019, 34 escuelas participaron en algún proyecto de investigación, involucrando a 71 responsables de investigación y 86 estudiantes. Actualmente, 20 investigaciones que llevan a cabo 106 docentes investigadores con el apoyo de 28 estudiantes. (Ver Gráfico 8). Estas investigaciones quedarán concluidas al final de este 2020.



Gráfico 8. Participación en investigaciones realizadas

Fuente: Dirección de Formación Docente e Investigación, SEMS, 2019

Respecto a la transferencia tecnológica del conocimiento, se han asociado tendencias educativas tan relevantes como el salto a la educación híbrida, con el acceso a la tecnología que ello requiere y la implementación de enfoques educativos que lo sustenten como el aula invertida, la construcción en laboratorios digitales y enfoques relacionados con STEM.

Para 2019, se aumentó el ancho de banda de los centros educativos en un 6%, beneficiando en mayor medida a los planteles metropolitanos. Se cuenta con alrededor de 15,000 equipos de uso académico y 16,667 con conexión a internet. Por otra parte, los coloquios siguen siendo el principal espacio de difusión del conocimiento investigado en SEMS. En 2019 se realizaron 5 Coloquios de Investigación, en los que participaron 935 investigadores con 498 trabajos. Respecto a la difusión del conocimiento, en 2019 hubo un tiraje de 11,901 volúmenes de un total de 14 publicaciones, la mayoría de ellas de corte literario, artístico o cultural.

Finalmente, la tercera temática aborda la necesaria formación e incorporación de cuadros, docentes y discentes, para la investigación y la transferencia de la tecnología y el conocimiento, relacionada con la visión actual de la educación como la capacidad para generar las destrezas necesarias para aprender de manera autónoma a lo largo de la vida. En 2019, 283 docentes participaron en algún curso de formación en investigación (Ver Gráfico 9). En 2020 se diseñó el diplomado de Introducción a la

Investigación Educativa, que contempla 5 módulos de formación. 271 docentes participaron en el primer módulo de este diplomado.

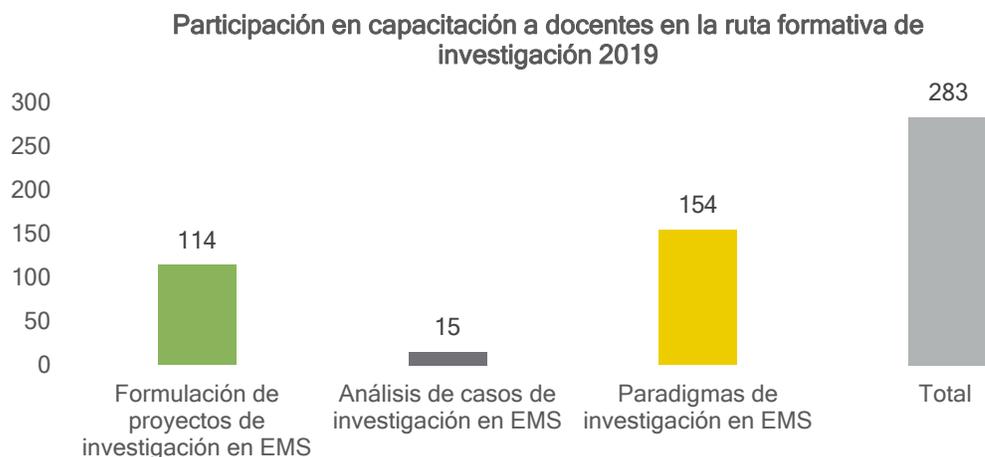


Gráfico 9. Capacitación en investigación

Fuente: Dirección de Formación Docente e Investigación, SEMS, 2019

IV. Relación de problemáticas y potencialidades

Problemáticas

La investigación en el SEMS, ha requerido esfuerzos por parte de los docentes investigadores, sin embargo, existen algunas problemáticas que no han permitido su consolidación, tal es el caso de las siguientes:

- Escasa difusión e impacto de las investigaciones en la práctica institucional, escolar y docente.
- Falta promoción de proyectos de investigación que involucren la participación de todo el sistema y que se asocien con la resolución o atención de sus principales problemas.
- Necesidad de impulsar a la colaboración con centros universitarios y otras instituciones en labores de investigación.
- Falta de continuidad de los proyectos de investigación para garantizar su impacto social y apoyo a proyectos por etapas multi-
anuales.
- Falta de formación para el uso de tecnologías digitales y acceso a las mediaciones pedagógicas por parte de cualquier estudiante del SEMS.
- Ausencia de publicaciones para la difusión del conocimiento en SEMS.
- Carencia de investigación e intervención en educación híbrida.
- Falta investigación e intervención en innovación educativa mediada tecnológicamente.
- Falta de conocimiento en requerimientos y registros de patentes

- Falta formación en investigación en enseñanza de la innovación.
- Falta de formación en análisis de datos y aprovechamiento de macrodatos.
- Ausencia de grupos de investigación institucional en SEMS.

Potencialidades

Algunas de las potencialidades identificadas en cuanto a la investigación que se realiza en el SEMS, son las siguientes:

- Participación de estudiantes en la investigación.
- Formación de docentes investigadores en metodología.
- Impulso a la continuidad de los proyectos de investigación para garantizar su impacto social y apoyo a proyectos por etapas multi-
anuales.
- Profesores de EMS con estudios de posgrado.



EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

I. Introducción

El Propósito Sustantivo de Extensión y Responsabilidad Social, tiene implicación directa con los tipos de programas académicos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y tecnólogo profesional, que a partir del diagnóstico elaborado para este Propósito Sustantivo, se determina no sólo la necesidad inherente de ofrecer programas de estudio afines a cubrir las necesidades actuales de nuestro entorno, sino en generar comunidad a partir de la articulación de actores relevantes para la puesta en marcha de acciones que mejoren las condiciones sociales donde están insertos los planteles del SEMS. Para ello, el apoyo de las TIC cobra una importancia relevante siempre que ponga de manifiesto la responsabilidad que la Institución tiene con sus bachilleres y en general con la sociedad jalisciense y que nos permita ser sensibles con la realidad y los requerimientos sociales.

El Sistema de Educación Media Superior tiene claras aspiraciones en la formación de los alumnos y la vinculación con los distintos sectores de la sociedad de manera responsable y bajo una visión humanista e integral, que pretenden responder a las necesidades que la actualidad y los acontecimientos globales requieren.

II. Análisis de las tendencias nacional e internacional

El objetivo de este Propósito Sustantivo, referido en el PDI 2019-2025, Visión 2030, establece la mayor participación de la Universidad en el desarrollo sostenible de Jalisco y sus regiones a través de la extensión, la vinculación y la responsabilidad social, para ello se identificaron tendencias internacionales y nacionales, que dirigen la mirada a elaborar propuestas viables y cercanas de nuestra comunidad del SEMS para con la sociedad.

Éstas se refieren al impulso y promoción del emprendimiento, el pensamiento sistémico y computacional que contribuyan a la solución de problemas presentes y futuros, la promoción de certificaciones laborales y educación continua, el cuidado de la salud mental, física y emocional, a la vinculación con sectores estratégicos y al compromiso de la Universidad con la comunidad y sus contextos. El ejercicio de este propósito sustantivo en la Universidad contribuye a resolver distintas necesidades que tienen lugar en las comunidades en las que tiene presencia, a través de acciones de cercanía y oportunidad, demostrando sus conocimientos de manera imaginativa y personalizada mediante la colaboración con distintas organizaciones e instituciones, poniendo al alcance de todos, las capacidades adquiridas de

un personal universitario más comprometido y feliz que, con el apoyo de las tecnologías, transforman realidades.

El SEMS promueve un modelo educativo más vivencial y comprometido con la comunidad que refleje en el individuo, al paso por la institución y al terminar sus estudios, la capacidad de desarrollar tareas y acciones que demuestren sus competencias de una manera socialmente responsable.

III. Análisis cuantitativo y cualitativo

La extensión universitaria ha constituido una cualidad de la responsabilidad social que caracteriza a la Universidad de Guadalajara, pues es a partir de la identificación de las necesidades de la comunidad que la Universidad incide en su solución por medio de varias acciones, una de ellas es la operación de sus planes de estudio mediante la cual, sus egresados adquieren una formación que los transforma en ciudadanos competitivos y comprometidos con la sociedad; otra acción es la implementación de programas de apoyo a las comunidades, en la difusión de los distintos servicios que opera, en los programas de prácticas profesionales y servicio social en sector público, privado y social soportado por una gran cantidad de convenios de vinculación, a través de su vocación en el desarrollo de proyectos sostenibles y de cuidado medioambiental y en las acciones emprendidas sobre igualdad de género, derechos humanos y cultura de paz (PDI 2019-2025, Visión 2030). En este sentido la función universitaria en la Extensión y Responsabilidad Social se centra en tres grandes temáticas: extensión de los servicios universitarios, vinculación con los sectores público, social y privado, y las acciones tendientes al desarrollo sostenible y la transición energética.

En el SEMS la extensión de los servicios se expresa particularmente en el servicio social y prácticas profesionales. Durante el año 2019, 4,012 alumnos presentaron servicio social en 586 organismos receptores (Ver Gráfico 10), mientras que 3,686 alumnos realizaron prácticas profesionales en 1,024 instituciones receptoras¹⁴ (Ver Gráfico 11) Estas acciones fortalecen la vinculación del SEMS con los distintos actores participantes y facilitan la puesta en marcha de las competencias que los alumnos y pasantes adquirieron a lo largo de su formación además de demostrar su vocación de servicio, solidaridad y compromiso social¹⁵.

¹⁴Sistema de Educación Media Superior, UdeG. Indicadores estratégicos. 1er Informe de trabajo SEMS 2019. (2019)

¹⁵Universidad de Guadalajara. (2014). Reglamento de Prestadores de Servicio Social.

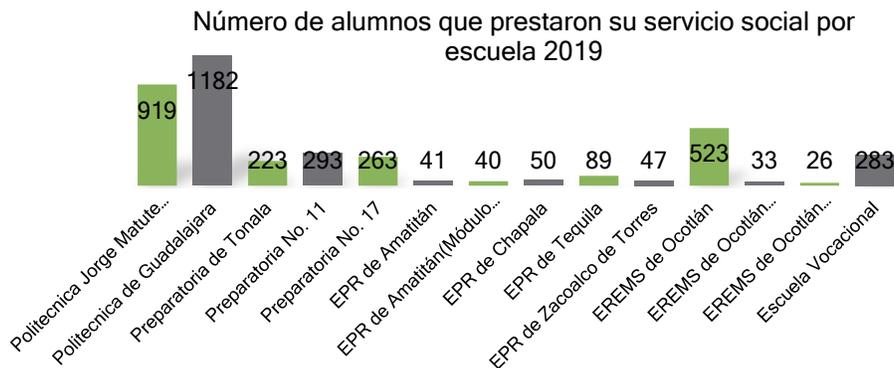


Gráfico 10. Alumnos que prestaron servicio social
Fuente: Dirección de Trámite y Control Escolar, 2019



Gráfico 11. Instituciones receptoras de prácticas profesionales
Fuente: Dirección de Educación Técnica, SEMS, 2019

La tradición estratégica de fortalecer la vinculación con actores relevantes para el desarrollo de las acciones sustantivas del SEMS, se ve reflejado en distintas modalidades como convenios de colaboración, colaboración interinstitucional, proyectos especiales, capacitación, etc., dirigidos a todos los miembros de esta comunidad educativa¹⁶ con los sectores social, público y privado, no sólo en temáticas de servicio social y prácticas profesionales, sino en temas de autocuidado, salud física y mental, vocación profesional, prevención de conductas de riesgo, derechos humanos, derechos civiles, movilidad, idiomas, ciencia y tecnología, educación, entre otros que operan en toda la RED de escuelas del Sistema,

Por otra parte, el SEMS se ha ocupado en atender un tema de la mayor relevancia para las generaciones presentes y futuras, y ha estado en la

¹⁶ Ibidem. Universidad de Guadalajara (2019)

agenda universitaria en los últimos años, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la agenda del desarrollo global para el año 2030. Tan sólo en 2019; 13,890 alumnos cursaron una Trayectoria de Aprendizaje Especializante (TAE) vinculada al desarrollo sustentable (Ver Gráficos 12 y 13), además de haberse elaborado la TAE de Innovación para la Sustentabilidad en colaboración con el Museo de Ciencias Ambientales, CUCSUR, CUCEA, CUCBA y SUV y la participación de oficinas de gestión ambiental estatales y municipales.

Alumnos en Trayectorias Especializantes para el desarrollo sustentable 2019

Total 13,890 alumnos



Gráfico 12. Alumnos en trayectorias especializantes

Fuente: Escuelas del SEMS, 2019

Actividades de sustentabilidad 2019

Total 256



Gráfico 13. Actividades de sustentabilidad

Fuente: Escuelas del SEMS, 2019

El SEMS se ha sumado a las políticas universitarias sobre uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos a través de un plan

de ahorro: instalación de paneles solares y huertos fotovoltaicos, lámparas ahorradoras de energía y sistemas de control automatizado. Se reducirá también el gasto en combustibles y lubricantes fósiles en 40 por ciento, se adecuará la captación y ahorro del agua, y se fortalecerá la reconversión del parque vehicular de la institución al tipo eléctrico e híbrido.

IV. Relación de problemas y potencialidades

Problemáticas

En el SEMS se presenta una importante área de oportunidad para fortalecer este propósito sustantivo.

- Falta de involucramiento de padres de familia en los procesos educativos.
- Falta de acciones en la labor social y comunitaria de la Universidad a través de asociaciones para solución de problemáticas presentes y futuras.
- Falta de la cultura del emprendimiento y la innovación.
- Ausencia de mecanismos para la mayor vinculación con otros niveles educativos, organismos e instituciones que permita desarrollar pensamiento computacional (STEAM).
- Ausencia de marcos normativos flexibles para el desarrollo de cursos profesionalizantes.
- Falta de mecanismos para la certificación laboral.
- Falta de una normativa que de certeza a las prácticas profesionales.
- Falta de espacios para compartir buenas prácticas y mejorar el desarrollo de proyectos en las escuelas.
- Falta un programa que impulse el respeto de los derechos humanos, la cultura de paz y las habilidades para la vida en nuestros estudiantes.

Potencialidades

- La comunidad de profesores, administrativos, directivos y estudiantes saben responder a las necesidades que se imponen con sus recursos, talento y templanza.
- Liderazgo en la gestión para implementar proyectos de vinculación y extensión.
- Los planes de estudio del SEMS impulsan la formación integral de los alumnos y su desarrollo como ciudadanos competitivos y comprometidos con la sociedad.
- Programas de apoyo a las comunidades a través de las prácticas profesionales y el servicio social en sector público, privado y social.
- Desarrollo de proyectos sostenibles y de cuidado medioambiental.

- Acciones emprendidas sobre igualdad de género, derechos humanos y cultura de paz.
- Vinculación con actores relevantes para el desarrollo de las acciones sustantivas del SEMS.
- Promoción de acciones vinculadas al desarrollo sostenible.
- Políticas universitarias sobre uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos a través de un plan de ahorro

DIFUSIÓN DE LA CULTURA

I. Introducción

La educación artística coadyuva en la formación integral de los estudiantes. "...la formación de la sensibilidad y de la expresión artística es una estrategia relevante para el desarrollo de la capacidad creativa, de la autoestima, de la disposición a aprender y del pensamiento abstracto."¹⁷ A través de su apreciación y su práctica se promueve el respeto a la diversidad cultural y contribuyen en el desarrollo de habilidades socioemocionales, ya que el proceso creativo ocurre mediante el trabajo colaborativo que fomenta la convivencia, genera liderazgos y favorece la conciencia social.

En el SEMS, desde su administración general y a través de sus planteles, se promueve de forma continua, una cantidad significativa de actividades culturales y se destaca el impacto a su comunidad escolar, a las poblaciones circundantes donde se encuentran enclavadas sus escuelas que se convierten en referentes culturales. Todo esto ocurre no obstante las carencias en equipamiento e infraestructura cultural de muchas de sus escuelas, así como de escasos insumos para la producción artística.

A pesar de estos esfuerzos de procurar la producción artística y cultural y ante los avances acelerados del mundo globalizado, se hace apremiante la implementación de acciones que propicien la apertura ante las nuevas formas de expresión artística y cultural, con la incorporación de los avances tecnológicos y el uso de plataformas digitales que permitan ampliar su impacto.

II. Análisis de las tendencias nacional e internacional

La tecnología omnipresente¹⁸, es una tendencia que adquiere cada vez mayor relevancia en todas las esferas de la vida, en lo referente a la cultura, la incorporación de la tecnología y de las plataformas digitales, tanto en la producción artística como en la difusión cultural, es ya una realidad; el uso de videomapping y de hologramas, las expresiones multidisciplinares, transmedias y sobre todo transdisciplinares, comienzan a influir el mundo del arte; la transdisciplinariedad, por ejemplo, rompe las fronteras de las disciplinas artísticas; fusionándolas y generando nuevas propuestas estéticas. En este sentido, en el SEMS, dicha incorporación tecnológica, se ha hecho de forma paulatina y lenta, por las brechas de desigualdades

¹⁷ 2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de bicentenarios (2010). CEPAL. OEI. Secretaría Iberoamericana. Pág. 256. Recuperado del 04 de septiembre de 2020, de <https://www.oei.es/Educacion/metas2021/documento-final>

¹⁸ Rosales, E. (2019) Tendencias Globales 2025. Socialinks, S.C. Pp 14 -19. Recuperado el 04 de septiembre de 2019, de http://www.socialinks.com.mx/wp-content/uploads/2019/09/Tendencias-Globales-2025_compressed.pdf

entre sus planteles, y el poco acceso a las innovaciones tecnológicas en el arte, a pesar de ello, la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, ha obligado a reinventar las formas de expresión artística y su difusión a través de plataformas digitales, que a su vez permiten ampliar su impacto. Aún queda un largo camino por recorrer, pero existe la apertura para que este proceso pueda darse de forma más rápida.

La refrontierización sistémica¹⁹; el uso de la tecnología rompe fronteras, acerca a los individuos y a las comunidades, son oportunidades más que amenazas ante el flujo de personas que nos invaden, traen consigo cultura de sus regiones de origen. Son formas diferentes de aprender y de expresarse del mundo, comprender en contraste la manera cómo se organizan, conviven y manifiestan sus tradiciones. Con ello se tiene la oportunidad de conocer la oralidad en su riqueza narrativa, formas distintas de resolver la vida, es una lectura e interpretación novedosas del todo. La forma más empática e incluyente de respetar al otro, es a través de la cultura y el arte, la refrontierización sistémica abre las puertas para que esto suceda.

La colaboración mutidireccional²⁰, en donde se presenta una "...colaboración global en que se comparten recursos, espacios, conocimientos y habilidades"²¹ permitirá que el SEMS promueva proyectos culturales conjuntos entre diversas instituciones educativas a nivel nacional e internacional, generando expresiones artísticas en el marco de la interculturalidad, que a su vez, tendrán difusión global.

La educación de calidad, el aprendizaje colaborativo a través de proyectos, el aprender haciendo, el desarrollo de habilidades interpersonales, marca una fuerte tendencia y cobra fuerza en los sistemas educativos, que de entrada el proceso de producción y difusión artística y cultural lo lleva implícito, pues generalmente se requiere del trabajo colaborativo y se ponen en juego habilidades múltiples que se desarrollan a través de la fuerte carga práctica que implica el quehacer artístico y cultural.

Las políticas de inclusión y equidad, son de igual manera, una tendencia que cobra mayor fuerza, y son ya de observación obligatoria en los sistemas educativos; la incorporación de estudiantes con discapacidad y grupos vulnerables en los programas y proyectos de difusión y creación artística y cultural en el SEMS es incipiente y se limita a planteles donde estos grupos están presentes de forma más significativa, lo que permite su visibilidad, como son los casos de estudiantes sordos y aquellos que cursan el bachillerato intercultural, pero hace falta que se establezcan programas específicos que propicien su participación.

¹⁹ Ibidem. (Pp 26 - 31)

²⁰ Ibidem (Pp. 32 -37)

²¹ Ibidem (P. 33)

La cultura de la paz mediante la promoción de programas y proyectos artísticos y culturales, como herramienta eficaz, requieren de atención y aplicación como elemento que fomenta la sana convivencia y coadyuva en la prevención de la violencia y discriminación en sus diversas manifestaciones. Si bien en el SEMS, se impulsan acciones para la cultura de la paz, es necesario imprimir un mayor impulso para su puesta en práctica en la totalidad de sus planteles.

La habilitación y en su caso de mejora de espacios dignos y adecuados para la práctica y difusión del arte y la cultura en los planteles educativos, forma parte de políticas nacionales y estatales, que permitan a los estudiantes generar proyectos creativos y propiciar la sana convivencia, además, establecer un vínculo con la comunidad que puede acudir a apreciar los productos que se generen.

III. Análisis cuantitativo y cualitativo

En el SEMS en 2019 se realizaron un total de 835 actividades culturales de diversa índole, impulsadas desde la Coordinación de Difusión y Extensión, como en cada uno de los planteles que lo componen, involucrando a su comunidad escolar y a la población donde están insertos.

Desde 2014 se lleva a cabo el programa denominado Intercambio Cultural del SEMS y hasta 2019, se han llevado a cabo 6 intercambios con otras universidades públicas del país, con una participación de 452 estudiantes de los mejores grupos artísticos del SEMS. Este año el intercambio cultural será virtual con dos universidades fuera del estado de Jalisco, con este ejercicio de virtualidad se vislumbra la apertura de poder realizarlo con instituciones de otros países, acorde a las tendencias en esta materia.

En el informe de trabajo SEMS 2019, se da cuenta de los resultados de las actividades artísticas y culturales que se emprendieron: dentro del programa Polos Culturales (*Ver Gráfico 14*), se contó con una participación de 921 estudiantes y se impactó a 4,550 personas que acudieron a presenciar las actividades artísticas.

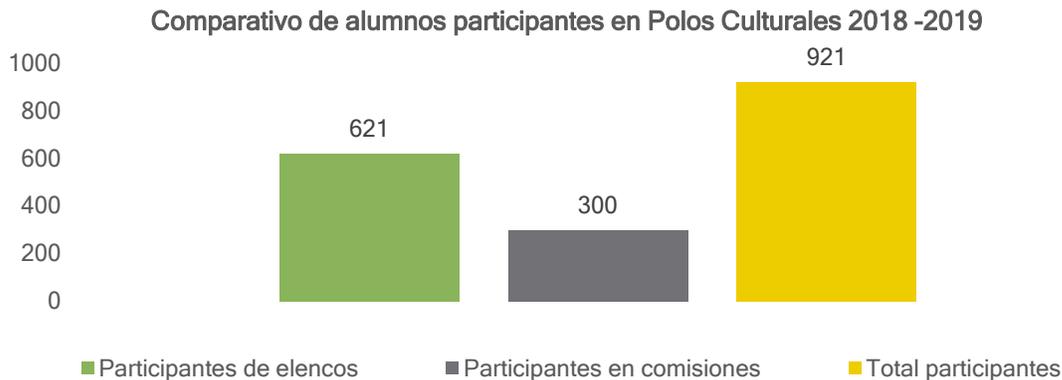


Gráfico 14. Alumnos participantes en polos culturales

Fuente: Coordinación de Difusión y Extensión, Escuelas SEMS, 2019

Respecto al Concurso Estatal de Cortometraje, Jalisco 2019 (Ver Gráfico 15), se registraron 69 trabajos con una participación de 481 estudiantes; en materia de promoción de la lectura y expresión escrita, en 2019 participaron 9, 525 estudiantes en el concurso Creadores Literarios Fil Joven (Ver Gráfico 16), y 21,495 en el de Cartas al Autor; en el proyecto de Lectura espejo se registró una participación 40,582 lectores, entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos y en algunos planteles se invitaron a participar a la población circundante; por último, en el programa Ecos de la FIL, 21,913 estudiantes acudieron a las charlas con escritores de talla nacional e internacional.



Gráfico 15. Concurso estatal de cortometraje

Fuente: Coordinación de Difusión y Extensión, SEMS, 2019

Alumnos participantes en Concurso de Creadores Literarios FIL Joven 2019

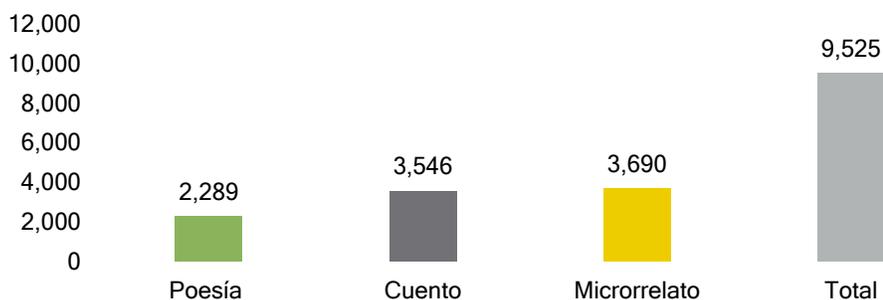


Gráfico 16. Alumnos participantes en concursos literarios

Fuente: Coordinación de Difusión y Extensión, SEMS, 2019

Referente a la infraestructura cultural con la que cuenta el Sistema, el 90.8% de los planteles cuenta actualmente con Bibliotecas (158), además se cuenta con 212 talleres culturales en general (Danza, Pintura, Dibujo, entre otros), 73 planteles cuentan con sala Audiovisual, 23 planteles tienen Auditorio cerrado, 15 cuenta con Auditorio de usos múltiples y 15 cuenta con Teatro al aire libre o Ágora. Las escuelas cuentan con infraestructura apropiada para las funciones educativas en general, sin embargo, se observan brechas significativas entre ellas, respecto a los recursos que tienen para ofrecer el servicio educativo. Actualmente en el SEMS se cuenta con 800 edificios, 217 en planteles metropolitanos y 583 en planteles regionales; así como 2,484 aulas. Durante el año 2019 se invirtió la cantidad de \$ 304'319,413.00 en 139 obras de infraestructura distribuidas como sigue: 50 obras en escuelas metropolitanas, 33 obras en escuelas regionales, 55 en módulos, y 1 obra realizada en SEMS.

Para la Dirección General del SEMS, es prioritario igualar las condiciones de infraestructura de las escuelas, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a nuestros estudiantes.

Respecto a la información pública y la rendición de cuentas, el Sistema asume el compromiso de asegurar la transparencia de las acciones que realiza. Para cumplir con ello, se mantiene actualizado el portal institucional de transparencia de conformidad con la normatividad aplicable. En 2019 se recibieron y atendieron 185 requerimientos de información.

IV. Relación de problemas y potencialidades

Problemáticas

En el SEMS, existen diversas problemáticas en relación a la difusión de la cultura, la producción artística y la cultura institucional, algunas de las

que a continuación se plantean, son las más recurrentes que fueron expresadas en la Consulta PDI 2019 - 2030²², en los informes de actividades y en el análisis a partir de las tendencias en estos rubros:

- Asimetrías en los planteles respecto a la infraestructura cultural.
- Escases de insumos para la producción artística (vestuario, instrumentos musicales, escenografía, software adecuados, entre otros).
- Falta de visibilidad y reconocimiento de los programas y proyectos culturales del SEMS, así como la centralización de las actividades culturales.
- Escasa difusión de las actividades culturales que realizan en las escuelas.
- Falta de incorporación de la tecnología en la producción artística y su difusión en las escuelas.
- Falta de capacitación de los docentes en innovaciones tecnológicas aplicadas a la creación artística
- Insuficiente conocimiento de la normatividad universitaria por los docentes y alumnos,
- Falta de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y de protección y manejo de datos personales.
- Falta de actualización de la normatividad que rige actualmente al SEMS.

Potencialidades

El detectar las problemáticas permite convertirlas en oportunidades y proponer acciones que lleven a superarlas, así mismo, el considerar las potencialidades que se encuentran en el SEMS, con la finalidad de avanzar en el logro del propósito sustantivo; potencialidades como las siguientes:

- La incorporación de los avances tecnológicos, el uso de plataformas y redes sociales para la difusión de las expresiones artísticas que se generan en las escuelas del SEMS.
- Capacitación de los docentes en el uso de las innovaciones tecnológicas aplicadas a la producción artística, así como en las nuevas formas en que se gestan que promueve el acercamiento de los estudiantes a la práctica de las nuevas estéticas.
- Emprendimiento de proyectos artísticos y culturales colaborativos con otras instituciones educativas del país y a nivel internacional que

²² Universidad de Guadalajara. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030. Recuperado el 04 de 09 de 2020. Obtenido de http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi_2019-2025.pdf

cuenten con el NMS, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas.

- Promoción del arte como una herramienta eficaz para fomentar la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos, la equidad y la diversidad en todas sus manifestaciones.
- Infraestructura cultural en crecimiento, adecuada y digna para que los estudiantes puedan desarrollar de manera propicia proyectos de expresión artística y cultural y difundirlos hacia la comunidad escolar y la población circundante.

Apartado estratégico

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA

Temática 1: Formación integral y global

Descripción

La educación para la vida procurará el acceso de las personas al desarrollo continuo y sostenible de sus capacidades para asegurar una formación con visión holística, desde lo local hasta lo global. Se impulsará un modelo educativo flexible, con estructura modular, orientado a las necesidades del entorno económico y social mediante la formación dual, con programas educativos y de investigación que permitan el abordaje transdisciplinar de problemas, apoyado en procesos docentes innovadores basados en el aprendizaje interactivo y combinado, con orientación a problemas y estudio de casos, que potencien la creatividad y el pensamiento crítico, así como las competencias socioemocionales de los estudiantes.

Objetivo estratégico

Desarrollar las competencias de la población estudiantil a través de programas de formación integral que les permitan responder de manera exitosa, asertiva y resiliente a contextos dinámicos, flexibles, en constante evolución y en el marco de las nuevas exigencias de la sociedad de la información.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 1.1.1 | Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior que han participado en acciones de movilidad nacional e internacional en el año. | 0.04% | 0.06% | 0.06% | Escuelas | AI |

| | | | | | | |
|--------|---|--------|--------|--------|---------------------|------|
| 1.1.2 | Porcentaje de estudiantes entrantes de nivel medio superior que han participado en acciones de movilidad en el año. | 0.01% | 0.03% | 0.04% | Escuelas | AI |
| 1.1.3 | Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior y superior que han participado en proyectos de internacionalización en casa. | SD | 1.00% | 3.00% | Escuelas | AI |
| 1.1.4. | Porcentaje de profesores de nivel medio superior y superior que han participado en proyectos de internacionalización en casa. | SD | 1.00% | 3.00% | Escuelas | AI |
| 1.1.5 | Tasa de eficiencia terminal de los estudiantes del nivel medio superior. | 63.51% | 66.80% | 67.94% | SAC | DTCE |
| 1.1.6 | Porcentaje de programas educativos de nivel medio superior que incorporan una lengua extranjera en la formación de los estudiantes. | 96.6% | 96.6% | 96.6% | DEP DET DECAD | CPE |
| 1.1.7 | Porcentaje de programas educativos que incluyen la formación integral con valor curricular. | 100.0% | 100.0% | 100.0% | DEP DET DECAD | CPE |

| | | | | | | |
|-------|--|---------|---------|---------|---------------------|-----|
| 1.1.8 | Estudiantes que realizan actividad física como parte de su formación integral. | 142,245 | 169,134 | 177,761 | DEP DET DECAD | CPE |
| 1.1.9 | Índice de promoción de la salud integral de los estudiantes. | SD | 0.45% | 0.70% | Escuelas | CDE |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|--|---|--|--|
| Fortalecer servicios educativos que favorezcan el conocimiento de las necesidades académicas y socioemocionales de nuestros alumnos. | Fortalecer servicios educativos que favorezcan el conocimiento de las necesidades académicas y socioemocionales de nuestros alumnos. | Orientación y Tutoría. | Gestionar la creación de plazas de orientadores educativos en el SEMS que fortalezca los servicios de acompañamiento a los estudiantes y contribuyan a su desarrollo integral en el tránsito de su bachillerato. | El desarrollo de acciones de acompañamiento a los estudiantes para atender los aspectos académicos, vocacionales, personales, sociales y de estilos de vida saludable, requieren de personal altamente capacitado en el ámbito de la orientación educativa, de tal manera que las acciones al respecto se caractericen por su pertinencia y suficiencia. |
| Impulsar un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación. | Impulsar un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación. | Acompañamiento académico a estudiantes. | Diseñar un programa que permita coadyuvar a los estudiantes de alto rendimiento para incrementar su participación en las olimpiadas de la ciencia. | Acompañar y apoyar a los estudiantes del nivel medio, de manera que puedan explorar y desarrollar sus habilidades y capacidades, así como coadyuvar a aquellos que se encuentran en |

| | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|--|
| | | | | situación vulnerable y requieran apoyos especiales. |
| Mantener actualizada la oferta educativa y los planes de estudio en los diferentes niveles, evaluando su pertinencia respecto a la evolución de un entorno dinámico, local y global. | Mantener actualizada la oferta educativa y los planes de estudio en los diferentes niveles, evaluando su pertinencia respecto a la evolución de un entorno dinámico, local y global. | Oferta académica pertinente | Dirigir los procesos de operación, seguimiento, evaluación, y en su caso, modificación de planes y programas de la oferta educativa pertinentes a los contextos sociales. | La formación integral que oferta el SEMS atiende tanto a los contextos en donde ésta opera como a las necesidades del mundo globalizado. |
| Impulsar un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación. | Impulsar un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación. | Formación integral. | Asegurar la formación integral de calidad de los estudiantes a través de programas actualizados, docentes con perfil idóneo y prácticas educativas pertinentes. | Es fundamental asegurar la eficiencia de los procesos académicos en las escuelas para asegurar el logro de los aprendizajes de los alumnos, así como actividades que les permita el realizar sus trayectorias educativas con éxito y les permita transitar al nivel superior o incorporarse al ámbito laboral. |
| Formación del pensamiento crítico de la comunidad universitaria para la resolución de problemas reales. | Formación del pensamiento crítico de la comunidad universitaria para la resolución de problemas reales. | | | |

Temática 2: Cobertura incluyente y con calidad

Estudiantes admitidos con igualdad de oportunidades sin distinción de origen, género, identidad o preferencias sexuales, salvaguardando la inclusión y la calidad, y procurando la mejora continua hacia la excelencia a través de la potenciación de las fortalezas, el uso eficiente de los recursos y la disminución de las asimetrías institucionales.

Objetivo estratégico

Ampliar, de manera incluyente y con calidad, la cobertura educativa.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 1.2.1 | Tasa de variación de la matrícula total. | 1.0% | 1.0% | 1.0% | DEP DET DECAD | DTCE |
| 1.2.3 | Porcentaje de planteles universitarios que realizan adecuaciones para la accesibilidad universal en el año. | - 7.2% | 1.6% | 1.5% | CSG | CSG |
| 1.2.4 | Porcentaje de planteles certificados por el Sistema Institucional de Evaluación y Mejora de la Calidad respecto al total de planteles de nivel medio superior. | 86% | 100% | 100% | CAC | CAC |
| 1.2.5 | Porcentaje de estudiantes que obtienen resultados aprobatorios en el examen general de egreso de preparatoria. | SD | 82% | 85% | DEP DET DECAD | DTCE |
| 1.2.2 | Porcentaje de programas educativos de nivel medio superior de calidad. | SD | 3% | 6% | DEP DET DECAD | CAC |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general | Justificación |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Adecuar la infraestructur | Adecuar la infraestructur | Infraestructura | Consolidar la infraestructu | Contar con la |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>a física y de apoyo académico con diseño universal.</p> | <p>a física y de apoyo académico con diseño universal.</p> | | <p>ra básica y de conectividad de las escuelas para brindar el servicio educativo con calidad.</p> | <p>infraestructura suficiente y pertinente es un aspecto fundamental a considerar en una escuela, ya que eso permite generar las condiciones de espacio físico que para generar ambientes de aprendizaje donde se den los aprendizajes y se brinden los servicios de acompañamiento y de atención a los alumnos.</p> |
| <p>Adecuar la infraestructura física y de apoyo académico con diseño universal</p> | <p>Descentralizar procesos académicos regionalmente para alcanzar su eficiencia y pertinencia</p> | <p>Descentralización de los procesos académicos</p> | <p>Descentralizar los procesos académicos de acuerdo a los requerimientos regionales que permitan la flexibilidad y la eficiencia administrativo académica.</p> | <p>La diversidad de contextos en los que se encuentran los 173 planteles del SEMS, requiere una organización académica que permita atender los requerimientos regionales particulares, mediante procesos pertinentes y eficaces para la atención de</p> |

| | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|--|
| | | | | los alumnos y el logro de sus aprendizajes . |
| Mantener actualizada la oferta educativa y los planes de estudio en los diferentes niveles, evaluando su pertinencia respecto a la evolución de un entorno dinámico, local y global. | Mantener actualizada la oferta educativa y los planes de estudio en los diferentes niveles, evaluando su pertinencia respecto a la evolución de un entorno dinámico, local y global. | Regulación de la oferta educativa | Asegurar la pertinencia de la formación de los alumnos, acorde a las condiciones de desarrollo personal de los jóvenes, así como los requerimientos sociales y del mercado laboral de las comunidades en las que se ofrece el servicio educativo. | Los planes de estudio actualizados son factor necesario para asegurar la formación pertinente de los estudiantes. Es fundamental que se realicen estudios de contexto en las comunidades en las que se ofrece el servicio educativo, así como estudios de empleadores y de egresados que aporten elementos para la toma de decisiones en cuanto a la regulación de la oferta educativa de cada una de las escuelas del SEMS. |
| Ampliar y diversificar la cobertura educativa de acuerdo a la demanda regional, el desarrollo de nuevas modalidades (semiescolarizadas y a distancia) y el surgimiento de nuevos campos disciplinares. | Ampliar y diversificar la cobertura educativa de acuerdo a la demanda regional, el desarrollo de nuevas modalidades (semiescolarizadas y a distancia) y el surgimiento de nuevos campos disciplinares. | | | |

| | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|
| <p>Proporcionar el acompañamiento académico y asesoría técnica permanente para asegurar la calidad, la equidad, la inclusión y la conclusión de las trayectorias escolares.</p> | <p>Proporcionar el acompañamiento académico y asesoría técnica permanente para asegurar la calidad, la equidad, la inclusión y la conclusión de las trayectorias escolares.</p> | <p>Certificación de escuelas</p> | <p>Evaluar y certificar a las escuelas del SEMS para asegurar la calidad del servicio educativo</p> | <p>La calidad del servicio educativo es deseable que se debe mantener en el SEMS, esto permite a la UdeG cumplir con el ODS 4 Educación con calidad, por lo que es indispensable realizar procesos de evaluación y certificación de las escuelas.</p> |
| <p>Adecuar la infraestructura física y de apoyo académico con diseño universal.</p> | <p>Adecuar la infraestructura física y de apoyo académico con diseño universal.</p> | | | |

Temática 3: Innovación y gestión de la docencia

Descripción

Innovar los procesos de enseñanza-aprendizaje y actualizar las perspectivas y recursos para la formación docente disciplinar y pedagógica, para formar a los profesores e impactar de forma positiva en los estudiantes.

Objetivo estratégico

Diversificar las competencias pedagógico-didácticas de la planta académica para generar procesos de aprendizaje innovadores y contextualizados.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 1.3.2 | Porcentaje de profesores del Sistema de Educación Media Superior con resultado satisfactorio acorde al modelo educativo del SEMS. | SD | 85% | 100% | DFDI | CAC |
| 1.3.3 | Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente respecto al total de profesores. | 35.4% | 49% | 58% | DFDI | DFDI |
| 1.0.3 | Porcentaje de admisión de egresados del nivel medio superior que hicieron trámite a nivel superior. | SD | 82% | 85% | DEP DET DECAD | DTCE |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|---|--|--------------------------------|---|---|
| Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el trabajo colegiado interdisciplinario. | Fortalecer prácticas pedagógicas flexibles, innovadoras, mediadas por las tecnologías y plataformas educativas y | Práctica docente innovadora. | Gestionar prácticas educativas flexibles, innovadoras y colaborativas para el mejor desempeño de los estudiantes. | La gestión de la docencia colaborativa, compartida, participativa abre camino a la innovación |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | transdisciplinarias. | | | en el ejercicio pedagógico para responder de mejor manera a los contextos y consribuye a resolver problemáticas localizadas . |
| Implementar la evaluación docente de competencias innovadoras para los profesores en activo y para la selección de profesores de nuevo ingreso. | Implementar la evaluación docente de competencias innovadoras para los profesores en activo y para la selección de profesores de nuevo ingreso. | | | |
| Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el trabajo colegiado interdisciplinario. | Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el trabajo colegiado interdisciplinario. | Recursos de apoyo a la práctica docente. | Establecer un programa de diseño, evaluación y certificación de materiales didácticos educativos que fortalezcan la enseñanza mediada por tecnología en la educación media superior. | Para innovar los procesos de aprendizaje y atender a las necesidades de una formación en modalidades no convencionales, es necesario contar con un banco de materiales didácticos que puedan ser utilizados y compartidos por toda la planta docente. |
| Generar ambientes innovadores y flexibles que contribuyan a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas. | Generar ambientes innovadores y flexibles que contribuyan a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas. | | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| <p>Generar ambientes innovadores y flexibles que contribuyan a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas.</p> | <p>Fortalecer prácticas pedagógicas flexibles, innovadoras, mediadas por las tecnologías y plataformas educativas y transdisciplinarias.</p> | <p>Desarrollo de ambientes de aprendizaje e innovación.</p> | <p>Desarrollar ambientes de aprendizaje e innovación que favorezcan la gestión académica, a través de recursos disponibles, creación de plataformas educativas acorde los objetivos de aprendizaje, y uso de programas tecnológicos que favorezcan el logro de aprendizajes en los alumnos.</p> | <p>La transformación de la gestión académica hace necesario el desarrollo de ambientes de aprendizaje e innovación que favorezcan y flexibilicen los procesos educativos, con la finalidad de ampliar la cobertura educativa y favorecer los aprendizajes de los estudiantes.</p> |
| <p>Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el trabajo colegiado interdisciplinario.</p> | <p>Ofrecer cursos de actualización al personal docente en herramientas tecnológicas para brindar el acompañamiento óptimo a los estudiantes.</p> | <p>Capacitación y certificación docente.</p> | <p>Implementar un programa de formación docente flexible y escalable que responda a las necesidades institucionales y a los intereses de los profesores para lograr el perfil idóneo de los estudiantes de educación media.</p> | <p>La capacitación docente es un proceso esencial para garantizar el adecuado desarrollo de los planes de estudio y el perfil de egreso, por tanto, debe responder a las</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | necesidades y tendencias que requiera la formación de los estudiantes . |
|--|--|--|--|---|

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO

Temática 1: Investigación de frontera con impacto social.

Descripción.

Desarrollo de potencialidades de la región a través de la investigación básica y aplicada en nuevos campos del conocimiento, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, y en beneficio de los sectores público, privado y social.

Objetivo estratégico

Incrementar la colaboración entre investigadores que trabajan en líneas de generación y aplicación del conocimiento para solución de problemáticas en los ámbitos regional, nacional e internacional a través de la innovación.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 2.1.1 | Tasa de variación porcentual anual de investigaciones apoyadas por convocatorias institucionales, nacionales e internacionales. | 27% | 6% | 4% | DFDI | DFDI |
| 2.1.4 | Tasa de variación anual de profesores que realizan actividades de investigación. | 87% | 3% | 2% | DFDI | DFDI |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|---|---|--------------------------------|--|---|
| Incrementar la inserción de estudiantes en proyectos de investigación | Gestionar la incorporación de profesores de EMS a cuerpos académicos formados en la ES. | Red de investigadores del SEMS | Conformar una red institucional de investigadores docentes y estudiantes, que favorezca la | Este proyecto busca dar respuesta a la necesidad de fortalecer, formalizar y organizar la investigación a nivel |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| ón y extensión. | | | organización, coordinación y colaboración en materia de investigación e intervención con impacto social y que permita generar vínculos con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales con fines de investigación. | escolar, regional y de sistema. Contar con una red de investigadores en SEMS puede ayudar a maximizar el aprovechamiento del talento, favorecer la colaboración en temas de interés común; en procesos propios de la investigación tales como la recolección de datos, así como en la vinculación con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales. |
| Formar recursos humanos de alto nivel para fortalecer la investigación en temas estratégicos. | Incrementar la participación de mujeres en las actividades de investigación institucionales. | | | |
| Promover el registro de la productividad científica como mecanismo de apoyo para la gestión de recursos. | Centrar los proyectos de investigación en problemas sociales y culturales del entorno, para generar soluciones prácticas. Promover acercamientos con instituciones regionales, nacionales o internacionales para la colaboración en la investigación e intervención de impacto social. | | | |
| Formar recursos humanos de alto nivel para fortalecer la investigación en temas estratégicos. | Implementar un programa de formación transversal en los diversos departamentos para la formación en competencias orientadas a la investigación | Formación docente en investigación, innovación y transferencia del conocimiento | Dotar a los docentes de las competencias y saberes necesarios para planear, ejecutar y evaluar investigaciones rigurosas e | La investigación es una labor compleja, cuya realización requiere más que voluntad personal (por cierto, muy necesaria). Las aportaciones |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | e intervención. | | innovadoras, cuyas aportaciones tengan un impacto social; a través de un programa mejora continua que responda a las necesidades del entorno y del sistema. | propias de la labor de investigación deben derivar de la aplicación de métodos lógicos y coherentes con el problema que se plantea investigar. En este sentido, el impulso a la investigación en el SEMS pasa por formar cuadros de alto nivel con sólidos conocimientos en metodología y saberes orientados a la innovación, transferencia del conocimiento y análisis de datos. |
| | Gestionar la incorporación de profesores de EMS a cuerpos académicos formados de la Institución. | | | |
| | Publicar artículos, para dar a conocer resultados de las investigacione s. | | | |

Temática 2: Transferencia tecnológica y del conocimiento

Descripción

Procurar el impacto social a través de la transformación de relaciones entre la universidad y los diversos sectores, que aceleren el desarrollo de productos y servicios innovadores y la creación de nuevas empresas, servicios y productos que impacten de forma positiva en la disminución de asimetrías en la región, renovando el círculo virtuoso de la innovación.

Objetivo estratégico

Consolidar la vinculación directa entre los actores de ecosistemas de innovación y emprendimiento para la transferencia tecnológica, la generación de conocimiento y la habilitación de infraestructura para la creación de clústeres especializados para el impacto social y desarrollo regional.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 2.2.1 | Tasa de variación porcentual de los convenios de promueven la colaboración entre instituciones públicas, privadas y/o sociales. | SD | 1.1% | 1.1% | Escuelas | DFDI |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|--|----------------------------------|---|--|
| Promover convenios con instituciones oficiales que beneficien la prestación de servicios a la comunidad. | Promover convenios con instituciones oficiales que beneficien la prestación de servicios a la comunidad. | Vinculación por la investigación | Generar vínculos de colaboración con otras instituciones regionales, nacionales o internacionales | Sumar esfuerzos permite generar investigaciones que tengan un mayor alcance, |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| <p>Favorecer vínculos con instituciones o empresas que puedan colaborar en la formación para la investigación .</p> | <p>Favorecer vínculos con instituciones o empresas que puedan colaborar en la formación para la investigación .</p> | | <p>s, para impulsar la investigación, la transferencia tecnológica y del conocimiento, así como los proyectos de intervención con impacto social en SEMS.</p> | <p>tanto en la recogida de datos, como en el financiamient o y la aplicación. Además, es importante notar que diversos actores educativos y sociales enfrentan problemas comunes que no es necesario atender de manera fragmentada o atomizada. Vinculación por la investigación es un programa para encontrar áreas de investigación , mejora e intervención, de interés común con otros organismos o instituciones</p> |
| <p>Articular los espacios de formación empresarial de emprendedores que identifiquen las capacidades y los talentos de los jóvenes universitario s para que se incorporen en proyectos que fortalezcan el desarrollo local.</p> | <p>Articular los espacios de formación empresarial de emprendedores que identifiquen las capacidades y los talentos de los jóvenes universitario s para que se incorporen en proyectos que fortalezcan el desarrollo local.</p> | | | <p>Vinculación por la investigación es un programa para encontrar áreas de investigación , mejora e intervención, de interés común con otros organismos o instituciones</p> |
| <p>Gestionar espacios físicos y de infraestructu ra que puedan ser dedicados a la investigación .</p> | <p>Gestionar espacios físicos y de infraestructu ra que puedan ser dedicados a la investigación .</p> | <p>Investigaci ón experimenta l en laboratorio s</p> | <p>Promover la investigación y la innovación, aprovechando los laboratorios y talleres de las escuelas. Equipar laboratorios y talleres con materiales y reactivos que se puedan</p> | <p>El equipamiento y los reactivos con los que cuentan los laboratorios escolares suelen ser administrados para el aprendizaje y no queda mucho espacio para poder</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | | emplear para desarrollar proyectos de investigación. | utilizarlos con fines de investigación o innovación. La intención del proyecto es aprovechar la capacidad instalada promoviendo investigaciones y diseños de innovación. |
| Incrementar los proyectos de investigación cuyo fin último sea la creación de soluciones de alto valor agregado. | Incrementar los proyectos de investigación cuyo fin último sea la creación de soluciones de alto valor agregado. | Difusión e impacto de la investigación para la mejora educativa | Crear un espacio para la difusión de las aportaciones derivadas de la práctica de investigación e intervención; así como promover la publicación de las investigaciones realizadas en SEMS en publicaciones periódicas de buen prestigio. Promover la generación de proyectos de intervención para la mejora educativa, sustentados en datos ofrecidos por la investigación. | Sin canales de difusión adecuados, las investigaciones realizadas en SEMS corren el riesgo de quedar archivadas o subutilizadas. La difusión de la investigación, acorde a criterios claros que identifique líneas de investigación prioritarias; así como su transformación en proyectos de intervención con impacto educativo y social, resulta del todo necesario para aprovechar el trabajo invertido y para guiar procesos de |
| Gestionar espacios físicos y de infraestructura que puedan ser dedicados a la investigación. | Gestionar espacios físicos y de infraestructura que puedan ser dedicados a la investigación. | | | |
| Fortalecer la cultura de reconocimiento y registro de la propiedad intelectual. | Fortalecer la cultura de reconocimiento y registro de la propiedad intelectual. | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|---------------------------------|
| | | | | mejora con base en datos. |
|--|--|--|--|---------------------------------|

Temática 3: Formación e incorporación de talentos para la investigación

Descripción

Incentivar la detección y atracción de talento con perspectiva de género en campos emergentes de la ciencia para atender de forma responsable y expedita las demandas del entorno e incorporar estudiantes a las actividades orientadas a la innovación.

Objetivo estratégico

Fortalecer los mecanismos para identificar talento universitario desde su ingreso al nivel medio superior, con orientación a la investigación.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 2.3.2 | Tasa de variación porcentual de estudiantes que participan en proyectos de investigación en el año. | 56% | 11% | 8% | Escuelas | DFDI |
| 2.3.4 | Tasa de variación anual de estudiantes del nivel medio superior que participan en olimpiadas y concursos científicos. | SD | 1% | 1% | Escuelas | CAA |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|

| | | | | |
|---|---|------------------------------------|--|--|
| <p>Mejorar los mecanismos para identificar talento y programas para su incorporación en proyectos de investigación y procesos de gestión institucional .</p> | <p>Fomentar la creación de grupos de investigación temprana entre docentes-estudiantes, con apoyo de cuerpos de investigadores de centros universitario s cercanos a la region.</p> | <p>Estudiantes investigadores.</p> | <p>Incentivar la participación y formación de estudiantes en labores de investigación , desde los primeros semestres. Garantizar que todos los estudiantes y docentes tengan acceso al equipo y la conectividad necesaria para participar en proyectos de investigación , intervención, innovación y emprendimiento. Dar seguimiento y acompañamiento a jóvenes con talento para la investigación , aprovechando en especial la experiencia ofrecida por la participación en competencias disciplinares y de conocimiento.</p> | <p>La formación de cuadros competentes en investigación pasa por la formación de los estudiantes desde sus primeros pasos por la EMS, la identificación de talentos y el impulso al interés por la investigación . Actualmente. contamos con una participación limitada de los estudiantes en labores de investigación . Existe un área de oportunidad importante para dar herramientas a su energía, talento e interés. Finalmente, el método de investigación y el estudio de problemas reales puede impactar favorablement e en el proceso pedagógico de los estudiantes.</p> |
| <p>Mejorar los procesos de orientación vocacional en educación media superior que incorporen elementos específicos que promuevan la investigación , la visión global y la responsabilidad social.</p> | <p>Mejorar los procesos de orientación vocacional en educación media superior que incorporen elementos específicos que promuevan la investigación , la visión global y la responsabilidad social.</p> | | | |
| <p>Articular los espacios de</p> | <p>Motivar a los alumnos a</p> | <p>Investigación e innovación</p> | <p>Formalizar la práctica de</p> | <p>Los estudiantes</p> |

| | | | | |
|---|---|------------------------|--|--|
| <p>formación empresarial de emprendedores que identifiquen las capacidades y los talentos de los jóvenes universitario s para que se incorporen en proyectos que fortalezcan el desarrollo local.</p> | <p>obtener su titulación en la modalidad de tesina mediante asesorías personalizadas y flexibilidad de horario.</p> | <p>en trayectoria.</p> | <p>la investigación , por parte de estudiantes, a través de mecanismos como la titulación (BT) y la creación de TAE.</p> | <p>ya reciben una formación para la investigación , a partir del aprendizaje desarrollado en algunas asignaturas relacionadas con este tema. Fuera de dichas asignaturas, la investigación depende del interés y la disponibilidad del estudiant, para impulsar sus aprendizajes en estos rubros, se propone encontrar vías para formalizar e incentivar la práctica de la investigación a través del desarrollo de Trayectorias de Aprendizaje Especializante y apuntalando las opciones de titulación en el BT y TP por investigación , innovación y emprendimiento.</p> |
| <p>Mejorar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y avances de la investigación .</p> | <p>Mejorar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y avances de la investigación .</p> | | | |
| <p>Mejorar los mecanismos para identificar talento y programas para su incorporación en proyectos de investigación y procesos de gestión institucional .</p> | <p>Desarrollo de proyectos terminales por parte de las TAE de quinto y sexto semestre.</p> | | | |



EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Temática 1: Desarrollo sostenible y transición energética

Descripción

Transitar hacia la sostenibilidad integral a través un cambio estructural mediante un enfoque multidisciplinar que permita la conservación de energía y mejoras en la eficiencia energética, asegurando el control y reducción de impactos no deseados en el medio ambiente.

Objetivo estratégico

Reducir el impacto ambiental no deseado mediante la implementación de un modelo de gestión ambiental articulado con la docencia, la investigación y la extensión desde un enfoque de responsabilidad social.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 3.1.3 | Número de acciones que guarden el equilibrio ambiental y apoyen al desarrollo sustentable realizadas por el SEMS. | 256 | 326 | 396 | Escuelas | DET |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|--|--|---|--|
| Formar a los miembros de la comunidad universitaria a sobre sustentabilidad y su incorporación en el quehacer universitario. | Vincular proyectos de intervención de las TAE en actividades comunitarias y afines a la sustentabilidad y educación ambiental. | Proyecto de sustentabilidad, emprendimiento e innovación | Promover una cultura de emprendimiento y pensamiento innovador en la comunidad universitaria que atienda los desafíos medioambientales y desarrollo | Ante el escenario de procurar el desarrollo sostenible y transitar hacia modelos de consumo energético equilibrados con el medio ambiente, la Universidad de |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | | | <p>económico bajo una perspectiva incluyente y de responsabilidad social.</p> | <p>Guadalajara enfrenta el reto de promover y reforzar la cultura del emprendimiento y la innovación que permita contribuir a superar los desafíos de sustentabilidad y promover la interculturalidad con respeto a la diversidad</p> |
| | <p>Promover el diseño, implementación y actualización de manuales de gestión ambiental en las entidades de la Red Universitaria.</p> | | | |
| | <p>Participar en convocatorias públicas federales, estatales y municipales de desarrollo sostenible. Gestionar recursos necesarios para proyectos sostenibles con la participación de comunidad educativa y sociedad.</p> | | | |

Temática 2: Extensión de los servicios universitarios

Descripción

Profesionalizar las actividades de extensión y de los servicios universitarios en brigadas, clínicas, laboratorios, centros, institutos de investigación e incubadoras para impactar en el desarrollo sostenible regional y como medio de captación de recursos autogenerados.

Objetivo estratégico

Mejorar el posicionamiento de los servicios universitarios al interior y exterior, con un enfoque sostenible y de atención sensible y de calidad a la sociedad.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 3.2.3 | Tasa de variación de estudiantes de nivel medio superior que realizan prácticas profesionales en el sector público. | 5% | 1% | 1% | DET | DET |
| 3.2.1 | Tasa variación de alumnos que prestan su servicio social en apoyo a las comunidades marginadas en el año. | 1% | 1% | 1% | DET | DET |
| 3.2.2 | Tasa variación de la población beneficiada de las actividades realizadas por las brigadas de apoyo comunitario. | SD | 10% | 10% | DEP DET DECAD | Escuelas |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|--|
| Impulsar los programas de servicio comunitario que incidan en el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables. | Impulsar los programas de servicio comunitario que incidan en el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables. | Programas de atención a la sociedad | Implementar programas de servicio comunitario que incidan en la reconstrucción del tejido social | La Universidad de Guadalajara tiene una vocación de servicio público por lo que extiende sus servicios a la comunidad a la que pertenece y en la que está asentada para la atención de las demandas sociales |
| Impulsar una cultura de atención oportuna y eficiente en la demanda de servicios institucionales, que garantice la calidad de los trabajos realizados. Incrementar colaboración con los sectores público, privado y social para fortalecer el alcance de los servicios | Impulsar una cultura de atención oportuna y eficiente en la demanda de servicios institucionales, que garantice la calidad de los trabajos realizados. Incrementar colaboración con los sectores público, privado y social para fortalecer el alcance de los servicios universitarios. | | | |
| Implementar un programa de difusión permanente sobre los servicios universitarios que son ofertados | Implementar un programa de difusión permanente sobre los servicios universitarios que son ofertados. | | | |
| Institucionalizar y dar seguimiento a las prácticas profesionales y/o empresariales y el servicio social. | Incrementar la participación de los alumnos en actividades de prácticas profesionales, servicio social y/o en procesos de vinculación que incidan en la | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | reconstrucción del tejido social. | | | |
|--|---|--|--|--|

Temática 3: Integración con los sectores público, social y privado

Descripción

Promover la convivencia continua, armónica, solidaria y democrática entre instancias educativas, gubernamentales, sociales y de la industria y comercio a través de convenios con metas y acciones claras que pongan en contacto a docentes y estudiantes con la realidad social y laboral, incidiendo positivamente en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad y la calidad educativa.

Objetivo estratégico

Incrementar la colaboración de alto impacto con los sectores público, social y privado en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 3.3.1 | Número de acuerdos y convenios de vinculación, vigentes y operando con los sectores públicos, privado y social. | 7 | 18 | 36 | DET | DET |
| 3.3.2 | Número de procesos administrativos simplificados implementados en el SEMS | 93.3% | 93.3% | 93.3% | SAD | SAD |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|--|--|--|--|
| Incrementar las vías de colaboración con los sectores público, privado y social para promover los servicios institucionales, | Incrementar las vías de colaboración con los sectores público, privado y social para promover los servicios institucionales, | Programa transversal de vinculación y asociación estratégica | Gestionar asociaciones estratégicas de vinculación con sectores clave para | Las asociaciones estratégicas son una herramienta que potencia los recursos universitarios para el |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| <p>financiar proyectos extracurriculares, incorporar nuevas tecnologías y apoyar a estudiantes en situación de riesgo.</p> | <p>financiar proyectos extracurriculares, incorporar nuevas tecnologías y apoyar a estudiantes en situación de riesgo.</p> | | <p>el desarrollo del quehacer sustantivo universitario</p> | <p>logro de sus funciones sustantivas</p> |
| <p>Incorporar a los sectores público y privado en proyectos orientados al desarrollo sostenible y la equidad e igualdad de género.</p> | <p>Incorporar a los sectores público y privado en proyectos orientados al desarrollo sostenible y la equidad e igualdad de género.</p> | | | |

DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Temática 1: Producción y difusión artística

Descripción

Coordinación y promoción de programas de difusión cultural y artística, realización de proyectos culturales para el diseño integral de una política cultural universitaria.

Objetivo estratégico

Incrementar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en las diversas expresiones culturales.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|---------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 4.0.1 | Tasa de variación de eventos culturales realizados en relación al año anterior en el SEMS. | 1.10% | 1% | 1% | Escuelas | CDE |
| 4.1.2 | Tasa de variación anual de estudiantes de Nivel Medio Superior que participan en algún proyecto de formación cultural. | 2% | 2% | 2% | Escuelas | CDE |
| 4.1.3 | Porcentaje de programas educativos que han incorporado la formación cultural como parte de su currícula. | 10% | 13% | 22.50% | DEP DET DECAD | DEP DET DECAD |
| NA | Tasa de variación anual de estudiantes de Nivel Medio Superior que participan en proyectos artísticos y culturales. | 1% | 1.05% | 1.13% | CDE | CDE |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|---|--|--|---|
| <p>Mejorar los procedimientos de gestión de los proyectos culturales para facilitar el proceso de promoción de los productos creativos.</p> | <p>Realización de talleres para capacitación de los docentes en el uso de tecnologías innovadoras aplicadas a la enseñanza del arte.</p> <p>Promover programas de captación de recursos complementarios y optimización de los presupuestales para el desarrollo y difusión de las actividades de los grupos artísticos de los planteles de la región.</p> | <p>Proyectos artísticos innovadores.</p> | <p>Promover la participación de los estudiantes y docentes del SEMS en proyectos artísticos innovadores, en vinculación con otras instituciones educativas del país y/o del mundo para generar productos artísticos conjuntos multidisciplinares y transdisciplinares.</p> | <p>Las tendencias en el arte van marcando la incorporación de tecnologías innovadoras aplicadas a generar productos artísticos multidisciplinares y transdisciplinares, a la vez de propiciar entornos colaborativos en los ámbitos local, nacional e internacional, que desdibujen las fronteras entre las disciplinas artísticas generando nuevas estéticas a la vez de eliminar las barreras de la distancia física. Por lo anterior, es de suma relevancia que los estudiantes y docentes del SEMS, se involucren en este proyecto para que desarrollen las competencias en este ámbito que</p> |
| <p>Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos</p> | <p>Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos.</p> | | | <p>Por lo anterior, es de suma relevancia que los estudiantes y docentes del SEMS, se involucren en este proyecto para que desarrollen las competencias en este ámbito que</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>Promover las producciones artísticas universitarias al interior y exterior de la institución en apoyo a los creadores y para un impacto sociocultural de la región.</p> | <p>Diseñar e implementar proyectos artísticos y culturales multidisciplinares con otras instituciones educativas del país y fuera del mismo, para que conjuntamente, estudiantes y docentes produzcan obras artísticas transdisciplinares mediante tecnologías innovadoras.</p> | | | <p>demanda el mundo globalizado.</p> |
| <p>Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos.</p> | <p>Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos.</p> | <p>Promoción y difusión del arte, la cultura y/o el deporte</p> | <p>Incrementar la participación de los estudiantes del SEMS en proyectos artísticos culturales y/o deportivos</p> | <p>El arte y la cultura contribuyen en la formación integral de quienes las practican y aprecian, los convierte en personas más sensibles, fomenta valores de colaboración y respeto, entre otros beneficios. La práctica del deporte coadyuva en la adquisición de hábitos de vida saludable. Por consiguiente, es indispensable propiciar la participación de los estudiantes y docentes del SEMS en estas</p> |
| <p>Promover las producciones artísticas universitarias al interior y exterior de la institución en apoyo</p> | <p>Establecer acuerdos de colaboración por región, con los distintos sectores para impulsar proyectos y programas culturales, artísticos y deportivos.</p> | | | <p>Establecer acuerdos de colaboración por región, con los distintos sectores para impulsar proyectos y programas culturales, artísticos y deportivos.</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>a los creadores y para un impacto sociocultural de la región.</p> | | | | <p>actividades, destinando mayores recursos y estableciendo vínculos con los distintos sectores; público, social y privado, así como, fortalecer la difusión de los productos artísticos que se generen en los planteles del SEMS</p> |
| <p>Mejorar los procedimientos de gestión de los proyectos culturales para facilitar el proceso de promoción de los productos creativos.</p> | <p>Gestionar ante las instancias pertinentes de la Red Universitaria, la conformación de grupos colegiados para la acreditación académica de los docentes de las TAES de arte a partir de su experiencia cultural y artística.</p> | | | |
| <p>Diseñar una oferta cultural acorde a los intereses de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.</p> | <p>Involucrar a los estudiantes para el diseño de las actividades culturales y deportivas.</p> | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------------|
| | | | | alguna disciplina deportiva |
|--|--|--|--|-----------------------------------|

Temática 2: Patrimonio cultural e infraestructura física

Descripción

Creación e incremento del acervo lingüístico, pictórico y artístico, así como la conservación y restauración de bienes inmuebles y patrimonio cultural universitario, en beneficio de las generaciones futuras.

Objetivo estratégico

Optimizar la preservación y aprovechamiento del patrimonio universitario.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 4.2.1 | Tasa de variación anual de bienes culturales registrados como patrimonio cultural de L SEMS. | 0% | 1% | 1% | Patrimonio | Patrimonio |
| 4.2.2 | Tasa de variación anual de espacios culturales creados, adecuados o equipados en el SEMS. | 2.90% | 4.30% | 3.50% | CSG | CSG |
| 4.2.3 | Número de obras realizadas en espacios físicos. | 139 | 86 | 96 | CSG | CSG |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| <p>Impulsar el desarrollo de la infraestructura física y el equipamiento cultural en la Red Universitaria para el desarrollo de actividades artísticas.</p> | <p>Adecuar la infraestructura física y de apoyo académico con diseño universal e integrar infraestructura y equipamiento tecnológico para que responda a las nuevas exigencias educativas.</p> | <p>Creación y fortalecimiento de espacios culturales y deportivos</p> | <p>Contar con la infraestructura cultural y deportiva adecuada, para el óptimo desarrollo de la enseñanza, práctica y difusión del arte, la cultura y el deporte, que beneficien a los estudiantes e impacten positivamente a las comunidades circundantes.</p> | <p>La óptima práctica y aprendizaje del arte y el deporte requiere de contar con infraestructura específica y adecuada, así como dotarla del equipamiento técnico y tecnológico que permita el máximo aprovechamiento y desarrollo de las habilidades artísticas y/o deportivas de los estudiantes. A su vez dicha infraestructura y equipamiento debe responder a las políticas transversales de inclusión e innovación.</p> |
| <p>Preservar el patrimonio cultural y natural universitario .</p> | <p>Preservar el patrimonio cultural y natural universitario .</p> | | | |

Temática 3: Cultura institucional

Descripción

Vigilancia de las buenas prácticas institucionales en torno a la calidad, transparencia y rendición de cuentas, austeridad, inclusión, igualdad de género y equidad que fortalezcan la identidad universitaria.

Objetivo estratégico

Incorporar a las prácticas institucionales la gobernanza, la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Indicadores y metas

| Indicador PDI seleccionado | Nombre del indicador del Plan de Centro Universitarios o Sistema | Valor base 2019 | Valor meta 2025 | Valor meta 2030 | Dependencias responsables | |
|----------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|---------------------|
| | | | | | Del indicador | De la información |
| 4.3.2 | Porcentaje de actividades institucionales que promueven la identidad en la red universitaria a través de medios de comunicación. | 19.2% | 22.1% | 23.9% | DCS | DCS |
| 4.3.4 | Estudiantes que participan en cursos, talleres y actividades que promueven la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y el pensamiento crítico. | 73,180 | 118,369 | 176,544 | Escuelas | DEP DET DECAD |
| 4.3.5 | Número de actividades extra curriculares que promueven la cultura de la paz y la defensa de los Derechos Universitarios en el SEMS | 145 | 285 | 415 | Escuelas | DEP DET DECAD |
| 4.3.6 | Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de | SD | 95% | 100% | SEMS | CPE |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|----|------|----------|-----|
| | Desarrollo del SEMS 2019-2025. | | | | | |
| 4.0.1 | Tasa de variación anual de participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en eventos culturales | 1.75% | 2% | 2.5% | Escuelas | CDE |

Estrategias y proyectos estratégicos

| Estrategia PDI seleccionada | Estrategia CU o Sistema | Nombre de proyecto estratégico | Objetivo general del proyecto estratégico | Justificación del proyecto estratégico |
|--|--|---|--|--|
| Fomentar la cultura de la paz y la interculturalidad en la comunidad universitaria. | Fomentar la cultura de la paz y la interculturalidad en la comunidad universitaria. | Programa de atención integral, equidad e inclusión. | Fomentar la identidad universitaria a través de actividades que permitan el desarrollo de valores como la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y la inclusión. | En el nivel medio superior es fundamental la formación integral de los alumnos orientada a la formación en valores que promuevan la cultura de la paz, los derechos humanos, así como la inclusión y la equidad, se considera que el arte y el deporte son eficaces herramientas para promover estos valores de la cultura de la paz y contribuyen a disminuir el impacto de los problemas sociales; tales como la |
| Consolidar los programas de atención integral, equidad e inclusión de la Universidad de Guadalajara. | Consolidar los programas de atención integral, equidad e inclusión de la Universidad de Guadalajara. | | | |
| Fortalecer el orgullo y la identidad de la Universidad de Guadalajara a través de los valores y principios de gestión institucional. | Fortalecer el orgullo y la identidad de la Universidad de Guadalajara a través de los valores y principios de gestión institucional. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | | | | <p>violencia, el acoso, las adicciones, entre otros, así como promover el respeto a los derechos humanos, a través de los cuales se desarrolle y promueva la identidad universitaria.</p> |
| <p>Impulsar la gestión para resultados, la transparencia y rendición de cuentas en la Red Universitaria</p> | <p>Impulsar la gestión para resultados, la transparencia y rendición de cuentas en la Red Universitaria</p> | <p>Programa de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas</p> | <p>Asegurar la gestión eficiente a través de buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas.</p> | <p>Para el SEMS es fundamental la gestión institucional basada en la gobernanza, a través de las buenas prácticas de transparencia y la rendición de cuentas.</p> |

Anexos

1. Documentos complementarios de Planes de Desarrollo Regionales (5) y Subregiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara (6).
2. Documentos complementarios de Planes de Desarrollo de Escuela (70).

Bibliografía

- Aceves, W. (2017). Promueve aprendizaje de habilidades STEM la Preparatoria de Tonalá. No. 53. <http://www.sems.udg.mx/noticias/promueve-aprendizaje-de-habilidades-stem-la-preparatoria-de-tonala>.
- Aldana Segunda, Waleska. (2016). Experiencias STEAM para profesores de Enseñanza Media. Ponencia presentada para el XVI Virtual Educa a celebrarse en Colombia, junio de 2016. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de <https://recursos.portaleducoas.org/sites/default/files/5033.pdf>
- Ávila, B. (2018). Perspectivas de Transformación Digital de las Universidades del Ecuador. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 6(2), 1-11. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v6i2.233>
- Domingo Blázquez, Margarita (2016). Desarrollo de competencias STEM mediante Scratch. Tesis (Master), Instituto de Ciencias de la Educación.
- Falbel, Aarón. (1993). Construccinismo Programa de informática Educativa. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Disponible en <https://www.yumpu.com/es/document/read/13105416/aaron-falbel-construccinismo>
- Flores, D. A. (2019). Conference Proceedings EDUNOVATIC 2019. Educación 4.0, origen para su fundamentación. Madrid, Spain: Red de Investigación e Innovación Educativa. REDIME. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/339997244_Educacion_40_origen_para_su_fundamentacion
- Fundació factor humà. (2018). Modelo de aprendizaje 70:20:10. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de <https://factorhuma.org/attachments/article/13601/70-20-10-cast.pdf>
- Lleixà, T.; Gros, B.; Mauri, T.; Medina, J. L. (eds) (2018) Educación 2018-2020. Retos, tendencias y compromisos. Barcelona: IRE-UB
- Martínez, I. (2019). Apuesta el SEMS por la tecnología digital para facilitar el proceso educativo. No. 366. <http://www.sems.udg.mx/noticias/apuesta-el-sems-por-la-tecnologia-digital-para-facilitar-el-proceso-educativo>
- Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de bicentenarios (2010). CEPAL. OEI. Secretaría Iberoamericana. Recuperado del 04 de septiembre de 2020, de <https://www.oei.es/Educacion/metas2021/documento-final>
- Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Rivera, V. (2018). Mejora el SEMS la conectividad a internet en sus planteles regionales. No. 281. <http://prepalagosdemoreno.sems.udg.mx/noticias/mejora-el-sems-la-conectividad-internet-en-sus-planteles-regionales>
- Rivera, V. (2020). Publica el SEMS los resultados de la convocatoria de Fomento para la Investigación Educativa 2020. No. 116. <http://www.sems.udg.mx/noticias/publica-el-sems-los-resultados-de-la-convocatoria-de-fomento-para-la-investigacion>

- Rosales, E. (2019) Tendencias Globales 2025. Sociallinks, S.C. Recuperado el 04 de septiembre de 2019, de http://www.sociallinks.com.mx/wp-content/uploads/2019/09/Tendencias-Globales-2025_compressed.pdf
- Rosales-Gracia, S. y.-L.-R.-F.-C. (2008). Modalidad híbrida y presencial. Comparación de dos modalidades educativas. (A. N. Superior, Ed.) Revista de la Educación Superior, XXXVII (4) (148), 23-29. Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/604/60416038002.pdf>
- Sabath, M., García, E., y González, M. (2016). Una experiencia de éxito: el Modelo de Bachillerato Híbrido (B@UNAM). Revista Mexicana De Bachillerato A Distancia, 8(15), 36-46. <http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/57371/50918>
- Scolari, C (2014). Anuario AC/E de cultura digital. Tema 6 Narrativas transmedia: nuevas formas de comunicar en la era digital.
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024. México: DOF: 06/07/2020.
- Secretaría de Gobierno (DOF). (09/02/2012). DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero, inciso c) de la fracción II y V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Gobierno (DOF). (30/09/2019). DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- Secretaría de Gobierno. (2019). DOF: 12/07/2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Sistema de Educación Media Superior, UdeG. (2019). Modelo Educativo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.
- Sistema de Educación Media Superior. (2019). Informe de trabajo 2019. Indicadores estratégicos del Sistema de Educación Media Superior. Jalisco, México: Universidad de Guadalajara. Obtenido de http://www.sems.udg.mx/sites/default/files/1erinformetrabajo2019/primer_Informe_de_trabajo_2019_indicadores_estrategicos_sems.pdf
- UNESCO (2015) Repensar la educación ¿hacia un bien común universal? www.unesco.org/.../repensar_la_educacion_hacia_un_bien_comun_univ
- UNESCO. (19 de mayo de 2015). UNESCO. Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/E-SP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>
- UNESCO. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Universidad de Guadalajara, Informe Rector General. (2019).

- Universidad de Guadalajara. Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030. Jalisco, México, (2014)
- Universidad de Guadalajara. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 (2020).
- Universidad de Guadalajara. Reglamento General para la Prestación del Servicio Social. (s.f.). Recuperado el 04 de septiembre de 2020, de http://serviciosocial.udg.mx/sites/default/files/reglamentogpdelss_0.pdf
- Valero-Matas, Jesús Alberto, y Valero-Oteo, Irene, y Coca, Juan R. (2017). El Desencuentro entre Ciencia y Educación; Un Problema Científico-Social. Revista Internacional de Sociología de la Educación, 6(3), 296-322. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3171/317153363002>
- Vázquez, R. (2017) Transferencia del conocimiento y tecnología en universidades. Rev. cienc. soc. humanid. vol.38 no.83 Ciudad de México. Recuperado de <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/832017/atc3/vazquezgonzalez>
- Vicario S., Claudia M. (2009). Construccinismo. Referente sociotecnopedagógico para la era digital Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, abril-junio, pp. 45-50, Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.

Siglarario

| | |
|-----------|--|
| AI | Área de Idiomas. |
| BGAI | Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias. |
| BGC | Bachillerato General por Competencias. |
| BT | Bachillerato Tecnológico. |
| CAA | Coordinación de Apoyos Académicos. |
| CAC | Coordinación de Áreas de Conocimiento. |
| CDE | Coordinación de Difusión y Extensión. Programa de Certificación Docente del Nivel Medio Superior. |
| CERTIDEMS | Superior. |
| CGU | Consejo General Universitario |
| CPE | Coordinación de Planeación y Evaluación (SEMS). |
| COSDAC | Coordinación Sectorial de Desarrollo Académica. |
| COVID-19 | Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus. |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| CSG | Coordinación de Servicios Generales. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. |
| CUCBA | Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas. |
| CUCEA | Administrativas. |
| CUCSUR | Centro Universitario de la Costa Sur. |
| CUEMS | Consejo Universitario de Educación Media Superior |
| DCS | Dirección de Comunicación Social. |
| DECAD | Dirección de Educación Continua Abierta y a Distancia. |
| DEP | Dirección de Educación Propedéutica. |
| DET | Dirección de Educación Tecnológica. |
| DFDI | Dirección de Formación Docente e Investigación. |
| DP | Dirección de Personal. |
| DT | Dirección de Tesorería. |
| DTCE | Dirección de Trámite y Control Escolar. |
| EMS | Educación Media Superior. |
| INEE | Instituto Nacional de Evaluación Educativa. |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. |
| OREALC | Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior. |
| PC-SINEMS | Media Superior. |
| PDI | Plan de Desarrollo Institucional. |
| PDSEMS | Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior. |

| | |
|------------|---|
| PROFORDEMS | Programa de Formación Docente en Educación Media Superior. |
| RVOE | Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. |
| SAC | Secretaría Académica (SEMS). |
| SEMS | Sistema de Educación Media Superior. |
| STEM | Del acrónimo de los términos en inglés <i>Science, Technology, Engineering and Mathematics</i> (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). |
| SUV | Sistema de Universidad Virtual. |
| TAC | Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento |
| TAE | Trayectoria de aprendizaje especializante. |
| TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación. |
| TP | Tecnólogo profesional. |
| UdeG | Universidad de Guadalajara. |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |

Directorio

Cesar Antonio Barba Delgadillo
 Jesús Alberto Herrera Jiménez
 Ernesto Herrera Cárdenas

Director General
 Secretario Administrativo
 Secretario Académico

Junta de Directores Escuelas Metropolitanas

| | |
|--|--|
| David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez | Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco |
| José Arturo Flores Gómez | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 02 |
| Fernando Álvarez Jiménez | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 03 |
| Rosalinda Mariscal Flores | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 04 |
| José Manuel Jurado Parres | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 05 |
| Patricia Elena Retamoza Vega | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 06 |
| Ernesto Gerardo Castellanos Silva | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 07 |
| Juan Antonio Castañeda Arellano | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 08 |
| Ramón Balpuesta Pérez | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 09 |
| Paula Angélica Alcalá Padilla | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 10 |
| Jaime Ernesto García de Quevedo Palacios | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 11 |
| Rubén García Becerra | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 12 |
| Araceli Ambriz Ramos | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 13 |
| Hermelinda Jiménez Gómez | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 14 |
| María Dolores Lomelí Urquieta | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 15 |
| Jesús Ramírez Zúñiga | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 16 |
| Álvaro Jiménez Gómez | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 17 |
| Lilia Margarita Lomelí Urquieta | Directora de la Escuela Preparatoria Núm. 18 |
| José de Jesús Ramírez Flores | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 19 |
| Jorge Alberto Álvarez Ascencio | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 20 |
| Felipe de Jesús Ocegüera Barragán | Director de la Escuela Preparatoria Núm. 22 |
| Nicolás Alonso Estrella | Director de la Escuela Vocacional |
| Luz Elva Zárate Sevilla | Directora de la Escuela Preparatoria de Tonalá |
| Alberto Gutiérrez Gómez | Director de la Escuela Preparatoria de Tonalá Norte |
| Rolando Castillo Murillo | Director de la Escuela Politécnica de Guadalajara |
| Luis Alberto Robles Villaseñor | Director de la Escuela Politécnica de Ing. Jorge Matute Remus |
| Escuelas Regionales | |
| Juan Manuel Soto García | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado |

| | |
|------------------------------------|---|
| Celia Margarita Castañeda González | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Amatitán |
| Ma. Trinidad Mendoza | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca |
| Miguel González González | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Arandas |
| Sandra Luz Díaz Díaz | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco |
| José Luis Cárdenas Ramos | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro |
| Álvaro Ocampo Carrasco | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo |
| Juan Ramón Álvarez López | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala |
| Agustín Horacio Gallardo | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán |
| Marcos Antonio Ureña Chávez | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán |
| Francisco Javier Díaz Aguirre | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Cocula |
| Roberto Carlo Ruiz Pérez | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán |
| Juan Pablo Romero Gil | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Degollado |
| Margarito Casillas Madera | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de el Grullo |
| Zaira Anaid Pantoja Díaz | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de el Salto |
| Raúl Ceja Manzo | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán |
| José Carmen Carrillo Alegría | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto |
| Osiel Sánchez Moya | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Jalostotitlán |
| Juan Manuel Palacios Cortés | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Jamay |
| María de Lourdes Álvarez Cerna | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec |
| Javier Canales Lares | Director de la Escuela Preparatoria Regional de la Barca |
| Blanca Elva Franco Puente | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno |
| Susana Ambriz Ramos | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta |
| Alejandro Rocha Galindo | Director de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Reynaldo III Moisés Michel Durán | Director de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo |
| Elizabeth Monserrat Castillo Guzmán | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto |
| Jaime Jonathan Nuño Bañuelos | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita |
| Silvano Hernández López | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula |
| Ernesto Cervantes Cardona | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tala |
| Alejandro Rodríguez Retolaza | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano |
| Eduardo Llerenas García | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán |
| Jaime Eduardo Ramírez Mireles | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán de Morelos |
| Guadalupe José Torres Santiago | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila |
| José Manuel Delgadillo Pulido | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga |
| Gloria Noemí Estrada Figueroa | Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla |
| Luis Florián Cruz | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan |
| Carlos Enrique López Rosas | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula |
| Gerardo Barajas Villalvazo | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona |
| Sergio Aguilar Moncayo | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres |
| Alejandro Leal Tapia | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic |
| Víctor Hugo Durán Morales | Director de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo |
| Olga Araceli Gómez Flores | Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán |
| José Francisco Soto Cruz | Director de la Escuela de Educación Media Superior Wixárica |
| Lorenzo Ángel González Ruiz | Director de la Escuela Preparatoria de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga |

Consejo de Administración

| | |
|-------------------------------|---|
| Carlos Alfredo Peña Contreras | Dirección de Comunicación Social |
| Miguel Ángel Padilla Montes | Jefatura de Enseñanza Incorporada |
| Io Abigail Osorno Jiménez | Coordinación de Planeación y Evaluación |
| Rosa Eugenia Velasco Briones | Dirección de Educación Propedéutica |
| Daniel Villarruel Reynoso | Dirección de Educación Técnica |

Lucila Rivera Martínez

María del Socorro Pérez Alcalá

Karem Isabel Escamilla Galindo

Gerardo Martín Nuño Orozco

Luz María Vargas Torres

Lilia Mendoza Roaf

Sofía Villaseñor González

Juan Alberto Padilla Zamora

Celia Fernanda Gómez Galindo

Martín Miguel López García

Esmeralda Olmos de la Cruz

Fernando Calvillo Vargas

Dirección de Educación Continua Abierta y a
Distancia

Dirección de Formación Docente e
Investigación

Coordinación de Apoyos Académicos

Coordinación de Áreas de Conocimiento

Coordinación para el Desarrollo del
Personal Académico

Coordinación de Difusión Y Extensión

Coordinación de Cultura y Educación Para un
Estilo de Vida Saludable

Dirección de Personal

Dirección de Tesorería

Dirección de Trámite y Control Escolar

Coordinación de Cómputo e Informática

Coordinación de Servicios Generales

Coordinación General

Ernesto Herrera Cárdenas
Io Abigail Osorno Jiménez

Comisión Especial de Planeación
de la Junta de Directores

César Antonio Barba Delgadillo
Ernesto Herrera Cárdenas
Jesús Alberto Jiménez Herrera
Araceli Ambriz Ramos
José de Jesús Ramírez Flores
José Luís Cárdenas Ramos
José Manuel Delgadillo Pulido
José Manuel Jurado Parres
Juan Ramón Álvarez López
Lorenzo Ángel González Ruiz
Luz Elva Zárate Sevilla
Rosalinda Mariscal Flores
Sandra Luz Díaz Díaz

Secretaría Técnica

Daniel Villarruel Reynoso
Gerardo Martín Nuño Orozco
Io Abigail Osorno Jiménez
Karem Isabel Escamilla Galindo
Lilia Mendoza Roaf
Lucila Rivera Martínez
María del Socorro Pérez Alcalá
Rosa Eugenia Velasco Briones
Sofía Villaseñor González

Comisiones Generales por
Propósito Sustantivo

**Propósito Sustantivo de Docencia e
Innovación Académica**

Coordinador: Gerardo Martín Nuño
Orozco

José Luís Cárdenas Ramos
José Manuel Delgadillo Pulido
José Manuel Jurado Parres
Rosalinda Mariscal Flores
Daniel Villarruel Reynoso
Karem Isabel Escamilla Galindo
Lucila Rivera Martínez
María del Socorro Pérez Alcalá
Rosa Eugenia Velasco Briones
Sofía Villaseñor González

**Propósito Sustantivo de Investigación
y Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**

Coordinadora: María del Socorro Pérez
Alcalá

Lorenzo Ángel González Ruiz
Luz Elva Zárate Sevilla
Sandra Luz Díaz Díaz
Xavier Sánchez Guzmán

Propósito Sustantivo de Extensión y Responsabilidad Social

Coordinador: Daniel Villarruel Reynoso
Araceli Ambriz Ramos
José Manuel Jurado Parres
Karem Isabel Escamilla Galindo

Propósito Sustantivo de Difusión de la Cultura

Coordinadora: Lilia Mendoza Roaf
José de Jesús Ramírez Flores
Juan Ramón Álvarez López
Io Abigail Osorno Jiménez

Moderadores de Foros Regionales

Alma Yadira Plascencia Ornelas
Bertha Alicia Vargas Avila
Daniel Villarruel Reynoso
Eduardo Alonso Díaz Huerta
Enrique Zepeda Vázquez
Ernesto Herrera Cárdenas
Gerardo Martín Nuño Orozco
Héctor Hugo Sánchez Woo
Ignacio Salazar López
Karem Isabel Escamilla Galindo
Lilia Mendoza Roaf
Lorena Prieto Mendoza
María del Socorro Pérez Alcalá
Osias Velasco Palomera
Xavier Sánchez Guzmán

Técnicos en Foros Regionales

Bertha Alicia Vargas Ávila
Bryan Etzael Delgado Rodríguez
Daniel Hazael Romo Flores
Diana Gámez Romero
Ernesto Ocegüera Carrillo
Gisel Ocampo Araujo
Ignacio Salazar López
Jesús Emmanuel Arreola Mejía
Jorge Alberto Martínez González
Karen Guadalupe Sánchez Vázquez
Marcela Viridiana Flores Javier
Osias Velasco Palomera

Rocío Vianey González Jacobo
Rocío Yáñez Rodríguez
Verónica Dueñas Cortez
Yadah Emmanuel Nieto Roman

Coordinación Técnica y
Logística

Osias Velasco Palomera
Verónica Dueñas Cortez

Apoyo Técnico Informático

Esmeralda Olmos de la Cruz
Enrique David Salazar Moreno
Bryan Oswaldo Gómez Pérez

Apoyo Logístico

Diana Gámez Romero
Esther Chávez Torres

Comisiones de Planeación Regionales

Región 1 Norte

Directores

José Francisco Soto Cruz
Roberto Carlo Ruiz Pérez
José Carmen Carrillo Alegría

Propósito de Docencia e Innovación Académica

Carisma Hernández Rodríguez
Juan Camacho Ochoa
Martha Rodríguez Landa

Propósito de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento

Rafael Tavarez Duran
José Gregorio Quezada Santoyo
Manuel Caldera Falcón

Propósito de Extensión y Responsabilidad Social

Margarita Leticia Sánchez Mendoza
Olivia Arenas Ramírez
Ricardo Valdez

Propósito de Difusión de la Cultura

María Lilian Puig Mares
Selene Marimar Valdés Navarro
Daniela Rentería Ramírez

Región 2 Altos

Directores

Blanca Elva Franco Puente
Alejandro Rocha Galindo

Región 6 Centro

Subregión de la ZMG 1

Directores

José Manuel Jurado Parres
Ramón Balpuesta Pérez
Arcelia Ambriz Ramos

María Dolores Lomelí Urquieta

Jorge Alberto Álvarez Ascencio

Propósito de Docencia e Innovación Académica

Sandra Noemí Colima M
Alfredo Lomelí

Marisa Flores Cervantes

Fernando Hernández Reyes

Sonia Arellano Torres

Propósito de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento

Carmen Carrillo Maciel
Pablo Moises Delgadillo Gutiérrez

Abrahán Joseph Pinedo López

María Esther Rodríguez Ramírez.

González Olid Cristian Enrique

Propósito de Extensión y Responsabilidad Social

María Eugenia Ruelas H.

Luis Ernesto Olmedo Navarro

Aida Fuestes Flas

Susana Haydeé García Casillas.

Olivia Márquez Gómez

Miguel González González
Osiel Sánchez Moya
Elizabeth Monserrat Castillo Guzmán
Jaime Eduardo Ramírez Mireles
Sandra Luz Díaz Díaz
Juan Pablo Romero Gil
Juan Manuel Palacios Cortes
Javier Canales Lares
Olga Araceli Gómez Flores

Propósito de Docencia e Innovación Académica

Gema Ignacia Martínez Morales
Adrián Guerrero Vargas
Juana García Zavala
Ma. Estela López Martín
María de los Ángeles Ramírez Franco
María Elena Gutiérrez Paredes
Omar Coronado Navarro
Arturo Castillo García
Iván Alejandro Parra Roa
José Armando Nava Gómez
Aldo Lara Olmedo

Propósito de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento

María del Pilar Sánchez de la Cruz
Juan Armando Catillo Ulloa
Cesar Antonio Curiel Casillas
Francisco Peguero López
Eduardo Zaragoza Ramos
Juan Alemán Ortega
José Gerardo Martínez Hernández
María Isabel Alejandra Cazares Caballero

Martha Alicia Ortega González
Ana Gabriela Muñoz Valdivia
Norma Patricia García Domínguez

Propósito de Extensión y Responsabilidad Social

Deyanira Abigail Gómez Velázquez
Iván Moisés Torres Ponce
Viviana Maricela Vivanco de la Cerda
Judith Esparza Zavala
Dolores Elena Kuroda López
Claudia Cecilia Flores Salcedo
José Pedro Hernández Lizardi
Ma. Candelaria Chávez Murillo

Propósito de Difusión de la Cultura

Mario Armando Garibay A
Julián Molina
María Adela Pérez Velázquez
Claudia Lizette Madrigal Ramírez
Espinosa Gil José María Cristóbal

Subregión de la ZMG 2

Directores

Patricia Elena Retamoza Vega
Lorenzo Ángel González Ruiz
José Manuel Delgadillo Pulido
Gloria Noemí Estrada Figueroa
Jaime Jonathan Nuño Bañuelos
Durán Morales Víctor Hugo
Zaira Anaíd Pantoja Díaz

Propósito de Docencia e Innovación Académica

Juan Antonio Suárez Avilés
Emilia Llamas Guerrero
Alfredo Campos Castro
Adriana Del Refugio Cazares Rodríguez

Sandra Evelia Moreno Ángel
Mascorro Contreras Antonia
Donato Becerra Gómez

Propósito de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento

María Graciela Espinosa Rivera
Ana María Llamas Guerrero
Inés Hernández Rodríguez
Doris Leticia Del Refugio Flores Gutiérrez

Jaime González Álvarez

Duran Rea Daniel Alejandro
Gloria Soto Martín del Campo

Propósito de Extensión y Responsabilidad Social

Fausto Espino Díaz
Liliana Cervantes Andrade
Jesús Rafael Rodríguez Morales
Edith Alondra Piza González
Raquel Rosas Medina
Álvarez Trujillo María del Carmen
María de Lourdes Torres Alaniz

Ramón Ortega González
Marco Antonio Briseño Torres
Laura Eugenia Paz Ramírez
Propósito de Difusión de la Cultura

María del Socorro Torres Leyva
Rogelio Ramírez de la Torre
Ricardo Padilla Rolón
Lorena Hernández Pérez
Víctor Azpeitia Macías
Guillermo Gómez Delgado
Hugo López de la Cruz
Edgardo Rodríguez García
Susana Ortega Velasco
Edith Trujillo González
Juan Manuel Alfaro Rodríguez

Región 3 Sur - Sureste

Directores

Juan Ramón Álvarez López
María de Lourdes Álvarez Cerna
Marcos Antonio Ureña Chávez
Rodríguez Retolaza Alejandro
Luis Florián Cruz
Alejandro Leal Tapia
Silvano Hernández López
Sergio Aguilar Moncayo
Propósito de Docencia e Innovación

Académica

Francisco Mercado Franco
Alfredo Corona Carranza
Ana Celina García Quintero
López Meza Noelia
Jaime Acosta Vélez
América Abigail Hernández de Anda
María Elena Becerra Noriega
José Carlos Martínez Quezada
Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento

Rommel Ney González Aldrete
Francisco Castillo Pérez
Juana Guillermina Baltazar Díaz
Chávez Ochoa Luis Arturo
Bertha Alicia Gómez Gómez
Ma. Esther Rúa Vázquez
María del Rocío Rodríguez Benítez
Adrián Luna Ledesma

Propósito de Difusión de la Cultura

María de Lourdes Chávez Alatorre
Ma. Félix Villegas Aguayo
Mónica Margarita Ayala Ocampo
José Ángel Hernández Romero
Priscila Estefanía Pashierry
Vargas Balpuesta Fidel Alberto
Dejanira Zirahuen Romero Lupercio

Subregión de la ZMG 3

Directores

Ernesto Gerardo Castellanos Silva
Juan Antonio Castañeda Arellano
Paula Angélica Alcalá Padilla
José de Jesús Ramírez Flores
Propósito de Docencia e Innovación

Académica

Irene Gómez Jiménez
Ana Isabel Gutiérrez Martin
Susana Teresa Bañuelos Casillas
Fabiola López Ibarra
Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento

Sara Angélica Pérez Aguilar
Judith Orozco Pérez
Alejandro González Muñoz
Jesús Daniel Alejandro Camarillo
Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social

Rita Muñoz Villareal
María Magdalena Ruiz Bejarano
Rodolfo Bracamontes Blanco
Mónica Judith Durón González
Propósito de Difusión de la Cultura
Juan de Dios Cortes Delgado
Mario Alberto Rivas Flores
Ma. Concepción Angélica Fernández
Pérez
Azucena Álvarez Girón

Subregión de la ZMG 4

Directores

David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
José Arturo Flores Gómez
Fernando Álvarez Jiménez

**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**

Carla Samanta Vázquez Jamaica
Miguel Ángel Castellanos Bobadilla
Rafael Iglesias Meza
Juan Gutiérrez Amezcua
Karla Vanesa Romero Aguayo
Silvia Martínez González
Alma Delia González Fajardo
María Ernestina Navarro Cisneros

Propósito de Difusión de la Cultura

Luis Gerardo Plascencia González
Fausto Ramírez Salcedo
Eduardo Jiménez Gutiérrez
Contreras Flores Lizett
Luis Alberto Campos Velasco
Mónica Montañez Montaña
Neri Quintero Barragán
Miguel Mario Méndez Jiménez

Región 4 Costa - Sierra

Directores

José Luis Cárdenas Ramos
Margarito Casillas Madera
Eduardo Llerenas García
LAE Carlos Enrique López Rosas
Álvaro Ocampo Carrasco
Agustín Horacio Gallardo
Quintanilla
Susana Ambriz Ramos

**Propósito de Docencia e Innovación
Académica**

Carlos Alberto Meléndez Rodríguez
Galiguer Covarrubias Moreno
Ana Rosa Gómez Cortés
Laura Elizabeth Chávez Dennis
Susana Borbón Reyes
Edgar Emmanuel Herrera Casillas
José Miguel Zepeda Becerra

**Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**

César Manuel Rodríguez Quintero
Jorge Humberto Ruiz Cantero
José Miguel Lara García
Arturo Díaz Muñoz
Fabián García Varela

Jaime Ernesto García de Quevedo
Palacios

Hermelinda Jiménez Gómez
Lilia Margarita Lomelí Urquieta
Claudia Georgina Luquín Rosales
(representante)

**Propósito de Docencia e Innovación
Académica**

Lara Neri Montes
Patricia Ramírez Peredo
Mtro. Ernesto Ramírez Ceja
Claudia del Real Tapia
Laura Elisa Burgos Mora

Héctor de Jesús Rivas Pérez

**Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**

Maribel Benítez Vega
Manuel Alvarado Medina
Lic. Reginaldo González Téllez
Flor Estela Pérez Cárdenas
Nansi Ysabel García García

Sergio Pelayo Ruelas

**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**

Luz Irene Sauza Anguiano
María del Carmen Bocanegra Vázquez
Ing. Jaime Antonio Beltrán Guzmán
Ricardo Aguilar Ayala
José Guadalupe Casillas González
María Teresa de Jesús Cruz Cruz

**Propósito de Difusión de la
Cultura**

Carlos Mendoza Maldonado
Rosa Irma Narváez Nieto
Lic. José Armando Domínguez Muro
Héctor Jonathan Michel Ramos
Carolina Gómez Saldívar
Federico de Jesús Jiménez Huerta

Subregión de la ZMG 5

Directores

Rosalinda Mariscal Flores
Rubén García Becerra
Jesús Ramírez Zúñiga
Felipe de Jesús Ocegüera Barragán
Alberto Gutiérrez Gómez

Luis Jorge Vega Luna
Juan Alejandro Solórzano Loza
**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**
Jaime Gómez Castañeda
Manuel Antonio García Ramírez
Edgar Omar Guzmán Muñoz
José de Jesús Arias Michel
Sergio González Ramírez
Luis Alfonso Beterán Santana
Laura Deyanira Mora Bejarano
Propósito de Difusión de la Cultura
Claudia Elizabeth Barragán Santana
Juan Arnulfo García Michel
Dalia Dueñas Covarrubias
Minea Arizu Quezada Gutiérrez
Israel Hernández Cholico
Jennifer Montserrat Málaga Herrera
Maribel García Mariscal

**Región 5 Valles - Lagunas
Directores**

Juan Manuel Soto García
Celia Margarita Castañeda González
Ma Trinidad Mendoza
Raúl Ceja Manzo
Ernesto Cervantes Cardona
Guadalupe José Torres Santiago
Francisco Javier Díaz Aguirre
Reynaldo III Moisés Michel Durán
Gerardo Barjas Villalvazo
**Propósito de Docencia e Innovación
Académica**

Antonio Castro García
José Alberto González Muñoz
Blanca Deisy Hernández López
Luis Armando Ochoa Sandoval
Julio Iván Arteaga Lira
Lira Vidrio Karla
Luis Carlos Escobar Sánchez
Luis Fernando del Rio Valdivia
Guillermo Gutiérrez López
**Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**

Javier Chavarín Alatorre

Nicolás Alonso Estrella
**Propósito de Docencia e Innovación
Académica**

María Araceli Montaña Pérez
Sandra Cecilia Reyes Aguilera
Juan Manuel Garibay Valencia.
María José Soto Cárdenas
Ortiz Pimentel Claudia Erika
Alejandra
María de la Luz Enríquez.
**Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**

Verónica Amezcua Ruvalcaba
Silvia López Figueroa
César Iván Hernández Escobedo
Nancy Iraís Hurtado Acosta
Leal Cortes Jacobo Israel
Adriana del Carmen Rodríguez
Zamora
**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**

Beatriz Cedano González
Marco Antonio Parra Gómez
Sergio Adrián Silva Cuevas
Renata Alcalá García de Quevedo
Uribe González Ivón del Rocío
María Guadalupe Aranda Romo
**Propósito de Difusión de la
Cultura**

Zaira Pamela Escobedo Cárdenas
Atzimba Mondragón Galindo
Norma Belén Cruz Arellano
Norma Lizzete Mariscal Gurrola
Lora Velázquez Francisco Javier
Laura Cristina Vanegas Campa

Subregión de la ZMG 6

Directores
Álvaro Jiménez Gómez
Rolando Castillo Murillo
Luis Alberto Robles Villaseñor
Luz Elva Zárate Sevilla
**Propósito de Docencia e Innovación
Académica**
Gustavo Barajas Ruiz
María Guadalupe Cibrián Salas

Guadalupe Miroslava Carrizoza
Jiménez
Manuel Alberto Rosas Verdín
Teresa García Joya
Juan Manuel Álvarez Medina
Rocío Liliana Zepeda Vidrio
Alejandra Frias Camacho
Gerardo Ávila Hernández
Alma Dalia López Flores
**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**
Jorge Figueroa Carbajal
Alejandro Sánchez Ruíz
José Martín Rodríguez Ruíz
Christopher Alejandro Velásquez
Orozco
Aideé Alejandra Flores Amezcua
María de la Luz Quezada Ramírez
Maria del Socorro Montes Barbosa
Luis David Gutiérrez Rodas
Jorge Enrique Monteón Aguirre
Propósito de Difusión de la Cultura
Humberto Silva Guerrero
Fátima Osuna Montes
María de los Ángeles López Rosas
Ma. Guadalupe De La Torre Ramírez
Salvador Ulloa Romero
Abril Bernal López
Néstor Fernando Medina Lobato
María Adilene Meza Zarate
Silvia Ballines Ruíz

Lira Vidrio Karla
Inés Cristina Zúñiga Díaz
**Propósito de Investigación y
Transferencia Tecnológica y del
Conocimiento**
Juan Ramón Gutiérrez Cárdenas
Mario Alberto Barreto Padilla
Rocío Liliana Zepeda Vidrio
Ana Rosa Lira Contreras
**Propósito de Extensión y
Responsabilidad Social**
Martha Angélica Hidalgo Ríos
Jaime Villa Hernández
María de la Luz Quezada Ramírez
Andrés Ávila Madrid
Propósito de Difusión de la Cultura
María Luisa Cruz Díaz
Salvador Barajas Solórzano
Abril Bernal López
Pedro Lomelí Hernández

Comisiones de Planeación de Escuelas Metropolitanas

Preparatoria de Jalisco

Director: Mtro. David Cuauhtémoc
Zaragoza Núñez

Neri Montes Lara
Fuentes Alfaro Paula Georgina
Arellano Sandoval J. Guadalupe
Benítez Vega Maribel
Galindo Trejo Alicia
Serrano Cornejo Fátima
Sauza Anguiano Luz Irene
Castro Aguilera Joel Iván
Villlobos Montoya Esmeralda
García Meza Martín

Preparatoria No. 2

Director: Mtro. José Arturo Flores
Gómez

Martín Villalobos Magaña
Daniel del Toro Figueroa
Minerva Soto García
Patricia Ramirez Peredo
Manuel Alvarado Medina
María del Carmen Bocanegra Vázquez
Ricardo Medina Álvarez
Rosa Irma Narváez Nieto

Julia Arleth González Barajas
Israel de Abraham Padilla Rubio
Martha Mariana Palomino Pimentel
Ahsley Shantell Parra Almazán

Preparatoria No. 3

Director: Mtro. Fernando Álvarez
Jiménez

Reginaldo González Téllez
Jaime Antonio Beltrán Guzmán
Karla Elizabeth Rubio Pérez
Ernesto Ramírez Ceja
Rosa Margarita Ramos Sánchez
Yadira Ivonne Contreras Negrete
Karen Gabriela Reyes Moya
José Armando Domínguez Muro
Lizbeth Gallegos Orozco Andrea
Emiliano Sandoval Covarrubias
María Fernanda Urrea
Kevin Jearim González González

Preparatoria No. 14

Directora: Mtra. Hermelinda Jiménez
Gómez

Juan Manuel Rodríguez Brambila
Ana Luz Martínez González
Francisco David López Mendivil
Ma. De Lourdes Hernández Flores
Pablo Guillermo Padilla Barragán
Laura Elisa Burgos Mora
Nansi Ysabel García García
José Guadalupe Casillas González
Carolina Gómez Saldivar
Yoanna Ester Huerta Lombardo
Elena Abigail Lay Anguiano
Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez
Baruc Isai López Santana
Cinthia Guadalupe Ulloa Velasco

Preparatoria No. 15

Directora: Mtra. María Dolores Lomelí
Urquieta

José Manuel Padilla Segundo
María Amparo Rodríguez Carrillo
José Luis Madrid Mendoza
Paulino Valadez Valdivia
Susana Haydeé García Casillas
Fernando Hernández Reyes
Claudia Lizette Madrigal Ramírez
María Esther Rodríguez Ramírez.
María Fernanda Verduzco Robles
Fernando Rafael Lechuga Meléndrez
Aylin Elizabeth Guerrero Saavedra.
Jessica Sarahi Esparza Rodríguez

Preparatoria No. 16

Director: Mtro. Jesús Ramírez Zúñiga
Miguel Campos Maciel

Esther Alcalá López
Pedro Chávez Gómez
José de Jesús del Castillo Grande
Norma Belén Cruz Arellano
Sergio Adrián Silva Cuevas
Juan Manuel Garibay Valencia.
José Adalberto Esparza López
Guadalupe Ramos Pérez

Preparatoria No. 4

Directora: Dra. Rosalinda Mariscal Flores

Cenovia Cervantes Álvarez
María Estela Orozco Loreto
Emma Beatriz Vázquez Arriaga
Máximo Alejandro Jiménez Cadena
María Araceli Montaña Pérez
Miguel Alejandro Sandoval Ávila
José Guadalupe Hernández Silva
Tania Dagmar Flores Foullon
Francisco López Dado
Abraham Rafael Ramírez García
Zaira Pamela Escobedo Cárdenas
Jaime Alejandro Quintero Leyva

Preparatoria No. 5

Director: Mtro. José Manuel Jurado Parres

Frida Lorena Pérez Solís
José Francisco Estrada Ayala
Nadia Elizabeth Gómez Carlín
Carlos Camberos González
Carmen Carrillo Maciel
Mario Armando Garibay Ancira
María Eugenia Ruelas Hernández
Sandra Colima Mauricio
Andrea Jacqueline Jiménez Medina
Juan Pablo Becerra Rabago
Anette Paola Larios González
Andrea de Lourdes Gómez Zúñiga

Preparatoria No. 6

Directora: Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega

Ramón de la Cruz Ruvalcaba
María de los Ángeles Plascencia Torres
José María Ortega Iglesias
Juan Antonio Suárez Áviles
María Graciela Espinosa Rivera
María de Lourdes Chávez Alatorre
Fausto Espino Díaz
María Esmeralda Juárez Paredes
José Antonio Zepeda Parra
Natalia Carolina Gutiérrez Escobedo
Natalia Samanta Orozco Torres

Mónica Lizette Hernández Flores
Gerardo Misael Gómez Ochoa
Martha Mariana Pérez Álvarez

Preparatoria No. 17

Director: Mtro. Álvaro Jiménez Gómez
María de los Dolores Díaz Aguirre
Nina Katuska Delgadillo Zarate
Carlos Alberto Lizárraga Ortiz
Luis Enrique Fausto Lizaola
Gustavo Barajas Ruiz
Juan Ramón Gutiérrez Cárdenas
Martha Angélica Hidalgo Ríos
María Luisa Cruz Díaz
Nancy Montserrat Díaz Aragón
Francisco Javier Macías Villa
Christopher Damián Montelongo Grimaldo

Luis Israel Hernández Guzmán

Preparatoria No. 18

Directora: Mtra. Lilia Margarita Lomelí Urquieta

Jorge Arturo Serrano Hernández
Héctor de Jesús Rivas Pérez
José Luis Cuevas Gutiérrez
Jaime Arturo Hurtado Gutiérrez
María Teresa de Jesús Cruz Cruz
Federico de Jesús Jiménez Huerta
Irma Elizabeth del Rosario Naranjo Nuñez

Sergio Pelayo Ruelas
Joselin Alondra Basurto Ortiz
Elva Luz Flores Garibay
Jorge Arturo Martínez
Ángel Daniel Sevilla Ayala

Preparatoria No. 19

Director: Mtro. José de Jesús Ramírez Flores

Verónica del Carmen Becerra Carranza
María José Novoa Orozco
Gabriela Carolina Zendejas García
Mónica Judith Durán González
Fabiola López Ibarra
Jesús Daniel Alejandro Camarillo C.
Alejandro Carvajal Vargas
Cristian Yair Muñoz Rodríguez
Valeria Estefanía Rivas Rubio
Cruz Evelyn Ramírez Tovar

Alan Maximino Martínez López

Preparatoria No. 7

Director: Ernesto Gerardo
Castellanos Silva
Irene Gómer Jiménez
Sara Angélica Pérez Aguilar
Fabiél Axzal Verduzco Brambila
Óscar Zaragoza Vega
Juan Carlos Ochoa Plascencia
Olivia Blas Bernal
Rita Muñoz Villareal
Juan de Dios Cortes Delgado
Miriam Margarita Cornejo Ascencio

Evelyn Jazmín Arellano Bugarin
Karen Anahí Sosa García

Edgar Alexis Cazares Sandoval

Preparatoria No. 8

Director: Mtro. Juan Antonio
Castañeda Arellano
Héctor Guillermo Pelayo García
Adriana Quintero Topete
Jerónimo García Caro
David Mercado Prieto
Altagracia Suro Zamora
Raquel Hernández Pérez
Ana Isabel Gutiérrez Martín
Judith Orozco Pérez

María Magdalena Ruiz Bejarano

Mario Alberto Rivas Flores

Vanessa Hernández Jiménez

Sandra Lizeth Cortez Gómez

Erika Lizeth Padilla Real

Dilán Rijel Correa Ortega

Preparatoria No. 9

Director: Ramón Balpuesta Pérez
Juan Solórzano Peña
Luis Olazaba Becerra
Jaime Humberto Ávila Magallanes
Alfredo Lomelí Ibarra
Julián Molina Zambrano
Pablo Moisés Delgadillo Gutiérrez
Héctor Fajardo Santos
Luis Ernesto Olmedo Navarro
Jearely Alejandra Modesto Macías
Arely Denise Pérez Rodríguez
Omar Alejandro Valdez Avalos
Jorge Omar López Soler

Luz Alexandra Narváez García

Kevin Joaquín Martínez Alonso

Preparatoria No. 20

Director: Mtro. Jorge Alberto
Álvarez Ascencio
Led Gustavo Cárdenas Nishimoto
Aide Monserrat Flores Arellano
Diego Arturo Zavala Trejo
Oscar Omar Delgado Ramírez
Sonia Arellano Torres
Cristian Enrique González Olid

Olivia Márquez Gómez

Josá María Cristobal Espinosa Gil

Gustavo Allan Serrano Téllez

Luis Kevin de Anda Rivera

Valeria Plascencia Alvarado

Alan Octavio Chaires Chávez

Preparatoria No. 22

Director: Mtro. Felipe de Jesús
Oceguera Barragán
Sofía Josefina Valerio García
Oswaldo Raymundo Sotelo
Mario Rangel Ángel
María José Soto Cárdenas
Nancy Iraís Hurtado Acosta
Renata Alcalá García de Quevedo
Norma Lizette Mariscal Gurrola
Daniela Michel Rosales
Alan Daniel Ruiz Chávez
Gabriela Montserrat Guzmán Contreras
Mario Daniel Mayoral Núñez

Escuela Politécnica de Guadalajara

Director: Mtro. Rolando Castillo
Murillo

Gisely Muñoz Martínez

Humberto Zúñiga Bernal

Alfonso Gutiérrez Villegas

Teresa De Jesús Torresdey Herrera

María Guadalupe Cibrián Salas

Mario Alberto Barreto Padilla

Jaime Villa Hernández

Salvador Barajas Solórzano

Sofía Getsemani González Delgadillo

Lorena Jacqueline García Luevano

Jocelyn Estefanía Silva Vázquez

Karen Arlette Partida González

Preparatoria No. 10

Directora: Mtra. Paula Angélica
Alcalá Padilla

Yossio Javier Castro Cosío
Karla Esther Diego Pérez
Quetzalcoatl Ramírez Jiménez
Oscar Rodríguez Villegas
Susana Teresa Bañuelos Casillas
Angélica Concepción Fernández
Pérez

Alejandro González Muñoz
Rodolfo Bracamontes Blanco
Alondra Citlali Bautista Cruz
Bianca Vianey López Carvajal
Tania Lizbeth Celis Valadez
Dilan Jared Loza Méndez

Preparatoria No. 11

Director: Mtro. Jaime Ernesto
García de Quevedo Palacios
Claudia Georgina Luquín Rosales
Alán Santiago Cortes Godínez
Héctor Jonathan Michel Ramos
Orozco Hernández Patricia Araceli
Ricardo Aguilar Ayala
Claudia del Real Tapia
Silvia Katuska Meza Huizar.
Flor Estela Pérez Cárdenas
Leonardo Jahir García Sandoval
Edgar Erubey Cisneros Ledesma
Gretel Guzmán Cotero
Patricia Montserrat Montaña López

Preparatoria No. 12

Director: Mtro. Rubén García
Becerra
Bertha Maricela Díaz Magaña
Hortensia Álvarez Jiménez
Hilda Juárez Piña
María Guadalupe Jáuregui Gómez
Marco Antonio Parra Gómez
Fausto Enrique Cabrales Lagos
Silvia López Figueroa
José Guadalupe Martín del Campo
Becerra
Atzimba Mondragon Galindo
Soledad Aguirre Coronado
Sandra Cecilia Reyes Aguilera
Miriam Alondra Chagollan Gómez

**Escuela Politécnica Ing. Jorge
Matute Remus**

Director: Mtro. Luis Alberto Robles
Villaseñor

María Teresa Godínez Ramírez
Héctor Orozco Núñez
Gustavo Valdivia Zúñiga
Oscar Hernández Hernández
Carmen Adela Abreu Fernández
Rocío Lilibiana Zepeda Vidrio
María de la Luz Quezada Ramírez
Abril Bernal López
Keila Palacios Meza
Carlos Yael Muñoz Álvarez
Ignacio Rafael Rodríguez Moreno
Karen Goretti Chavarría Olveda

Escuela Vocacional

Director: Mtro. Nicolás Alonso
Estrella
Raúl González Orozco.
Alma Fernández Cadena.
Eduardo González Tostado
Oscar Romero Cárdenas
María de la Luz Enríquez.
Adriana del Carmen Rodríguez Zamora
María Guadalupe Aranda Romo
Laura Vanegas Campa
José Antonio Coss y León Gómez
Ricardo Darío Juárez Suárez
Carolina Lizbeth Cortés Dávila
Miguel Ángel Torres Benítez.

Preparatoria de Tonalá

Directora: Mtra. Luz Elva Zárate
Sevilla.
Ludvig Rosas Chávez.
Eduardo Fabián Tafolla Becerra
José Antonio Ramírez Ruiz
María Eugenia Viera Delgado
Inés Cristina Zúñiga Díaz
Ana Rosa Lira Contreras
Andrés Ávila Madrid
Pedro Lomelí Hernández
Romina Isabel Ramírez Villalobos
Kimberly Michelle Dávalos Montes
Gabriela Monserrat Corona Gómez
Cristina Alejandra Botello Landeros

Preparatoria de Tonalá Norte

Miriam Nataly Gutiérrez García
Jehonadab Benjamín Gutiérrez
Ramírez
Cristhian Alejandro Flores
González

Preparatoria No. 13

Mtra. Araceli Ambriz Ramos
Omar Hunab-Ku Candelas Hernández
Juan Carlos Estrada Plascencia
Juan Paulo Arias Meza
Roberto Gutiérrez Gómez
Abrahán Joseph Pinedo López
María Adela Pérez Velázquez
Aida Fuentes Flores
Marisa Flores Cervantes
Juan David Rebollar Guzmán
Lucía López Barrios
Inés Calderón Andalón
Jonatan Daniel Sánchez Mongalo

Director: Mtro. Alberto Gutiérrez
Gómez
Karina Salomit Cerrillos Hernández
Rosa Elba Reyes Murillo
Irma Noemí González Torres
Benjamín González Vega
Claudia Erika Alejandra Ortiz
Pimentel
Jacobo Israel Leal Cortes
Ivón del Rocío Uribe González
Francisco Javier
Adán Obed Medrano Hernández
María Saraí Oliva Nava
Marisol Vázquez Guerrero
Yunuen Guerrero Jaime

**Comisiones de Planeación de
Escuelas**

Regionales

EPR de Ahualulco del Mercado

Director: Mtro. Juan Manuel Soto
García
Humberto Silva Guerrero
Eva Violeta Quintero Contreras
José Luis Martín Adame
Ana Rosa Castro García
Javier Chavarín Alatorre
Eloísa Minerva Moya Fregoso
Jorge Figueroa Carbajal
Edgar Alejandro Zarate Arteaga
Diana Alejandra Castillo Ramos
Adriana Getsemaní López Aguayo
Manuel David Lepe quintero
Miguel Aldaz Jaime

EPR de Amatitán

Directora: Mtra. Celia Margarita
Castañeda González
Carlos Miguel Ángel León Flores
Juan Francisco Salcido Mora
José Alberto González Muñoz
Rafael Velázquez Reyes
José Alberto González Muñoz

EPR de Puerto Vallarta

Directora: Mtra. Susana Ambriz Ramos
José Manuel Cázares Peña
Francisco Javier Azpeitia Padilla
José Alfredo Medina Barraza
Blanca Livier Lizárraga Ramos
María Magdalena Urbina Martínez
Yovani Samuel Leyva Cárdenas
María del Rosario Mora Jáuregui
Angélica López Llamas
Abel Aurelio Bernal Casian
José Miguel Zepeda Becerra
Juan Alejandro Solórzano Loza
Laura Deyanira Mora Bejarano
Maribel García Mariscal
Gabriel Herrera Nambo
Santiago Lomelí Rodríguez
Diana González Castillo
Xiomara Rodríguez González
EPR de San Juan de los Lagos
Director: Mtro. Alejandro Rocha
Galindo
Iván Moisés Torres Ponce

Karina Ivette Rivera Huerta
Alejandro Sánchez Ruíz
Fátima Osuna Montes
Aguirre Díaz Kevin Williams
Rivera Ríos Daniela Montserrat
Hernández Rodríguez Perla
Coronado Arreola Itzel

EPR de Ameca

Directora: Mtra. Ma. Trinidad
Mendoza

María Guadalupe Arreola Prado
José Martín Rodríguez Ruíz
Rafael Álvarez Bernal
Ángel Heriberto López Villaseñor
Baltazar Sánchez Durán
Blanca Deisy Hernández López
Ernesto Sánchez Rubio
Jonathan Oropeza González
Manuel Alberto Rosas Verdín
Maritza Delgadillo Ceja
María de los Ángeles López Rosas
Dulce María Velázquez Valdéz
Nestor Alejandro Saucedo Altamirano

Laura Itzel García Moreno
Karla Johana Joya Ornelas

EPR de Arandas

Director: Mtro. Miguel González
González

Juana García Zavala
José Regino López Gómez
Cesar Antonio Curiel Casillas
Luis Xavier Partida Hernández
Luis Alberto López López
Cesar Eduardo Carrillo Arriaga
Bibiana Hernández Zavala
Viviana Maricela Vivanco de la
Cerdea
Ricardo Padilla Rolón
Ignacio Álvarez González
María Ximena Camarena García
Paola Alejandra León Álvarez
Rubén Torres López
Edith Montserrat Gutiérrez Romo

EPR de Atotonilco

Fernanda Alejandra Ruezga Lara
Edgar Argenis Vargas López
Adrián Guerrero Vargas
Juan Armando Catillo Ulloa
Rogelio Ramírez de la Torre
José de Jesús García Guzmán
Sandra Guadalupe Padilla Jiménez
Joel Yépez Guerrero

Pedro Paredes de Anda
Valeria Padilla Sandoval
Alfred Maximiliano Espinoza Jiménez
Daphne Hurtado Mata

EPR de San Martín Hidalgo

Director: Mtro. Reynaldo III Michel
Duran

Francisco Javier Carrasco Pérez
Luis Fernando del Río Valdivia
Karla Yamilet Falomir Frausto
Gerardo Ávila Hernández
Ana Elisa Tapia Aguayo
María Fabiola Balbaneda
Luis David Gutiérrez Rodas
María Adilene Meza Zarate
Alexia Monserrat Zepeda Palacios
Renta de Jesús Gutiérrez
Karla Judith García García
Daniela Lizbeth Ozegueda Beas

EPR de San Miguel el Alto

Directora: Mtra. Elizabeth Monserrat
Castillo Guzmán
Dolores Elena Kuroda López
Marco Antonio Tapia Rodríguez
María de los Ángeles Ramírez Franco
Juan Uriel García Guzmán
Jorge Luis Hernández Torres
Eduardo Zaragoza Ramos
Adriana Verónica Márquez Muñoz
Víctor Azpeitia Macías
Kenia Melissa de Luna Lozano
Katheryn Guadalupe de Jesús González
Morales
Brian López Ruiz
Natalia del Refugio Muñoz Morales

EPR de Santa Anita

Director: Mtro. Jaime Jonathan Nuño
Bañuelos
Sandra Evelia Moreno Ángel

Directora: Mtra. Sandra Luz Díaz
Díaz

Luis Francisco Arriaga Franco
Fráncico Román Torres Hernández
Luz Teresa Olmos Duran
Jorge Esteban Machuca Vagas
Carmen Gisela Villalobos Vázquez
Elsa Gabriela Jiménez Jiménez
Omar Coronado Navarro
José Gerardo Martínez Hernández
José Pedro Hernández Lizardi
Hugo López de la Cruz
Roberto Reyes Ramírez
Diana Laura Rizo Zamora

Ángela Patricia Arriaga Bravo
Fernanda Diane Castillo Ramírez

EPR de Autlán

Director: Mtro. José Luis Cárdenas
Ramos

Silvia Lorena Barragán Santana
Susana Ochoa Virgen
Jorge Luis Villaseñor Rojas
Víctor Manuel Rayas Rodríguez
Carlos Alberto Meléndez Rodríguez
César Manuel Rodríguez Quintero
Jaime Gómez Castañeda
Claudia Elizabeth Barragán Santana

Alison Kaori Aréchiga Casillas
Carla Alejandra Navarro Peralta
Aníbal Alejandro Yanes Álvarez
Blanca Carolina Navarro Peralta

EPR de Casimiro Castillo

Director: Mtro. Álvaro Ocampo
Carrasco
Fabián García Varela,
Luz María Zepeda Álvarez,
Esteban Arias Soto,
Israel Hernández Cholico,
José Ignacio Curiel Gaytán
Gloria Elizabeth Torres Ramírez
Alma Marcela López García
Misael Sem Salguero Gálvez
Daniel Alejandro Mata Ortega
Karina Casillas Villafaña
Griselda Rodríguez Lozano
Abraham Millán Villa

José Abraham Álvarez Jiménez
Raymundo Aguilar Ocampo
Gloria Eugenia Agraz Robles
Beatriz Elizabeth Franco Mendoza
José Alejandro de la Torre Neri
Alejandra Cárdenas Gutiérrez
Lorena Priscila Román Luco
Paola Guadalupe Ramos Jáuregui
Alan Ethien Plascencia Peña
Melani Dayam Isidro Arvizu
Hugo Lozano Nieto

EPR de Sayula

Director: Mtro. Silvano Hernández
López

Jossué Ignacio Ramírez Agredano
Flavio Sánchez Salazar
Mónica Basurto Vázquez
Mónica Sarahí Márquez López
Luís Armando Flores Chávez
Miriam Del Rosario González López
José Antonio Sánchez Rodríguez
Neri Quintero Barragán
María del Rocío Rodríguez Benítez
Alma Delia González Fajardo
Luz Elvira Manzano Ochoa
Cynthia Jazmín Santana Nava.
Yahir Sebastián Parra Hernández
Roberto Misael Díaz Montes
Yuricci Marisol Aguilar Alvarado

EPR de Tala

Director: Mtro. Ernesto Cervantes
Cardona

Pablo Rodríguez Lemus
Rafael Torres Gómez
Julio Iván Arteaga Lira
Andrea Celeste Razón Gutiérrez
Andrea Cecilia Madrigal Sánchez
Aideé Alejandra Flores Amezcua
Juan Manuel Álvarez Medina
Salvador Ulloa Romero
Christian Jared Vega Tovar
Francisco Alejandro Campos Esparza
Dana Fabiola Herrada Castro
Emmanuel Rodríguez Gómez

EPR de Tamazula de Gordiano

Director: Mtro. Alejandro Rodríguez
Retolaza

Susana Borbón Reyes
Héctor Alejandro Vela Villarreal

Sergio González Ramírez
Beatriz Cortés Anaya
José Oswaldo Pérez Contreras
David Mejía Ramírez
Oscar Uriel Olmedo Velasco
Ángela Mariana Jiménez García

EPR de Chapala

Director: Mtro. Juan Ramón Álvarez López

Arturo Castro Pantoja
Francisco Javier Castellanos Vázquez

Francisco Mercado Franco
Salvador Ramírez Torres
Carla Samanta Vázquez Jamaica
Luis Gerardo Plascencia González
Alma Sandra Valencia Ramos
Rommel Ney González Aldrete
Karla Joana Beltrán Moctezuma
Lucero Guadalupe Martínez Pérez

Jorge Alexander Rivera Salazar
Aldo Emanuel García Arrayga
Eduardo Ramsés Galindo López

EPR de Cihuatlán

Director: Mtro. Agustín Horacio Gallardo Quintanilla

Vanessa Huízar Haro
Fabiola Velasco Rodríguez
Pascual Octavio de León Escobar
Gustavo Esteban Covarrubias
Radillo

Carlos Montes Estrella
Edgar Emmanuel Herrera Casillas
Luis Alfonso Beterán Santana
Luis Jorge Vega Luna
Jennifer Montserrat Málaga Herrera

Antony De Jesús Martínez Chavarín
Hiromi Rene Baldovinos Deniz
Daniel de Jesús Anaya Carrillo
Jennifer Katya Sánchez Hernández

EPR de Ciudad Guzmán

Director: Mtro. Marcos Antonio Chávez Ureña

Jorge Arturo Vázquez González
Juan Gutiérrez Amezcua
Noelia López Meza
Fredy Vaca Torres
Jorge Bernal Lara
Gerardo Solorio García
Oscar Alejandro Navarro Patiño
José de Jesús Mejía Manríquez
Constantino Salinas Arce
Héctor Rene Santana Mojica

Lizett Contreras Flores
María Gpe. Partida Pulido
Luis Arturo Chávez Ochoa
Evangelina Valencia Solórzano
Mario Alberto Albarrán Cárdenas
Diego Alfonso Torres Díaz
Iyari Silvana San Juan Silva

EPR de Tecolotlán

Director: Mtro. Eduardo Llerenas García

José Natividad Cueva López
María de Lourdes González González
Ana Rosa Gómez Cortés
Miguel José Lara García
José Ricardo Lara García
Edgar Omar Guzmán Muñoz
Dalia Dueñas Covarrubias
Francisco Javier Martínez Ortíz
Franklin Alexander Montoya Mejía
Jorge Luis Castellanos Flores
Martha Cecilia López Guerrero
Jorge Ramsés Huevo Alejandro
Victoria Alexandra Guillén García
Fátima Nayeli Santos Santillán
Nancy Paola Castañeda Paredes

EPR de Tepatitlán de Morelos

Director: Dr. Jaime Eduardo Ramírez Mireles

Cristóbal Rogelio Monzón Godoy
Guillermo Gómez Delgado
Máximo Eduardo León Medina
Yessica Valverde Nava
Zeferino Jiménez Paz
Ma. Irene Barba Tejeda
Cristian García Lozano
Jorge Horacio Franco de la Torre
María Elena Gutiérrez Paredes

Eduardo Jiménez Gutiérrez
Elvira González Amezcua
Jorge Luis Del Toro Álvarez
Ana Celina Quintero García
Itzel Anahí Chávez Spiritu
Mónica Contreras de La Cruz
José De Jesús Estrada Yáñez
Juana Guillermina Baltazar Díaz
Rafael Iglesias Meza
Luis Miguel Rosales Calvario
Francisco Javier Mancera Hernández

Moisés Solano Jiménez
Azucena Mercedes Contreras Velazco

Leslie Fernanda González Carlos
Daniela Quetzali García Villalobos

EPR de Cocula

Director: Mtro. Francisco Javier
Díaz Aguirre

Néstor Fernando Medina Lobato
Héctor Alonso Morales Peña
Luis Carlos Escobar Sánchez
María del Socorro Montes Barbosa
José Alfredo Camacho Medina.
Rosa Elena Gómez Sánchez.

José Ricardo Trujillo Vázquez
Hilda Guadalupe Ramirez García
Mariana Isabel Díaz García
Carlos Aldahir Amador Rodríguez
Oriana Sarahi Rodríguez Placencia

EPR de Colotlán

Director: Mtro. Roberto Carlo Ruiz
Pérez

Juan Camacho Ochoa
Olivia Arenas Ramírez
José Gregorio Quezada Santoyo
Ramón Sánchez Bobadilla
José Juan Pinedo Miramontes
Noé González Vela
Héctor Refugio Gaeta Gordiano
Elene Marimar Valdés Navarro
Primitivo Martínez Márquez
Ana Laura Espinoza Huizar
Tammy Eileen Freed
Alfonso Medina Villegas

Juan Alemán Ortega
Claudia Cecilia Flores Salcedo
José de Jesús López Gómez
Alondra Vázquez Vélez
Gabriela Montserrat Gutiérrez Aldrete
Jimena García López
Gabriela García Casillas

EPR de Tequila

Director: Mtro. Guadalupe José Torres
Santiago

Edith Andrea Vargas Uribe
Guillermo Vargas Curiel
Teresa Orozco Enríquez
Lizeth Flores Tello
Alejandra Jiménez Zepeda
Luis Gerardo Orozco Ávila
Gerardo Vega Carrillo
Josefina Luna Arellano
Marcos Elías Baltazar

Juana García Franco
Patricia Ramírez Ulloa
Ari de Jesús Arreola Ávila
Héctor Jesé Elías Ávila
Naomi Giselle Romero Pérez
Adriana Paola Arce Rubio

EPR de Tlajomulco de Zúñiga

Director: Dr. José Manuel Delgadillo
Pulido

Guillermo Humberto Mejía Anaya
Jorge Gaytán Cervantes
Sandra Teresita Núñez Guzmán
Jorge Eduardo Alcázar Márquez
Alberto Carabez Rodríguez
Cesar Antonio Vega García
Jesús Rafael Rodríguez Morales
Alfredo Campos Castro
Mónica Margarita Ayala Ocampo
Inés Hernández Rodríguez
Aguayo Muñoz Javier Alejandro
Hernández Angulo Mabel
González Castañón Silvia
Flores Chávez Ángel Alberto

EPR de Toluquilla

Directora: Mtra. Gloria Noemí Estrada
Figueroa

Rafael Barrera Rivas
Edith Alondra Piza González

María Gloria Guadalupe Montoya Flores

Sergio Jared Froylan Medina
Tonatiuh Lozano Gaeta

EPR de Degollado

Director: Mtro. Juan Pablo Romero Gil

Ricardo Galván Muñoz
Janeth García Velázquez
Angélica Susana Arellano Ayala
Arturo Castillo García
Ma. Candelaria Chávez Murillo
Edgardo Rodríguez García
María Isabel Alejandra Cazares Caballero

Marisol Salazar Ángel
Renata Judith Yépez Aviña
Alondra Vianey Bañales Murillo
Jessica Domínguez Ornelas

EPR de El Grullo

Director: Mtro. Margarito Casillas Madera

José Adolfo López Haro
Juan Arnulfo García Michel
José Francisco Cobián Figueroa
Jorge Humberto Ruiz Cantero
Alberto Darío González Hinojosa
Cleto Antonio Jiménez Pérez
Manuel Antonio García Ramírez
Galiguer Covarrubias Moreno

Juan Manuel Ruiz García
Lucía Real Michel
Luz Adriana Gómez Guzmán
Diego Ramírez Cárdenas
Ivonne Zepeda Guerrero
Miriam Esperanza Montes Raygoza
José Miguel Rangel Ramírez

EPR de El Salto

Directora: Mtra. Zaira Anaid Pantoja Díaz
Dante Moreno Flores
Dejanira Zirahuen Romero Lupericio
Gloria Soto Martin del Campo
Becerra Gómez Donato
Blanco Ortega Pedro
Torres Alaniz María de Lourdes
Anaya Macías María de Jesús

Julia Coral Flores Castro
Claudia Icela Velez Sánchez
José Ángel Hernández Romero
Adriana Del Refugio Cazares Rodríguez

Doris Leticia Del Refugio Flores Gutiérrez
Cesia Aylin Canales Valdez
Yennifer Jatziri Romero Torres
Miguel Alejandro Rodríguez Ruiz
Guillermo Castellanos Navarro

EPR de Tuxpan

Director: Mtro. Luis Florián Cruz

Aida Araceli Corona Ayala
Aldo Uriel Guerrero Ochoa
Jaime Acosta Vélez
Karla Vanessa Romero Aguayo
Víctor Manuel Méndez Serrano
Salvador García de León Gómez
Alfredo Rojo Pizano

Luis Alberto Campos Velasco
Rosa Elvira Silva Jiménez
María Maura Torres Valdovinos
Silvestre Uziel Meza Martínez
Ana Ishel Martínez Barajas
Cristian Jafet López Munguía
Jezrael Abisay Munguía Romero

EPR de Unión de Tula

Director: Mtro. Carlos Enrique López Rosas

Arturo Díaz Muñoz
Gustavo Batista Murguía
Laura Elizabeth Chávez De Niz
David Preciado Luna
Manuel Jesús Favela Ortiz
José de Jesús Arias Michel
Armando Delgado Mejía

Minea Arizu Quezada Gutiérrez
Dolores Flores Anacleto
Aguilar García Alondra Julemy
Sánchez Medina Jesús Alberto
Velasco Torres Alexis Ernesto
Meza Díaz José Alberto

EPR de Villa Corona

Director: Mtro. Gerardo Barjas Villalvazo
Ricardo Iván Lomelí Guerrero

Marlon Gael Pérez Siordia
Jonathan Tapia López
Naomi Medeles Hernández
Carlos Antonio Estrada Aguilar

EPR de Etzatlán

Director: Mtro. Raúl Ceja Manzo
Juan Manuel Franco Franco
Mayra Guadalupe Barraza Núñez
Luis Armando Ochoa Sandoval
Christopher Alejandro Velázquez
Orozco

Marco Antonio Hernández Sánchez
Luis Gerardo Ibarra Fregoso
Fabiola Leticia León Vélez
Ma. Guadalupe dela Torre Ramírez
Adriana García Joya
Juan Pablo Ventura Rodríguez
Ximena Elizabeth Parra González
Cruz Verónica Siordia Castellanos
Larisa Sarahi Robles Bernal

EPR de Huejuquilla el Alto

Director: Mtro. José Carmen
Carrillo Alegría
Daniela Rentería Ramírez
Iyali Guadalupe Carrillo Verdín
Martha Rodríguez Landa
Ricardo Valdez Noriega
Manuel Caldera Falcón
Gabriela Rodríguez Rodríguez
Blanca Esthela Reyes Escalante
José de Jesús Franquez Linares
Liliana Guadalupe Rodríguez Landa
Francisco García Caldera
Lorena Reyes Victorio
Valeria de la Cruz Vela

EPR de Jalostotitlán

Director: Mtro. Osiel Sánchez Moya

Francisco Peguero López
Iván Gildardo Becerra Medina
Elio Amador Macías Plascencia
Lorena Hernández Pérez
Ma. Estela López Martín
Antonio González Pérez
Luis Alberto Jiménez Gutiérrez
Alejandra Gutiérrez
Evelyn Landeros Villalpando

José Abraham Robledo Ávila
Nora del Rosario Guardado Rosales
Antonio de Jesús Rivera Cárdenas
Guillermo Gutiérrez López
Jorge Enrique Monteón Aguirre
López Flores Alma Dalia
Silvia Ballines Ruíz
Jossie Fernanda Espinosa Ávila
Aelin Daianna Herrera Iñiguez
Melanie Alejandra Muñoz Vargas
Víctor Eduardo Arreola Sánchez

EPR de Zacoalco de Torres

Director: Mtro. Sergio Aguilar
Moncayo
Adrián Luna Ledesma
María Ernestina Navarro Cisneros
Miguel Mario Méndez Jiménez
Carlos José Martínez Quezada
José Ricardo Ramírez Volker
José Ávalos Camacho
Manuel Alejandro Murillo Lizola
Cristina Varela Villasana
Francisco Javier Rodríguez Flores
Eva Caicedo Pelayo
Myriam Judith Gómez Cortés
Shalom Jocabet González Bernardino
Yarey Paloma Villegas Contreras
Evelyn Águila Gómez
Abril Toscano Rodríguez

EPR de Zapotiltic

Director: Mtro. Alejandro Leal Tapia
Ma. Esther Rúa Vázquez
Silvia Martínez González
América Abigail Hernández de Anda
Cesar Gabriel Cortes Serrano
José Andrade Magaña
Mónica Montañez Montañón
María Magdalena López Anaya
Jorge Guillermo Mendoza Silva
Daniela Magaña Vázquez
Jesrreel Abraham Macías Ibarra
Alondra Espino González

EPR de Zapotlanejo

Director: Mtro. Víctor Hugo Durán
Morales
Gloria Cecilia Macías Saucedo
Francisco Javier Aguilar Castillo

Antonio Azael García López
Edward Ulises Gómez Padilla

EPR de Jamay

Director: Mtro. Juan Manuel Palacios Cortés
Pedro Barrera Rivas
Leticia Villarruel Rodríguez
Iván Alejandro Parra Roa
Susana Ortega Velasco
Martha Alicia Ortega González
Ramón Ortega González
Brenda Guadalupe González Bolaños
Fátima Monserrath Cruz Ortega
Fátima Guzmán Ortega
Martha Elena Arizaga Ortega
Ángel Josue López Corona

EPR de Jocotepec

Directora: Mtra. María de Lourdes Álvarez Cerna
Fausto Ramírez Saucedo
Iván Carbajal Rodríguez
Alfredo Corona Carranza
Jorge Macías Ávila
Jaime Chavarín
Eduardo Durán
Miguel Ángel Castellanos Bobadilla

Ricardo Lucio Velasco
Francisco Castillo Pérez
Armando Gómez Rodríguez
Ortiz Olvera
Ricardo Corona Carranza
Maximiliano Zúñiga Hernández
Paulina Nicole Jiménez Rivera
Carmen Lizeth Corona Vargas
Dilan Hernández

EPR de La Barca

Director: Mtro. Javier Canales Lares
Herminia Flores de León
Margarita Torres Torres
Jesús Heriberto Trujillo Hernández

Ana Gabriela Muñoz Valdivia
Marco Antonio Briseño Torres
José Armando Nava Gómez
Edith Trujillo González

Antonia Mascorro Contreras
Fidel Alberto Vargas Balpuesta
Jhonnatan de Jesús Razo González
Daniel Alejandro Durán Rea
Miguel Ángel Rocha Alejandre
María del Carmen Guadalupe Álvarez Trujillo.

Dulce María Navarro Cruz
Citlalli Magali Macías Zúñiga
Camarena Lomelí Dafne Melissa
Salvador Pérez Flores

EREMSO

Directora: Mtra. Olga Araceli Gómez Flores
Jesús Apolinar Figueroa Martínez
Aldo Lara Olmedo
Abel Becerra García
Alejandro Moreno Silva
José Luis Flores Espinoza
Guillermina Zaragoza Godínez
Marta Alicia Gutiérrez Jaime
Jhonatan Guadalupe Santiago Ramírez
Norma Patricia García Domínguez
Juan Carlos Aguilar Ibarra
Laura Eugenia Paz Ramírez
Juan Manuel Alfaro Rodríguez
Axel Ary Jaramillo Gómez
Edgar Uriel Rojo Rodríguez
Marisela Guadalupe de Jesús Díaz
María Josefina Basulto Murillo

EP de San José del Valle

Director: Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz
Jaime Sandoval Avilés
Alfonso Sauque Reyna
Adriana Pérez Alcalá
Emilia Llamas Guerrero
Liliana Cervantes Andrade
Ma. Félix Villegas Aguayo
Ana María Llamas Guerrero
Edgar Omar Rodríguez Arellano
Yahel Luna Gasca
German Villanueva Ruelas
Dafne Paola Pérez Jiménez

EEMS Wixárika

Director: Mtro. José Francisco Soto Cruz

Lían Itzel Carrillo García
Ángeles Michelle Barocio Ramírez
Luis Guillermo Salgado Rojas
Moisés Palafox Pérez
EPR de Lagos de Moreno
Directora: Mtra. Blanca Elva
Franco Puente
María del Socorro Torres Leyva
Carlos Octavio Morales Zamudio
Gema Ignacia Martínez Morales
Alicia Villanueva Romo
Sergio Velázquez Esparza
Miguel Ángel de Anda Muñoz
Felipe de Jesús Moreno Saucedo
Oscar Omar Peimbert Enríquez
Leticia Gutiérrez Mendoza
María del Pilar Sánchez de la Cruz

Antonio Ortiz Juárez
Edgar Murguía Pérez
José Guadalupe Pérez Frutero
Stephany Guadalupe Moreno
Hernández
Ana Patricia Villalobos Prado
Felipe de Jesús Espinoza Mora

Rafael Tavarez Durán
Carisma Hernández Rodríguez
Margarita Leticia Sánchez Mendoza
Miguel Vicente Muñoz Salvador
Yesenio Díaz de la Rosa
María Lillian Puig Mares
Xochil Arlene Hernández Bautista.
Delia Carrillo Carrillo.
Tuutu Geraldina Rivera Carrillo
Ana Judith Rentería Carrillo
Kleber Anelca Bautista López